

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO HATO (SDER)

2004 - 2007

**"CON CRITERIO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA...
EL FUTURO DEL CAMPO SERÁ MEJOR"**

**JAIME AMOROCHO ROMERO
ALCALDE MUNICIPAL**

JAI ME AMOROCHO ROMERO
ALCALDE

MARIA TERESA ARDILA AMAYA
PERSONERA

HONORABLES CONCEJALES
2.004 - 2.007

HAI DI NAYIBE CALA BUSTOS

LUIS EDUARDO QUINTERO RUEDA

ALONSO CALA DÍAZ

NOEL RAMÍREZ BALAGUERA

JOSE ANTONIO SARMIENTO MEDINA

EDGAR CALA CALA

ADAN HERRERO ROJAS

SECRETARIOS Y FUNCIONARIOS - ALCALDÍA MUNICIPAL HATO

SECRETARÍA GENERAL:	MARÍA LUISA NIÑO LANDINEZ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:	MILTON FERNANDO VARGAS CARREÑO
TESORERÍA MUNICIPAL:	GLORIA GARCÍA DÍAZ
DIRECTOR UMATA:	JAI ME MAURICIO CALA AMAYA
DIRECTOR NÚCLEO EDUCATIVO No. 56	JOSE ANTONIO BARRERA
DIRECTOR PUESTO DE SALUD	CARLOS ALFREDO GÓMEZ

ASESORES

ASESORÍA JURÍDICA:	RUTH BIBIANA MANRIQUE ANAYA
CONTABILIDAD MUNICIPAL:	JOSE PABLO CALA CALA
ASESORÍA ADMINISTRATIVA	SALVADOR RIOS

PRESENTACIÓN

Dentro del Plan de Desarrollo "Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo Será Mejor 2004 - 2007", están recopiladas las acciones que considero son de gran valor para el desarrollo de nuestro Municipio, en él se encuentran plasmadas las principales necesidades que hoy por hoy aquejan y adolecen a nuestra querida comunidad.

Durante mis experiencias como Concejal del Municipio durante varios periodos, me he dado cuenta de las principales necesidades que tienen todas las Veredas, algunas complejas y otras de menor complejidad, pero que de igual forma son necesidades que hay que cubrir. En estos recorridos he tenido la oportunidad de ver y vivir directamente lo que a diario nuestros habitantes necesitan. Estas necesidades son las que he retomado para la elaboración del Plan de Desarrollo, convirtiéndose éste a su vez en el reto que me motiva a cumplir unos programas específicos encaminados precisamente a trabajar por esta comunidad, por sus necesidades, por los hijos del Hato, con todo mi esfuerzo y dedicación y hasta donde el tiempo y los recursos económicos lo permitan.

Agradezco a todas aquellas personas (Concejales, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes y comunidad en general) que colaboraron para que este proyecto de cambio se cristalizara y que muy gentilmente acogieron mis propuestas de desarrollo, porque son las mismas propuestas y el mismo sentir de mi pueblo, y con una participación comunitaria que involucre a toda la comunidad, haremos de Hato un municipio con futuro mejor.

JAIME AMOROCHO ROMERO

Alcalde

AGRADECIMIENTOS

Se agradece a todas las personas que colaboraron en la elaboración del Plan de Desarrollo "**CON CRITERIO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA... EL FUTURO DEL CAMPO SERÁ MEJOR**", al mismo tiempo que se reconoce el Municipio de Hato en cabeza de el Señor Alcalde **JAIME AMOROCHO ROMERO**, la confianza depositada para la elaboración del mismo documento. Es de gran importancia y valor presentar a consideración de las autoridades e instancias de planeación respectivas el Plan de Desarrollo, con la certeza que será el instrumento de planeación para la actual Administración.

EDGAR MEJÍA RIVERO
Administrador Público ESAP

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACION	
ACUERDO No. 021 Por Medio del Cual Se Adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental del Municipio de Hato , Para el Período 2004 - 2007	2
Artículo Primero	2
Artículo Segundo	2
Artículo Tercero	3
PRIMERA PARTE	4
PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA	4
CAPITULO I MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	4
A. Marco Constitucional y Legal	4
B. Marco Institucional	4
1. Misión	4
2. Visión	5
C. Principios	5
CAPITULO II GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	8
CAPITULO III OBJETIVO GENERAL Y SISTEMA ESTRATÉGICO DEL PLAN	13
A. Objetivo General del Plan	13
B. Sistema Estratégico del Plan	13
1. Frente Estratégico Bienestar Social	13
1.1 Educación	13
1.2 Salud	13
1.3 Agua Potable y Saneamiento Básico	13
1.4 Deporte y Recreación	14
1.5 Cultura	14
1.6 Otros Sectores Sociales	14

2. Frente Estratégico Infraestructura	14
2.1 Transporte	14
2.2 Servicios Públicos	14
2.3 Equipamiento Municipal	14
3. Frente Estratégico Desarrollo Económico	14
3.1 Agropecuario	15
3.2 Desarrollo Comunitario	15
4. Frente Estratégico Institucional y Financiero	15
4.1 Fortalecimiento Institucional	15
CAPITULO IV DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	16
A. Frente Estratégico Bienestar Social	16
1. Sector Educación	16
2. Sector Salud	23
3. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	31
4. Sector Deporte y Recreación	34
5. Sector Cultura	35
6. Otros Sectores Sociales	36
B. Frente Estratégico Infraestructura	38
1. Sector Transporte	38
2. Sector Servicios Públicos	39
3. Sector Equipamiento Municipal	39
C. Frente Estratégico Desarrollo Económico	40
1. Sector Agropecuario	40
2. Sector Desarrollo Comunitario	42
D. Frente Estratégico Institucional y Financiero	43
1. Sector Desarrollo Institucional	43
CAPITULO V PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO 2004 - 2007	44

DESARROLLO CUATRENIO 2004 - 2007 MUNICIPIO HATO	125
Artículo Cuarto	130
Artículo Quinto	130
Artículo Sexto	130

LISTA DE TABLAS

	Pág
Tabla 1. Sitios Turísticos	12
Tabla 2. Tipo de Vinculación- Docentes	17
Tabla 3. Número de Docentes por Centro e Institución Educativa	18
Tabla 4. Relación docentes - Escalafón 2004	19
Tabla 5. Estado de las Instituciones Educativas	20
Tabla 6. Relación de Estudiantes Año 2004	22
Tabla 7. Relación de Personal y Vinculación en el área de Salud	25
Tabla 8. Distribución de la Población en el área de Influencia	28
Tabla 9. Relación de Equipo e Instrumento Médico - Hospitalario	30
Tabla 10. Situación Acueductos Veredales	32
Tabla 11. Ejecución de Ingresos y Gastos a Precios Corrientes (2001- 2003)	94
Tabla 12. Deflactación de Ingresos y Gastos a Precios Constantes de 2001	96
Tabla 13. Promedio de Participación	98

Tabla 14. Promedio de Variación y Tasa de Crecimiento	100
Tabla 15. Gastos de Funcionamiento Frente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.	104
Tabla 16. Proyección de Financiación de Gastos de Funcionamiento Frente a los I.C.L.D 2004 - 2007	105
Tabla 17. Déficit o Ahorro Corriente	106
Tabla 18. Inversión	106
Tabla 19. Inversión Frente a los Ingresos de Capital	107
Tabla 20. Indicador Saldo de la deuda Sobre Ingresos Corrientes	109
Tabla 21. Proyección de Ingresos y Gastos (2004-2007)	112
Tabla 22. Total Proyección de Ingresos y Gastos (2004-2007)	113
Tabla 23. Distribución Sectorial de la Inversión 2004- 2007	113

MUNICIPIO DE HATO SANTANDER
ACUERDO No.021 DE 2.004
(Junio 6)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, ECONOMICO,
SOCIAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE HATO, PARA EL PERIODO 2.004
- 2.007**

**"CON CRITERIO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA... EL FUTURO
DEL CAMPO SERÁ MEJOR"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE HATO SANTANDER

**En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por
el Art. 313 de la Constitución, Art. 74 de la Ley 136 de 1.994, Art. 40 de la
Ley 152 de 1.994 y,**

CONSIDERANDO:

- A. Que en cumplimiento a las disposiciones consagradas por la Constitución Nacional en su título XII del Régimen Económico y de la Hacienda Pública en su capítulo 2 que versa sobre los planes de desarrollo, establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por Constitución y por la Ley.
- B. Que el artículo 339 de la Constitución Nacional inciso 3 define claramente lo pertinente a la conformación de los planes de las entidades territoriales los cuales están constituidos por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y largo plazo.
- C. Que igualmente el artículo 342 de la carta magna expresa que la ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 1

- apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.
- D. Que el Congreso de Colombia a través de la ley 152 de julio 15 de 1.994 expide la ley orgánica del plan de desarrollo cuyo propósito fundamental es el de establecer los procedimientos y mecanismos, para la elaboración, aprobación ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados en el artículo 342 de la Constitución y demás normas que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.
- E. Que el artículo 2 de la ley 152 de 1.994, es clara en el sentido del ámbito de aplicación el cual es de obligatoriedad para la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.
- F. Que en concordancia con el capítulo VIII de la ley 152 de 1.994 artículo 31, los planes de desarrollo de las entidades territoriales, estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten los Concejos Municipales siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente ley.
- G. Que es competencia de los Concejos Municipales por norma Constitucional, adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo.
- H. Que las entidades territoriales por disposición de la ley orgánica del plan de desarrollo, tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental en el marco de sus competencias.
- I. Que por lo expuesto anteriormente, el concejo municipal:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Apruébese y adóptese el **PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL** para el Municipio Hato, período Constitucional **2.004 - 2.007**, denominado: **-CON CRITERIO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA... EL FUTURO DEL CAMPO SERÁ MEJOR-**

ARTICULO SEGUNDO.-El Plan de Desarrollo presenta los objetivos, metas, estrategias e indicadores de la acción municipal a mediano y corto plazo en la "Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 2

política económica, social, de infraestructura, ambiental, institucional y territorial que serán adoptadas por la presente Administración Municipal.

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con los análisis realizados y las soluciones priorizadas, el Municipio de Hato, buscará el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a través del Plan de Desarrollo **"CON CRITERIO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA... EL FUTURO DEL CAMPO SERÁ MEJOR"**, cuyo texto es el siguiente:

PRIMERA PARTE

PARTE GENERAL O ESTRATEGICA

CAPÍTULO I. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

A. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

El Estado en la constitución política de 1991, crea nuevas formas de administración pública para el desarrollo de sus entes territoriales; aplicando cambios en el acontecer político, económico y social. El capítulo II da el marco a la nueva normatividad para los planes de desarrollo y del sistema nacional de planeación, que posteriormente da vida a la ley orgánica del plan de desarrollo ó ley 152 de 1994 que definió en su capítulo VIII. Relacionados con el sistema nacional de planeación y su desarrollo contenido en la ley 152 de 1994, del plan de desarrollo.

A través de la figura creada en la descentralización de nuestras regiones, se desarrollarán instrumentos a su interior que regulen y permitan construir un verdadero desarrollo basado en ciertos parámetros legales como la constitución política de 1991, título XII, capítulo II artículo 339; artículo 342 de CN, ley 99 de 1993, ley 152 de 1994 los artículos 34 y 35, Ley 136 de 1994, Ley 388 de 1997, Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 812 de 2003 y Ley 819 de 2003.

B. MARCO INSTITUCIONAL

El marco Institucional del Plan de Desarrollo 2004 - 2007, recoge los aspectos de misión y visión establecidos en el Programa de Gobierno y en El Esquema de Ordenamiento Territorial.

1. MISIÓN

Al Municipio del Hato le corresponde prestar los servicios públicos que determina la Ley, Construir las Obras que demanda el progreso Local, ordenar el desarrollo de sus territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las Leyes.

2. VISION

De acuerdo al E.O.T se definió al Municipio de El Hato como ***"Pulmón de Santander, Potencial Hídrico y Vitrina Agrosilvopastoril"***, dadas las bondades y riquezas de sus recursos ambientales.

Con esta nueva imagen objetiva el Municipio fundamentará su economía sobre el desarrollo del sector primario; bajo el precepto de la sostenibilidad.

Siguiendo la visión de futuro del E.O.T, durante el cuatrenio 2004 - 2007, "el Hato será modelo en participación comunitaria como punto de encuentro para orientar los esfuerzos en mejorar las condiciones socio-económicas de los habitantes, buscando la conquista de una posición de desarrollo de sistemas agrosilvopastoriles de productos verdes creando un mejor futuro para el campo".

C. PRINCIPIOS

El Plan de Desarrollo se fundamenta bajo los siguientes principios:

Seguridad Democrática: Tiene como fin brindar seguridad y protección a todos los hatoños, asegurar la viabilidad de la democracia y afianzar la legitimidad del Estado, en un marco de estricto respeto de los derechos humanos, el pluralismo político y la participación ciudadana.

Solidaridad: La ayuda mutua y la confluencia de voluntades entre los actores del desarrollo, son fundamentales para la consecución de los propósitos colectivos y en la atención a los problemas que afectan a las comunidades en especial las más vulnerables.

Coherencia: En la articulación de los propósitos nacionales con los departamentales y municipales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de las situaciones problemas y el aprovecha

miento de las oportunidades, buscando que la asignación de recursos tenga una relación directa con los propósitos, objetivos y estrategias del Plan.

Integralidad: El accionar, los programas y proyectos de las diferentes dependencias de la administración, deben ser concertadas y coordinadas entre los diferentes niveles trascendiendo el ámbito de lo sectorial.

Continuidad: El seguir fortaleciendo en el Municipio la institucionalización de la planeación como proceso, contribuirá no solo al cumplimiento de las metas, programas y proyectos sino también a la construcción de la Visión Prospectiva al 2007.

Desarrollo Social y Humano: Pretende potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento de la educación como pilar fundamental para resolver los problemas estructurales de la sociedad regional.

Convivencia y Paz: La formación en cultura para la paz y la convivencia en favor de la armonía social, se promoverá desde la educación formal (básica y media) y la no-formal contando con la participación ciudadana en el municipio.

Equidad: Se crearán mecanismos para favorecer el desarrollo, municipal para promover una distribución mas equilibrada de las oportunidades y beneficios, respetando su heterogeneidad y diversidad, de modo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida, al equilibrio social y la creación de condiciones de paz.

Competitividad: Se impulsará la generación de un entorno favorable para la competitividad regional, en lo relacionado con la adecuación de la infraestructura, el estímulo a la creatividad y la promoción de las actividades de innovación y desarrollo requeridas por el sector productivo para la construcción de ventajas competitivas, promoviendo además, la articulación eficiente de las economías locales a las dinámicas de cadenas productivas a nivel intra e inter - municipales.

Sostenibilidad Ambiental: La dinámica socioeconómica que se genere se orientará a generar las bases sociales, institucionales, legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales y el patrimonio biológico del municipio.

Descentralización: Implica la creación de mecanismos que coadyuven a fortalecer los procesos de descentralización y la autonomía provincial generando espacios para la reflexión, el diálogo y concertación con los actores de la sociedad y su vinculación en la planificación y gestión del desarrollo en el ámbito municipal.

Liderazgo: La Administración municipal mantendrá la participación comunitaria y buscará avanzar en la conformación de una plataforma de unidad social que haga viable y sustentable la capacidad de liderazgo municipal.

Austeridad: La administración Municipal continuará con los procesos de reordenamiento interno y reducción de gastos, buscando mayores niveles de ahorro y de generación de recursos para dar cumplimiento a los propósitos del Plan de Desarrollo.

Transparencia: Los actos de la Administración Municipal se fundamentaran en los principios de honestidad, imparcialidad, transparencia y ética pública, buscando el beneficio de intereses colectivos.

CAPÍTULO II. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Reseña Histórica

Inicialmente el Hato fue fundado en Febrero de 1825 en el sitio denominado La Vega con el nombre de Santa Ursula del Hato por haber hallado allí una imagen de su nombre.

Hasta el 24 de abril de 1.825 era apenas un exiguo asentamiento humano, compuesto por chozas pajizas y una pequeña enramada utilizada como templo, y se le conocía como vice parroquia de Santa Ursula de la Vega.

A partir de ahí se constituyó en parroquia y se le dió el nombre de Concepción de El Hato; aseguran algunos que su primer cura en propiedad tomó parte activa, en la batalla del Pantano de Vargas.

En el año de 1910, el profesor Luis Enrique Galvis sembró un Samán en el centro de la plaza, el cual con su corpulencia y frondosidad se convirtió en un atractivo del municipio.

Sus fundadores fueron: Manuel Rueda Linares (Presbítero), Buenaventura Rios, Roque Ortiz y Manuel Ignacio Rodríguez.

Ubicación Geográfica

El municipio de Hato se encuentra ubicado en la parte central del departamento de Santander. Formando parte de la provincia comunera. Sus límites se encuentra comprendidos entre las coordenadas planas con origen en Bogotá corresponde a X=1.209.500 - 1.225.500 E. Y=1.070.400 - 1.086.800 N, su extensión aproximada es de 180.3 Km²; el casco urbano se encuentra a 1370 M.S.N.M y posee una temperatura media anual de 21^aC.

Límites

Por el Oriente con el municipio de El Palmar, al occidente con el municipio de El Carmen; al norte con el municipio de Galán y al sur con el municipio de Simacota.

División política

El área del Municipio está distribuida en nueve Veredas:

- Santo Domingo
- Vega de San Juan
- Primavera
- Paramito
- Hoya Negra
- El Salitre
- El Centro
- Roncancio
- Páramo

Área Municipal

El área total del Municipio de Hato es de 180.3 Km²

Población

La población del municipio de Hato según datos del Sisben 2004 es la siguiente: en el área urbana es de 478 y en el área rural es de 1641 para un total de 2.119 habitantes. En la distribución por sexo se observa que los hombres son mayoría con un total de 1116 y las mujeres con 1003.

Temperatura

La temperatura media anual de la cabecera municipal del Municipio de El Hato es de 21 °C, la cual se obtuvo mediante la ecuación de regresión lineal entre la elevación y la temperatura.

Hidrografía e Hidrología

La hidrografía juega un papel muy importante en el relieve del Municipio por cuanto atraviesa el territorio por innumerables drenajes que han labrado las diferentes Microcuencas, conformando en general un sistema de drenaje dendrítico, que van a confluir a la cuenca del río Suárez.

Además se destacan lagunas importantes como "La Laguna" (ubicada en la vereda Páramo) y "Casanare" (ubicada en la vereda Hoya Negra).

Encontramos las microcuencas:

- Microcuenca Cinco Mil

Esta microcuenca esta localizada al sur del Municipio, su cauce principal sirve de lindero con el Municipio de Simacota; esta distribuida en las veredas Vega de San Juan y Salitre. Sus características están representadas por tener una forma ovalada; la extensión dentro del Municipio es de 2.701,24 hectáreas; la longitud promedio es de 18.900 metros; la pendiente promedio es de 11%. Son tributarios de esta microcuenca las siguientes quebradas: Tacuyala, La Colorada, El Tanque, La Paramera, Piedra Ancha, Zanja Honda, Los Micos, Vega de Leones, La del Medio, Las Cruces, Santa fe, Esmeralda, Santa Rita, La Perica, La Pegajosa, La Tambora y San Jemiro.

- Microcuenca La Vega

Ocupa la mayor extensión del Municipio, esta localizada en la parte central, su principal corriente marca un rumbo Nor-occidente a Sur- oriente; ocupa las veredas Hoya Negra, Primavera, Páramo y Santo Domingo. Sus características están representadas por una forma ovalada; la extensión es de 11.991,86 hectáreas; la longitud promedio es de 21.500 metros; la pendiente promedio es de 10%. Sus principales afluentes lo componen las quebradas: Tolima, Pan de Azúcar, Patagonia, La Veguita, Mugrosa, Chorro Seco, Las Romeras, La Tambora, El Tanque, Valencia, Zaragoza, La Cacaíta ,Agua Blanca y La Cruz.

- Microcuenca Oroco

Este drenaje esta localizado entre las Microcuencas La Vega y Witoca; hacia la parte central del Municipio, haciendo parte de las veredas El Centro y Paramito. Sus características están representadas por una forma ovalada; su extensión es de 988 hectáreas; la longitud promedio es de 5.040 metros; la pendiente promedio es de 20%. Los principales tributarios son las quebradas: Mulatos y La Lajita.

- Microcuenca Chirigua

Esta microcuenca se encuentra localizada hacia el norte del Municipio, entre las quebradas Colorada y Oroco; formando parte de las veredas Paramito y Roncancio. Sus características están representadas por una forma rectangular; la extensión es de

1.436 hectáreas; la longitud promedio es de 5.600 metros; la pendiente promedio es de 21%. Los principales afluentes son las quebradas: La Chorrera, La Colorada (esta surte al acueducto de Cantarranas) y El Hoco.

- Microcuenca La Witoca

Se encuentra localizada al norte del Municipio y su cauce principal forma lindero con el Municipio de Galán; conforma parte de la vereda Roncancio. Sus características están representadas por tener una forma ovalada; el área de influencia es de 915,92 hectáreas; la longitud promedio es de 7.400 metros; la pendiente promedio es de 20%. Los afluentes que lo componen son drenajes de corta longitud innominados.

Geografía

Se destaca cuatro (4) importantes cordilleras:

- De los cobardes al occidente ubicada en la vereda Hoya Negra
- Cordillera el Trueno al noroccidente ubicado en la vía al paramito.
- Cordillera la Cristalina
- Cordillera Guadalupe ubicada en la vía al Páramo.

Adicionalmente su relieve conformado por cerros y mesetas son, cerro pan de azúcar, cerro Matamoros, cerro Berlín estos forman parte de la Cordillera los Cobardes, y sus mesetas la Piñuela ubicada en la vía Santo Domingo, meseta Alto de Fique ubicado en la vía salitre; cerro El Alto (Paramito y Hoya Negra) y cerro San Pablo (vereda Paramito)

Topografía

El Municipio está constituido por una región montañosa, con pendientes largas y diferentes grados de inclinación, en la parte central formando una faja inclinada.

Se encuentra una zona con pendientes escarpadas ocupando un 20 % de la extensión municipal.

Otras dos regiones van de quebrado - ondulado a escarpado en el extremo norte y sur del municipio, ocupando un 70 % y en la zona noroccidental se presentan pendientes que van de planas a onduladas, ocupando un 10 % de la extensión total.

La topografía dominante en la zona montañosa es muy quebrada a escarpada, lo cual impide el desarrollo y manejo de los cultivos transitorios, en cambio, aceleran la degradación de los suelos.

Sitios Turísticos

El turismo es una alternativa de progreso para el Municipio de El Hato, ya que existen sitios muy interesantes y potencialmente aptos para el turismo.

Los principales sitios son:

TABLA No. 1. Sitios turísticos

Nombre	Características
Serranía de Los Yarigües	Ofrece el turismo ecológico, por la belleza de sus paisajes, además se encuentra selva virgen y con gran biodiversidad en su entorno.
Cueva la Perica	Sitio impresionante y atractivo, pues sus galerías y columnas permiten un fácil acceso. Esta ubicada en la vía hacia la vereda Paramito, a unos 1200 metros de la cabecera municipal de El Hato.
Sitio El Mirador	El Mirador sobre la vía hacia la vereda Santo Domingo; ofrece una vista panorámica que extasia, pues de allí se pueden observar los Municipios de El Palmar, Socorro, Cabrera, Barichara y Galán y las juntas de los ríos Fonce y Suárez.
Quebrada la Vega	La quebrada La Vega sobre la vía a Simacota, que con sus aguas frescas son un tónico para el alma y el cuerpo.
Cascada el Salto	Se encuentra por la vía a la vereda Paramito, a 4.8 kilómetros en el sitio denominado La Maquina.
Cueva la Lorenza	Ubicada en la vereda Santo Domingo, sitio con majestuosa belleza, su formación permite divisar la antigüedad y predominio en este sitio de los indios Guanes.
Chorro Alto	Se encuentra en la Vereda Roncancio.
Chorrera Matamoros	Se encuentra en la Vereda Páramo.
La Laguna	Ubicada en la Vereda Páramo

Fuente: E.O.T Hato

CAPÍTULO III. OBJETIVO GENERAL Y SISTEMA ESTRATÉGICO DEL PLAN

A. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Optimizar los recursos institucionales en coherencia a la política del Gobierno Nacional que generen condiciones para la inversión en atención a sus ventajas estratégicas para el crecimiento en función del bien común o colectivo fundamental a partir de acciones de mejoramiento de las condiciones de productividad y de vida de nuestra población.

B. SISTEMA ESTRATÉGICO DEL PLAN

Los componentes del Plan de Desarrollo para el cuatrenio 2004 - 2007, estará orientado en cuatro frentes estratégicos, de los cuáles a su vez se dividen en sectores.

1. FRENTE ESTRATÉGICO BIENESTAR SOCIAL

Desde donde se definirán de manera articulada las acciones y servicios, que son responsabilidad del Municipio, como la población vulnerable sobre la cual se deben definir programas de atención específica en los siguientes sectores:

1.1 Educación: Garantizar una educación en concordancia con las potencialidades del municipio. Una educación que permita la convivencia pacífica, que promueva la participación en la vida del municipio, para encontrar alternativas de solución a los problemas sociales, económicos, políticos y culturales.

1.2 Salud: Se trabajará en la continuidad y ampliación de cobertura de los afiliados al régimen Subsidiado. Al igual se garantizará la salud pública con los programas del PAB; de igual importancia será continuar con la planta de profesionales en salud en el municipio.

1.3 Agua Potable y Saneamiento Básico: Ampliar la cobertura y mantenimiento en la calidad de agua potable y saneamiento básico en las veredas y casco urbano del municipio. Adquisición de terrenos para protección y reforestación de los mismos. Rediseño de redes de conducción y planta de tratamiento de agua potable y residuales.

1.4 Deporte y Recreación: Promover la participación de los hateños en actividades deportivas y de recreación, de manera que los deportistas con talento puedan desarrollarse en forma continua e integral en su deporte favorito.

1.5 Cultura: Impulsar actividades referente a la identidad de los hateños con su municipio, desde los diferentes espacios de socialización y promover actividades cívico - culturales.

1.6 Otros Sectores Sociales: Programas dirigidos a complementar la inversión en lo social como son la vivienda de Interés Social, La Prevención y Atención de Desastres y la Atención a Grupos Vulnerables.

2. FRENTE ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA

2.1 Transporte: Mejoramiento de las vías carretables. El acceso del Municipio del Hato, es por carretera destapada en regulares condiciones a 160 Kms de Bucaramanga, con 23 Kms de carretera destapada. La red vial municipal, está constituida por 70 Kms de carreteras destapadas que comunican a la cabecera municipal con cada una de las veredas.

2.2 Servicios Públicos: Está relacionado con la ampliación de la infraestructura de servicios Públicos de Energía eléctrica y Telefonía.

2.3 Equipamiento Municipal: Está relacionado con el mantenimiento de algunas infraestructuras de propiedad del Municipio, con el fin de mejorar la prestación de los servicios que allí se ofrecen; como lo son el parque principal, la plaza de mercado, el Puesto de Salud y el Palacio Municipal.

3. FRENTE ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONOMICO

De acuerdo a la productividad y competitividad de la vocación y potencialidades del municipio; impulsar el desarrollo de proyectos asociativos para aumentar la productividad.

Este frente estratégico está compuesto por 2 sectores:

3.1 Agropecuario: Promover el mejoramiento de las técnicas de producción agrícola para obtener mejor competitividad de los productos en el mercado local, departamental y nacional, a la vez dinamizar el papel de la UMATA y concretar acciones con instituciones del sector agropecuario.

3.2 Desarrollo Comunitario: Apoyar financieramente a las comunidades organizadas con personería jurídica para que se capaciten y organicen microempresas como medio para la generación de empleo.

4. FRENTE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO

Se fortalecerá la capacidad de gestión y autogestión de la administración municipal. Garantizará el control de la inversión en áreas que generen bienestar a la mayoría de los hateños.

Cualificará el potencial humano, para la ejecución exitosa del Plan de Desarrollo vigencia 2004 - 2007.

Este frente estratégico está compuesto por 1 sector:

4.1 Fortalecimiento Institucional: Busca mejorar la capacidad de gestión y de respuesta por parte de la Administración Municipal en el ámbito local, departamental y nacional.

CAPÍTULO IV. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Este diagnóstico pretende mostrar la situación actual en la que se encuentra el Municipio de Hato, a la vez encontrar e identificar las principales necesidades para enfocar allí mayores esfuerzos y recursos disponibles.

El diagnóstico se hará por Frentes Estratégicos tal como recomienda la Secretaría de Planeación Departamental con el fin de unificar y facilitar el trabajo con estas Entidades. Los frentes estratégicos con los diferentes sectores son:

A. FRENTE ESTRATÉGICO BIENESTAR SOCIAL

1. SECTOR EDUCACIÓN

El Instituto Técnico Agropecuario mediante Resolución Departamental No. 12440 de 14 de diciembre de 2001 se fusionó con la escuela urbana y luego con la Resolución Departamental 06826 del 15 de agosto de 2003 se integró con las escuelas rurales,

quedando el I.T.A con 11 sedes, un rector, 23 docentes, 6 administrativos y aproximadamente 445 estudiantes que cursan los grados de preescolar a undécimo.

De los once establecimientos educativos, unidos en un Instituto denominado Instituto Técnico Agropecuario Hato, bien distribuidos en todo el territorio, 9 de ellos están ubicados en el área rural y dos en el área urbana. Se destaca que cada Vereda cuenta con su propia Escuela de básica primaria, la vereda Páramo cuenta con dos escuelas, debido al área geográfica y la cantidad de niños que requieren del servicio.

En el Casco Urbano del Municipio se encuentra el Colegio Instituto técnico Agropecuario, que cuenta con los grados secundaria y media vocacional.

Existe en el municipio el Centro de Adultos Simón Bolívar que presta los servicios de alfabetización para adultos, el cual es coordinado por un docente y los alumnos de décimo y undécimo del Instituto Técnico cumplen sus horas de trabajo social dictándole clase a éstos estudiantes.

Otro programa que se adelanta es el SAT (sistema de aprendizaje Tutorial de Bachillerato rural), siendo coordinado por un profesor.

En la actualidad existe una Dirección de Núcleo educativo (No. 56), liderado por El Licenciado José Antonio Barrera, que de acuerdo al programa Nuevo Sistema Escolar es la oficina de educación del municipio.

El Rector del Colegio es encargado, ya que éstas funciones han sido asumidas por un Docente de la Sede A, licenciado Florentino Guaitero Toledo.

Como Información Adicional en la parte urbana Sede A se cuenta con seis (6) empleados que hacen parte del personal administrativo vinculados por provisionalidad ley 715, los cuales asumen las funciones de operarios, auxiliar administrativo, Secretaria y auxiliar de servicios generales así:

3 operarios

1. Auxiliar administrativo

1. Secretaria

1. auxiliar de servicios generales.

Docentes

En los establecimientos educativos de Hato, hay un total de 23 Docentes, de los cuales 8 se encuentran en el área urbana y 15 en el área rural; de los primeros, 13 están vinculados en propiedad y 2 por nombramiento provisional ley 715; del área rural, 5 están vinculados en propiedad, 3 mediante nombramiento provisional ley 715.

TABLA No. 2. Tipo de Vinculación - Docentes

Niveles de Educación	Urbana		Rural	
	PROPIEDAD	PROVISIONALIDAD	PROPIEDAD	PROVISIONALIDAD
Preescolar	1			
Bás. Primaria	4		5	3
Secund. y media	8	2		
TOTAL	13	2	5	3

FUENTE: Instituto Técnico Agropecuario Hato

El número de docentes, según la relación Docente aparentemente es buena, pero la realidad es otra, ya que en las escuelas rurales existen profesores que deben dictar clase a cinco grados y en algunos casos a seis cuando existe el grado cero, lo que dificulta el proceso de enseñanza aprendizaje aplicando el sistema de escuela nueva. Además en las veredas de Primavera, Hoya Negra, Santo Domingo y Escuela Urbana se hace necesario el nombramiento de un docente por parte del Departamento en cada una de estas sedes. Algunas de éstas se encuentran cerradas y otras un solo profesor debe dictar clase en todos los grados.

TABLA No. 3. Número de Docentes por Centro e Institución Educativa.

CENTRO Y/O INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRE ESCOLAR	PRIMARIA	SECUN. Y MEDIA VOC.	TOTAL
Sede A: Media y Bachillerato			10	10
Sede Vega de San Juan		1		1
Sede Páramo	1	1		2
Sede Salitre		1		1
Sede Paramito		1		1

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor"

Sede Roncancio		0		0
Sede Hoya Negra		1		1
Sede Primavera		0		0
Sede Santo Domingo		1		1
Sede La Laguna		1		1
Sede Primaria Urbana	1	4		5
TOTAL	2	11	10	23

FUENTE: Instituto Técnico Agropecuario Hato

TABLA No. 4. Relación Docentes - Escalafón 2004

Grado Escalafón	Urbano	Rural	Total
B	1	1	2
1	1		1
2	-	-	
4			
7	2		2
8	2	2	4
10	4	-	4
11	2	2	4
12	3	-	3
Profesionales sin escalafón	0	3	3
TOTAL	15	8	23

Fuente: Dirección de Núcleo Municipal

El 19 de abril de 2002, la Administración Municipal de Hato, firmó el convenio con el Departamento de Santander, para la Puesta en Marcha y ejecución del Programa Nuevo Sistema Escolar: Transformación de la Gestión y Participación Educativa.

Infraestructura y Mobiliario

Se debe resaltar la parte de la legalización a nombre del Municipio de unos terrenos donde actualmente están construidas algunas escuelas rurales, ya que del total de estos terrenos, faltan escuela Primavera, Roncancio, parte de la escuela Páramo donde se encuentra construido el Polideportivo.

En lo referente a material didáctico y equipo educativo, Las Instituciones y Los Centros Educativos del Municipio no salen bien librados. Según La Dirección de Núcleo Educativo, no tienen la dotación suficiente y adecuada, no cuentan con espacios adecuados para la consulta de información, la lectura y la investigación. En general la mayoría de los establecimientos educativos adolecen de una biblioteca con textos y libros necesarios y actualizados, ayudas audiovisuales (Televisor y VHS), para una buena enseñanza acorde a las necesidades que exige la globalización. Existe dos bibliotecas en el área urbana ubicadas en la sede A (colegio Instituto Técnico Agropecuario) y la sala de informática.

TABLA No. 5. Estado de las Instituciones Educativas

INSTITUCIÓN	ESTADO AULAS	OBSERVACIONES GENERALES
Sede A: Media y Bachillerato	Bueno	Por ser de modalidad agropecuaria se hace necesario la construcción de un Establo para bovinos y el Beneficiadero para café. Cuatro estanques para peces, galpón y porqueriza. Adquisición de especies pecuarias e insumos agropecuarios. Reparación y pintura, arreglo unidades sanitarias, arreglo Techo, ampliación de 6 salones, ampliación 2 unidades sanitarias, y dotación de mobiliario y textos.
Sede Vega de San Juan	Bueno	Construcción de un polideportivo, arreglo de unidades sanitarias, arreglo acueducto, cambio del techo, dotación televisor y textos. Pintura

Sede Páramo	Bueno	Construcción de un muro y gradas del polideportivo, arreglo y ampliación unidades sanitarias, un computador, dotación de mobiliario y enseres. Arreglo de pisos puestas y ventanas. Pintura
Sede Salitre	Bueno	Arreglo de Unidades Sanitarias, un computador, televisor, mobiliario y textos. Pintura
Sede Paramito	Bueno	Construcción restaurante escolar, cambio de techo, arreglo unidades sanitarias, dotación mobiliario y textos. Pintura
Sede Roncancio	Bueno	Gestión Nombramiento de Docente, dotación textos.
Sede Hoya Negra	Bueno	Arreglo unidades Sanitarias, encerrado de la escuela y polideportivo, construcción de una reja en la parte trasera de la escuela.
Sede Primavera	Regular	Gestión Nombramiento de Docente, reparación y pintura, encerramiento. Dotación textos.
Sede Santo Domingo	Bueno	Dotación textos.
Sede la Laguna	Bueno	Dotación de muebles, enseres, textos, encerramiento, material didáctico, un computador, un televisor
Sede Primaria Urbana	Bueno	Ampliación Restaurante Escolar, pintura y arreglos locativos, dotación mobiliario y textos. Arreglo unidades sanitarias.

Fuente: Instituto Técnico Agropecuario Hato

El Instituto Técnico Agropecuario existe una sala de informática con treinta y tres computadores, se tiene acceso a Internet, aprovechado para consultas e investigaciones. pero no se cuenta con línea telefónica propia, ya que cuando se requiere de este servicio se debe solicitar el préstamo al Concejo Municipal. Un 90% de las escuelas rurales cuenta con un computador para el servicio de los estudiantes, además cada sede rural se desplaza una vez por mes a la sala de informática a recibir clases de cómputo e internet, aumentando de ésta manera la calidad de educación que se presta en el municipio.

Estudiantes

Para conocer la cobertura total del nivel educativo es necesario tener en cuenta los índices de deserción y repitencia, ya que en preescolar se da una retención promedio del 89.1% y una deserción del 10.9% aprox.

En primaria se da una retención promedio de 90.6% y una deserción de 9.4% aproximadamente.

En secundaria y media se da una retención promedio de 93% y una deserción de 7% aprox. Para un total promedio de deserción general de 9.1% lo que indica que de un promedio de 500 estudiantes en el municipio, se retiran anualmente 45 aproximadamente.

Actualmente se suma a este número de deserciones, la población por fuera del servicio educativo que aproximadamente llega a 120 niños y niñas que estando en edad escolar no acuden a recibir el servicio.

De un promedio de 75 niños y niñas que ingresan anualmente al sistema de educación oficial al grado primero, solo un promedio de 15 estudiantes finalizan su ciclo de formación básica de noveno grado y un promedio de 9 estudiantes terminan su educación media y solo un promedio de 1 estudiante ingresa a la educación superior.

TABLA No. 6. Relación de estudiantes Año 2004

SEDE	GRADOS												TOTAL
	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	
A Bachiller							32	28	16	19	11	12	118
B Primaria Urbana	20	27	28	22	28	24							149
Roncancio	1	2	1		1								5
Páramo	2	3	3	6	7	5							26
Paramito		3	4	3	1								11
Salitre	1	6	5	5	4	5							26
Hoya Negra	1	2	6	6	2								17
Santo Domingo	1	7	3	8	3	6							28
Vega d San Juan	0	2	4	3	1	1							11
Primavera	1		3		2								6
Laguna	7	1	7		1	1							17
TOTAL ALUMNOS												414	

Fuente: Dirección de Núcleo Educativo

Para el 2004 se encuentran matriculados 267 alumnos en el área urbana y 147 en el área rural.

En preescolar 34; Primaria 262; Básica Secundaria 95 y Media 23

Transporte Escolar:

Este servicio es contratado directamente por La Administración de Hato con particulares, en la actualidad se benefician 92 estudiantes de Las Veredas Salitre, Páramo, Santo Domingo, Paramito, Hoya Negra y Roncancio. Son transportados todos los días desde dichas veredas hasta el Colegio Instituto Técnico Agropecuario; y luego en las horas de la tarde son devueltos a sus respectivas veredas y viceversa;

Alimentación Escolar:

Existen Restaurantes escolares en el casco urbano del Municipio y en la mayoría de las Escuelas de las veredas, falta Paramito.

El aporte que hace La Administración Central en esta parte consiste en el pago de las administradoras de los restaurantes escolares (preparan los alimentos), suministro de mercados y pago de cuotas de niños de escasos recursos económicos.

En la Entrega del Almuerzo la distribución es la siguiente:

Con recursos de Ley 715 se cubren 139 alumnos del municipio.

El I.C.B.F cubre 140 alumnos en el área urbana y la totalidad rural (147 alumnos).

Adicionalmente el Programa VIDA de la Gobernación de Santander beneficiará a niñas y niños de preescolar y básica primaria, mediante el suministro diario de un desayuno de 525 kilocalorías, en instituciones educativas oficiales no cubiertas por otros programas de asistencia alimentaria que se esté ejecutando en el municipio.

Subsidios Escolares:

Las Administraciones pasadas y la presente han tomado la iniciativa de subsidiar a los alumnos de escasos recursos económicos con el pago de la matrícula, además a todos

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 23

los niños y niñas se les regala un Kit Escolar compuesto por cuadernos, útiles escolares y un morral; a los alumnos que ingresan al grado sexto se les ayuda en la compra de los uniformes, lo cual sirve como incentivo para que los padres de familia puedan matricular a sus hijos en las diferentes instituciones educativas del municipio y los niños y niñas de escasos recursos económicos puedan iniciar y continuar sus estudios de primaria y bachiller.

2. SECTOR SALUD

Infraestructura Física Hospitalaria:

La infraestructura física hospitalaria está dada por un (1) Centro de Salud, ubicado en el casco urbano del Municipio, en regulares condiciones físicas y con escaso material para el desempeño de los profesionales en salud.

Su infraestructura está compuesta por:

- Dos consultorios
- Un Consultorio de Odontología
- Oficina de Administración
- Una sala de observaciones
- Una sala de enfermería
- Una sala para toma de citologías
- Una sala de partos
- Laboratorio Clínico
- Oficina de Jefe de enfermería
- Dos cuartos de hospitalización
- Dos cuartos desocupados.

Además posee 7 baños debidamente enchapados; La sala de urgencias no cumple con las especificidades de sanidad, puesto que el área de enchape equivale al 10% y corresponde a la parte superior del mesón y la pared superior. Además la pintura de esta sección debería ser epoxica. El área total es de 416 m². Y el área construida es de 380 m².

Personal Vinculado al sector de salud:

El puesto de salud del municipio del Hato cuenta con el siguiente personal, el cual es pagado por el municipio y por el Hospital del Socorro.

- ▶ Medico general (1)
- ▶ Medico rural (1)*
- ▶ Odontólogo (1)
- ▶ Bacteriólogo (1)
- ▶ Auxiliar de enfermería (1)*
- ▶ Promotora de salud (4)*
- ▶ Jefe de enfermería (1)*
- ▶ Conductor de ambulancia (1)

Los cargos marcados con un asterisco son pagados por el Hospital del Socorro. Las promotoras, los auxiliares de enfermera y el técnico de saneamiento se encuentran en carrera administrativa, están en tramite de carrera administrativa dos promotoras, el jefe y él medico rural se encuentran trabajando para el hospital por contrato de Prestación de servicios.

Por su parte él medico, odontólogo , bacteriólogo , conductor de ambulancia y un aseo son pagados por el municipio mediante la modalidad de contrato de Prestación de servicios a través de una cooperativa de trabajo asociado.

Se aclara que por la no-autonomía administrativa del puesto de salud por parte de la administración municipal, se ha efectuado un convenio inter administrativo con el Instituto de Salud del Palmar para el manejo de el Laboratorio clínico, Odontología y entrega de medicamentos. Lo que permite que los dineros que invierte el municipio en la contratación de estos profesionales, sean nuevamente recanalizados a las arcas municipales para una mejor prestación del servicio de salud en el municipio.

Se Puede observar el número de empleados que están en carrera es alto para un puesto de salud y un municipio que como el Hato es de sexta categoría el cual no posee presupuesto par mantener tanta nómina

TABLA No. 7. Relación de personal y vinculación en el área de salud.

No. Personas	Cargo	Vinculación		
		Nómina Hospital San Juan de Dios Socorro	Prestación de Servicios Hospital San Juan de Dios	Prestación de Servicios Contratado por el municipio
	Profesionales			

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor"

1	Médico Director		X	
1	Médico General			X
1	Odontóloga General			X
1	Bacteriólogo			X
1	Enfermera Jefe		X	
	Auxiliar			
1	Enfermero	X		
4	Promotoras de Salud	X		
	Operativa			
1	Servicios Generales			X
1	Conductor			X
	Total	5	2	5

Fuente: Dirección Puesto de Salud Hato

El Puesto de Salud del Hato cuenta con un personal capacitado para prestar en forma oportuna y con calidad el servicio que requiere la comunidad del Municipio en la atención del Primer Nivel en Salud, como es consulta médica, odontológica y demás actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

En el municipio solo existe una I.P.S. que es de carácter publico, adscrito a la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Socorro, no cuenta con autonomía administrativa todo proceso administrativo corre por parte del hospital, la función de la institución de salud del municipio es prestar el servicio de primer nivel de salud.

El puesto de salud del Hato cubre la población rural y urbana del municipio del Hato atendiendo una población total de 2119 habitantes, cubre para el régimen subsidiado un total de 1977 habitantes distribuidos en una EPS y régimen contributivo por el servicio de urgencia un total de 63 personas.

En el año 2003 hubo 4200 consultas externas y 250 consultas de Urgencias. El flujo de usuarios es totalmente del municipio de Hato, proveniente de sus veredas, ya que el centro de atención de salud más cercano es el Hospital San Juan de Dios del Socorro y a los habitantes por la comodidad y situación económica eligen el Puesto De Salud del Hato.

Es de resaltar que por ser una población en su mayoría rural los pacientes que acuden a los servicios del Puesto de Salud es en un 75% de esta área y el restante del área

urbana, ya que en la parte rural no cuentan con ninguna institución que pueda ofrecerles ninguna servicio de éste tipo y deben desplazarse al casco urbano para ello. Es necesario tener en cuenta que veredas como Vega de San Juan la cual está a una distancia de 4 horas del casco urbano no tienen promotora de salud y por ello acuden al Puesto solo cuando tienen una urgencia.

El Puesto de Salud realiza brigadas con los profesionales de odontología, medicina general y enfermería a las diferentes veredas una vez por mes, lo que hace más efectivo el servicio y mayor cobertura en la población.

La atención a los afiliados al régimen subsidiado es de un 100%, ya que el Puesto de Salud tiene contratos con las ARS y una IPS para facilitar el acceso a los servicios. Caso contrario ocurre con los afiliados al régimen contributivo, quienes solo utilizan los servicios en el caso de urgencias extremas, ya que ninguna EPS cuenta con contrato con el Puesto de Salud y por ello cualquier atención la deben solicitar en su mayoría al municipio de El Socorro.

En general el Servicio que se le presta a los Usuarios del Puesto de Salud es bueno, ya que se cuenta con suficiente personal para ello, pero la falencia se encuentra en la falta de instrumentos médicos y dotación mobiliaria para que puedan realizar su labor en forma completa.

Los servicios que presta el puesto de salud del hato son:

- ▶ Consulta medico general
- ▶ Consulta odontológica general
- ▶ Servicio de laboratorio básico
- ▶ Servicio de urgencias medico odontológico
- ▶ traslado básico terrestre
- ▶ Control Prenatal
- ▶ Crecimiento y Desarrollo
- ▶ Planificación Familiar
- ▶ Riesgo Cardiovascular
- ▶ Cáncer de cerviz y mama
- ▶ Enfermedades Inmunoprevenibles (Vacunación)
- ▶ Atención por Urgencias de baja complejidad
- ▶ Remisión y contra remisión de pacientes

Consulta medica general, donde se realiza examen físico general, diagnóstico y tratamiento. En caso de patologías que ameriten un segundo nivel son remitidos al hospital del Socorro a un tercer nivel.

Consulta odontológica se presta los servicios que comprende salud oral, exodoncias, profilaxis, resinas y fotocurado, amalgama, sellantes detrartaje. Se cuenta con una unidad odontológica completa con dotación y una unidad odontológica portátil. El Laboratorio clínico presta los servicios de laboratorio básico, tanto en consulta externa como en caso de urgencias, contando con una dotación básica que cumple con las necesidades básicas del municipio.

Existe una ambulancia que es del municipio para la cual se ha contratado un conductor de tiempo completo.

En esta son remitidos al municipio del Socorro que es segundo y tercer nivel o en caso necesario serán enviados directamente a Bucaramanga al hospital Ramón Gonzáles Valencia que es tercero y cuarto nivel. Es de aclarar que para la prestación del servicio de ambulancia a la zona rural se encuentra en déficit y se requiere la adquisición de una ambulancia tipo campero, debido a la topografía que es de carácter quebrado y caminos destapados que dificultan el ingreso de otro tipo de vehículo que no tenga estas características.

En cuanto a nivel tecnológico el puesto cuenta con equipos adecuados para su nivel, pero debido a la no-autonomía administrativa no puede mejorar la dotación que tiene en el momento, lo que ocasiona que el servicio médico y odontológico no tenga los implementos técnicos EQUIPOS MEDICOS CIENTÍFICOS para una mejor cobertura y prestación del servicio de salud.

El sistema de comunicación en el municipio cuenta con un radio base, un radioteléfono portátil y un móvil en la ambulancia que están conectados a la red de urgencias del Departamento.

Dentro del subsistema de información se cuenta con un equipo de cómputo que en el momento lleva el Software EPI INFO 2002.

La red de urgencia del municipio está unida a la red de urgencias del departamento contando con la ambulancia y el equipo médico y paramédico que permanece disponible en el casco urbano.

Se presta el servicio de laboratorio clínico básico y urgencias. Durante los días laborales el servicio bacteriología, los fines de semana no se presta este servicio. No existe banco de sangre en el municipio.

TABLA No. 8 Distribución de la población en el área de influencia

Municipio	Población Total	ASEGURADA	
		Contributiva	Subsidiada
HATO	2119	63	1977
	100%	2.97%	93.30%

Fuente: Datos poblacionales 2004 SISBEN

Según datos del Sisben 2004, la Población del municipio de Hato es de 2119 habitantes.

Las A.R.S que labora en el municipio es SALUD VIDA EPS que tienen contratados los servicios de primer nivel con el hospital del Socorro que los presta por medio del Puesto de Salud y con el INSAPAL para odontología, laboratorio y medicamentos.

El puesto de salud cuenta con los recursos de infraestructura, cumple con las normas establecidas por la ley, con una dotación regular en cuanto a equipos. Pero la no administración del puesto como empresa permite que se presenten fallas, como son las bajas coberturas en los diferentes programas de salud; Como son los controles de crecimiento y desarrollo, Prenatal, Riesgo cardiovascular etc.

Principales Problemas en Salud del Municipio

El conocer el diagnóstico epidemiológico de una población es una herramienta importante para poder trazar políticas de prevención y promoción de la enfermedad a si como trazar planes que nos permitan mejorar el nivel de vida de la comunidad, entre ellos se tienen:

Factores de Riesgo

Dentro de los factores de riesgo que el municipio puede presentar en un momento dado tenemos los siguientes

- ▶ Medio ambiente
- ▶ No manejo de agua residuales tanto en el área urbana como en el

área rural

- ▶ No suministro de agua potable permanente.
- ▶ Presencia de quemas en las áreas rurales para el sembrado.
- ▶ Se utilizan algunos órganos fosforados para el control de insectos como la hormiga y para cultivos tales como el tomate.
- ▶ Se presenta con predominio en el área rural que se cocine con leña.
- ▶ El manejo de excretas en el área rural es nulo, la falta de alcantarillado o pozos sépticos es una de las causas.
- ▶ La deforestación es una causa importante que amenaza el medio ambiente y las fuentes hídricas.

El consumo de bebidas alcohólicas en la población infantil y adulta por razones de costumbres es alto en el municipio.

Dotación Equipo Médico Hospitalario:

El Centro de Salud del Hato cuenta con la siguiente dotación de Equipo Médico Hospitalario:

TABLA No. 9. Relación de Equipo e Instrumento Médico Hospitalario

INSTITUCION	DOTACION	PLANTA FÍSICA	
		ESTRUCT.	SERVICIOS PUBLICOS

PUESTO DE SALUD DIVINO NIÑO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 2 Neveras ❖ 2 Tanques de agua ❖ 3 camillas ❖ 9 catres metálicos ❖ 3 camas de 2 planos ❖ 11 colchones ❖ 4 colchonetas ❖ 1 equipo de laboratorio ❖ 1 unidad odontológica ❖ 1 silla odontológica ❖ 1 mesa de partos ❖ 3 cunitas ❖ 4 escalerillas metálicas ❖ 1 mesa de curación ❖ 2 mesas de madera ❖ 2 mesas de mayo ❖ 1 mesa de noche ❖ 1 mesa plegable ❖ 1 mesa ginecológica ❖ 1 equipo de curación ❖ 4 básculas ❖ 2 pesabebe ❖ 3 escritorios metálicos ❖ 5 sillas de madera ❖ 2 sillas metálicas ❖ 2 equipos de cómputo ❖ 1 máquina de escribir ❖ 3 balas de oxígeno ❖ 4 lámparas de cuello de cisne ❖ 1 ventilador de mesa ❖ 1 ambulancia con dotación 	<p>Piso En baldosa</p> <p>Paredes de ladrillo</p> <p>Mampostería</p> <p>Techo en eternit</p>	<p>Agua</p> <p>Energía Eléctrica</p> <p>Teléfono</p> <p>Alcantarillado</p>
------------------------------------	--	--	--

Fuente: Dirección Puesto de Salud

La dotación de equipo médico hospitalario está en buen estado y actualizado, permite prestar un servicio en óptimas condiciones, que es lo que finalmente se persigue, logrando satisfacer necesidades de las personas, en cuanto a salud se refiere.

3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Acueducto:

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor"

Uno de los principales problemas que aqueja a la comunidad hateña es la falta de agua potable en la gran mayoría de Las Veredas. Son pocos los acueductos que están funcionando, algunos en regulares condiciones y otros no sirven para nada, debido a que no poseen una planta de tratamiento de agua.

Esta necesidad es bastante sentida y ha podido ser causante de muchos problemas de salud no sólo en los niños, sino en los adultos, de igual forma, la solución a éste es necesaria, en el sentido de mejorar y elevar la condición de vida de todos los habitantes.

Según las reuniones de Concertación del Plan de Desarrollo, el municipio de Hato, cuenta con 638 Viviendas, de la cuales 256 se encuentran en la cabecera municipal y 382 en el área rural.

El área urbana cuenta con sistema de acueducto administrado por la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios. Este se surte a través de dos fuentes de abastecimiento (Chirigua y el Calzón) que conducen el agua hacia la planta de tratamiento mediante el sistema de gravedad. En la actualidad hay suministro de agua para el 100% de las viviendas ubicadas en la vereda Centro, Santo Domingo, Paramito (Sector Galapal) y El casco urbano.

Este servicio es continuo y permanente, excepto en época de verano en la cual los caudales bajan y no alcanzan a surtir el agua necesaria especialmente para la vereda Santo Domingo, El consumo tiene en promedio 100 litros / persona / día. Las viviendas cuentan con medidores de agua que permiten regular el consumo.

La potabilización del agua se realiza en una planta de tipo convencional con cloruro de aluminio y cloro líquido y alcalinizante.

Respecto a los acueductos veredales, la situación es la que aparece en la tabla No. 10.

TABLA No. 10. Situación Acueductos Veredales

Acueducto / Vereda	Observaciones
--------------------	---------------

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor"

Acueducto Central/Vereda Centro, Santo Domingo, Paramito (Sector Galapal) y Casco urbano.	Cuenta con acueducto y planta de tratamiento convencional, se benefician el 100% de las familias de la vereda Centro, Santo Domingo y el Casco Urbano y un 60% de las familias de la vereda Paramito.
Vereda Paramito	El 60% de las familias tiene el servicio de agua potable, 6% del acueducto Canta Rana, el 34% restante toman el agua de aljibes sin ninguna clase de tratamiento.
Acueducto Canta Rana / Vereda Roncancio y Sector Medio Banco	El 80% de la población de la vereda Roncancio cuentan con acueducto (Canta Rana), pero este no posee planta de tratamiento. Es una de las aguas de mayor contaminación en el municipio. Lo que se busca es que el acueducto veredal se destine para riego. Para consumo se realizaría una conducción de agua potable desde la planta de tratamiento. El restante 20% toman el agua de aljibes.
Vereda Hoya Negra	No poseen acueducto. Para el consumo lo toman de aljibes.
Vereda Vega de San Juan	El 24% de las familias toman el agua de un acueducto, el agua no es tratada. El 76% restante lo toman de acueductos independientes.
CORAVEPAS /Vereda Salitre CORAVEPAS: Corporación Acueducto Vereda Páramo y Salitre.	Este acueducto surte el 67% de las familias de la vereda el Salitre, en donde cuentan con un acueducto secundario beneficiándose 8 familias con personería jurídica (nace en la finca El Mirto) los restantes toman el agua de aljibes o quebradas. No posee planta de tratamiento
CORAVEPAS /Vereda Páramo	Este acueducto surte el 84% de las familias, también poseen un acueducto que beneficia 6 familias. No posee planta de Potabilización.
Vereda Primavera	No poseen acueducto veredal.

FUENTE: Reuniones Veredales Concertación Plan de Desarrollo 2004 - 2007 Hato

Alcantarillado

El 75% de las viviendas del área urbana cuentan con alcantarillado colectivo en regulares condiciones, éstas aguas son enviadas a una planta de tratamiento de aguas residuales la cual no está en total funcionamiento, ya que no cuenta con los equipos requeridos, conllevando a que las quebradas la Oroco y la Laja se contaminen con esta agua. Además es necesario la construcción de una Planta de tratamiento de aguas residuales para el sector La Raíz, ya que sus aguas negras por gravedad no pueden ser

enviadas a la planta principal, se hace necesario hacerle ajustes a ésta con el fin de que preste el servicio para lo cual fue construida.

En el área rural los habitantes depositan los residuos líquidos en pozos sépticos en un 30%, los demás son dejados a la intemperie, ocasionando focos de infección y brotes de enfermedades como la diarrea.

Recolección y Disposición Final de Basuras

En el área urbana, se dispone de un sistema de recolección de residuos sólidos, mediante el recorrido de una volqueta los días lunes, sin que se practique reciclaje; estos desechos son enviados a un relleno sanitario ubicado en el municipio de Barichara.

En el área rural del municipio no se cuenta con programas de recolección de residuos sólidos, estos son quemados en un 36.7%, el 63.3% los depositan a campo abierto, hay que resaltar que los residuos orgánicos del área rural en su mayoría son utilizados como alimento de animales y como abono de terrenos.

Saneamiento Básico

Aunque el Municipio ha hecho grandes esfuerzos para sacar adelante programas de saneamiento básico (construcción de baños, arreglo de techos, paredes, cocinas, pisos, pozos sépticos), especialmente en el área rural, todavía queda mucho por hacer en todas las veredas del Municipio, ya que se encuentran familias de escasos recursos económicos y sus ingresos no alcanzan a cubrir los gastos para la construcción de baños, pozos sépticos y demás.

Hace falta un proyecto de grandes dimensiones que involucre a la comunidad, a La Administración Municipal y a Entidades del orden departamental y nacional, para solucionar esta necesidad que como otras aquejan a nuestra población.

Los agentes contaminantes presentes en el Municipio son escasos (sin embargo es necesario mitigar su impacto), excepto los producidos por los molinos de caña, las aguas residuales, las quemas, tala de árboles, entre otros. Las actividades realizadas en el mantenimiento y conservación del medio ambiente en el Municipio del Hato son muy pocas, sin embargo, lo que hay para hacer es una tarea bien interesante. Según fuentes directas en el Municipio existen un gran número de cuencas hidrográficas, la mayoría de ellas surten los acueductos de las diferentes Veredas, aún así, éstas no

son protegidas y son objeto de quemas y talas de árboles que están a su alrededor por parte de los que se consideran sus dueños, sin ninguna consideración.

La Administración del Municipio tampoco ha hecho esfuerzos para proteger no solamente las cuencas sino la hidrografía en general, no se hacen programas educativos que permitan crear una cultura de protección y preservación del medio ambiente, faltan programas e incentivos para la reforestación.

La Umata del municipio es el ente encargado de actividades en lo que tiene que ver con el medio ambiente, por lo que se hace necesario entonces oxigenar ésta institución con recurso humano y económico, para que tomados de la mano con La Administración Municipal y la comunidad puedan adelantar proyectos y actividades en pro del medio ambiente, tales como son la educación y cultura sobre el tema, adquisición y recuperación de cuencas hidrográficas, reforestación de quebradas y en general todo lo que concierne con el medio ambiente.

4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

En el Municipio la práctica del deporte se puede considerar de baja, aunque hay buenos deportistas en las modalidades de Microfútbol y baloncesto principalmente, pero no existe un liderazgo ni una cultura hacia el deporte; se carece de Instituciones y clubes dedicados a estas actividades, excepto Comités de Deportes dentro de Las Juntas de Acción Comunal, pero que en la actualidad no arrojan resultados en cuanto a dirección y organización de eventos.

Las Actividades deportivas relevantes se reducen a campeonatos a nivel Municipal, realizados en el casco urbano y en el área rural: en la parte urbana generalmente a mitad y final de año, en las modalidades de Microfútbol y baloncesto, y esporádicamente en atletismo y bolo criollo. En la parte rural son programados en cualquier época del año. Estos campeonatos son realizados con la finalidad de recoger recursos económicos para las mismas veredas; una de las fuentes de ingresos es la venta de bebidas embriagantes y los mayores consumidores son los mismos deportistas, por tal motivo, no existe una cultura hacia el deporte, no se tiene realmente una preparación y seguimiento a los deportistas, como tampoco se cuenta con entrenadores ni técnicos en ninguna modalidad. Este bajo nivel se debe a la falta de liderazgo no solo de La Administración Municipal sino de la comunidad en general que no ve en el deporte una forma de distracción y de medio para adquirir hábitos saludables.

En infraestructura de escenarios deportivos, en el área urbana se cuenta con un polideportivo cubierto, sitio en el cual se realizan la mayoría de los eventos deportivos y culturales como bailes, su estado es bueno.

En el área urbana también encontramos un polideportivo ubicado en la sede A del Instituto Técnico Agropecuario en regular estado; una cancha de fútbol la cual no tiene sistema de drenaje y pista atlética, las graderías están construidas a un costado de la cancha, su estado es regular, pues no posee ninguna clase de grama o pasto y su mantenimiento es escaso.

Para el área rural se cuenta con siete polideportivos en placa de cemento, ubicados en las escuelas de las veredas de: Páramo, la laguna, Salitre, Santo Domingo, Hoya Negra, Roncancio y paramito. La mayoría de ellos se encuentran en regular estado por diferentes motivos: daños en el piso, tableros y mallas deterioradas, falta de alumbrado y encerramientos.

Las veredas Vega de San Juan y Primavera no cuentan con Polideportivos debido a que no poseen vía de acceso carreteable y la construcción de los mismos se hace imposible por la lejanía del casco urbano. Es necesario la apertura de la vía para el transporte de materiales.

Debido a la gran extensión de varias Veredas, algunos de sus habitantes no tienen la facilidad de acceder a estos polideportivos por la distancia que existe entre su vivienda y la Escuela, sitio donde están, circunstancia que no les permite recrearse y hacer deporte.

5. SECTOR CULTURA

En cuanto a cultura en el Municipio de Hato, escasamente se hacen celebraciones de algunas fechas especiales como son la del Festival del Retorno y fiestas de San Roque, Corpus Cristi, La Semana Santa, día de La Virgen del Carmen, San Isidro y las de fin de año (Navidad y Año Nuevo).

No existen eventos en el ámbito municipal en donde se muestren las expresiones artísticas como las musicales, canto, poesía, teatro y danzas, excepto algunas actividades significativas adelantadas esporádicamente en el Instituto Técnico Agropecuario, en donde se nota el esfuerzo, la dedicación y mucho talento, que desafortunadamente no es explotado, de igual forma, la falta de apoyo económico es evidente.

En general se han olvidado algunas expresiones artísticas que vale la pena rescatar como son las coplas y la música guascarrilera de nuestros campesinos, acompañada de instrumentos musicales como guitarras, guacharaca, entre otros. No existen agrupaciones culturales ni organizaciones que permitan direccionar a este sector, cerrando en la comunidad la oportunidad de crear otros espacios de sana diversión.

Actualmente existe un grupo de artesanos dedicados a crear y construir artesanías, las cuales son exportadas al interior del país y al exterior por intermediarios quienes compran el producto y lo comercializan, es necesario brindarles mayor apoyo, con el propósito de dar a conocer al municipio en diferentes eventos en los cuales éstos participan.

6. OTROS SECTORES SOCIALES

Vivienda de Interés Social

En los Municipios pequeños generalmente la construcción no es significativa, por lo que su costo es elevado y es poco rentable, el Municipio del Hato no es ajeno a este factor. En la actualidad existe un proyecto de vivienda de interés social para la urbanización Santa Úrsula, el cual está paralizado. En éste se proyecta construir 17 viviendas para igual Número de familias, existe una asociación entre los beneficiarios, los cuales ya cuentan con un terreno apto para la construcción ubicado dentro del perímetro urbano, al igual que tiene una parte de obras de urbanismo, y disponibilidad de servicios públicos.

Es necesaria la presentación de un Proyecto de vivienda de interés social, ya que un 20% de los habitantes del casco urbano no cuentan con vivienda propia, por lo que la calidad de vida es baja debido al alto costo que deben cancelar por conceptos de arriendos, en algunas viviendas se presenta hacinamiento y la calidad de vida de las personas es baja.

En la parte rural, especialmente los grupos de estratos bajos poseen viviendas en regulares condiciones de habitabilidad y que requieren reparación y mejoramiento de las mismas para dignificar la existencia de estas personas.

Prevención y Atención de Desastres

El municipio del Hato debido a la conformación de su terreno montañoso es propenso a derrumbes, especialmente si los habitantes no son conscientes de que la tala de árboles y la quema, son factores que degradan el medio ambiente por la destrucción de la capa vegetal.

Con o sin intervención de la mano del hombre, hay varios sectores propensos a erosión: Los sectores la Golconda y Primavera en la vereda Hoya Negra; sector Guayabales (vereda Roncancio). En La vereda Vega de San Juan, sobre el camino principal. En la vereda Centro, los sectores Totumos y Segovia (en Límites con El Palmar; El sector la Romera y el Gramalito (Vereda Páramo); sectores Cincerin, Guayabales y la Guarina en la vereda Paramito. Los sectores El Alto y el Cobre en la vereda Salitre.

En el Municipio de Hato por su ubicación geográfica está expuesto a una gran variedad de amenazas que generan emergencias de lo cual se hace necesario realizar un Plan de contingencia para mitigar los factores de riesgo.

Atención a Grupos Vulnerables

El municipio del Hato está administrando, dotando y manteniendo el Hogar del Anciano San Roque, el cual cuenta con 12 ancianos, de los cuales 5 se encuentran de caridad y los restantes pagan una cuota mensual, allí reciben el servicio de alimentación, alojamiento y cuidado, además obtienen servicios médicos por parte del personal de salud del municipio .

Por las condiciones del conflicto interno que presenta nuestro país, el municipio es propenso al fenómeno del desplazamiento forzado de habitantes sobre todo de la parte alta y se deben tomar medidas al respecto para mitigar estos fenómenos sociopolíticos que predomina en la mayoría de nuestro territorio nacional.

B. FRENTE ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA

1. SECTOR TRANSPORTE

El Municipio del Hato posee una red vial que comprende diferentes clases de vías como las primarias, secundarias y terciarias. Las vías del municipio se encuentran en mal estado por varias razones: la principal se debe a que el Municipio está ubicado en una zona montañosa y bastante húmeda, situación que se complica en la época de invierno; falta de mantenimiento periódico y rutinario; falta construir y remodelar obras de arte; falta mayor organización entre Administración Central y comunidad, para realizar trabajos conjuntos. Lo anterior trae bastantes consecuencias: agrava más el aspecto económico de los diferentes sectores, dificulta que el campesino transporte sus productos a las zonas de comercio en forma rápida y a costos razonables, entre otros.

La red vial de este Municipio es destapada en su totalidad y en un avanzado estado de deterioro, su costo de mantenimiento, mejoramiento y conservación es bastante alto con relación a los recursos que recibe el municipio de ingresos propios y de las transferencias nacionales, por lo que se ha hecho necesario acudir a instancias del orden departamental y nacional para canalizar mayores recursos para este sector.

Para el mantenimiento de las vías, el municipio no cuenta con maquinaria pesada suficiente y adecuada; solo hay un buldózer y un compresor, ambos en regular estado, muchas veces resulta ser mas costosa la reparación de estos que reparar un tramo de vía; además se cuenta con una volqueta también en regular estado.

Para tener vías en condiciones transitables se necesitaría:

- Concertación con la comunidad, para el arreglo de las vías y caminos
- Recursos adicionales a los del presupuesto Municipal
- Maquinaria suficiente y en buenas condiciones
- Construcción y mantenimiento de obras (alcantarillas, muros de contención, gaviones, etc.).
- Mantenimiento periódico de las vías.

En el municipio de Hato existe transporte terrestre tanto para pasajeros como de carga. Actualmente opera una empresa de transporte: Cootrasaravita, ésta presta el servicio permanente todos los días en horas ya establecidas tres veces al día desde el Socorro y viceversa.

Los vehículos utilizados son generalmente camperos y buses, carros aptos para este tipo de vías. Aunque existe el servicio, el estado de las vías hace que éste sea lento, quitando la oportunidad de un mayor intercambio comercial, cultural, social y turístico.

2. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

El Municipio del Hato tiene una cobertura del 85 % aproximadamente del servicio de energía, el cual es suministrado por La Empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. El servicio es permanente, sin embargo, en las temporadas de lluvia éste es bastante regular, con muchas interrupciones y apagones.

Según los talleres comunitarios se pudo obtener que en la zona urbana existe un total de 256 suscriptores, mientras que en la parte rural 298. Se destaca algunas veredas en las cuales faltan algunas familias por incluirlas a este servicio. También se pudo constatar que en el área rural 84 viviendas habitables carecen de este servicio y se proyectan 15 viviendas por construir, de lo cual podrían ser incluidos en un plan general de ampliación de infraestructura eléctrica para el sector rural del municipio de Hato.

El municipio cuenta con una oficina de Telecom de línea directa, esta oficina ofrece los servicios de telefonía de larga distancia nacional e internacional, y de Telegrama. De las nueve (9) veredas, una cuenta con servicio telefónico (Roncancio), la prestación es ejercida por Empresas Públicas de Bucaramanga.

El servicio de Señal de Televisión es deficiente para todas las Veredas recibándose únicamente por Sistema Satelital y no por aire.

3. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Estos ofrecen servicios adicionales a la comunidad, brindando algunas comodidades y facilidades, permitiendo mejorar la condición de vida de todos los habitantes. Dentro del equipamiento Municipal existente, tenemos: Palacio Municipal, plaza de mercado, Matadero, parque principal, El Puesto de Salud y cementerio. Existen juegos para la instalación de un parque infantil, pero ello no se ha dado.

La Plaza de Mercado: está a cargo del Municipio, ubicada dentro del perímetro urbano, cuenta con el servicio de energía, agua, sanitario, alcantarillado y aseo. En el

momento no se encuentra en funcionamiento debido a que le faltan algunos detalles de terminados.

Actualmente el servicio de mercado se realiza en la plazoleta San Roque dentro de una construcción rudimentaria, donde se expende la carne los días domingo, miércoles y viernes. Al igual que los domingos se venden verduras, frutas y legumbres por los campesinos.

Mataderos: Para la parte urbana existe un matadero ubicado dentro de la plaza de mercado en condiciones de salubridad buenas,

Se sacrifican semanalmente alrededor de 6 reses los días domingos, miércoles y viernes, la carne es transportada manualmente en carretillas al expendio de carne. Este matadero cuenta con el servicio de energía eléctrica, agua, alcantarillado, sanitario y aseo. Las aguas residuales son depositadas directamente al alcantarillado Municipal.

En la Vereda Páramo, existe un matadero el cual cuenta con: un patio para sacrificio, y un expendio de carne, falta el techo y las condiciones sanitarias son regulares debido al mal manejo de la infraestructura por parte del administrador.

C. FRENTE ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONOMICO

1. SECTOR AGROPECUARIO

El Municipio del Hato posee condiciones favorables para la actividad agropecuaria, con variedad de climas y de suelos que permiten diversificar tanto la producción agrícola como la pecuaria. La participación en los mercados locales y regionales es escasa debido a la falta de procesos, métodos y técnicas que permitan mejorar la producción y comercialización de los productos.

Producción Agrícola

En el Municipio de El Hato los cultivos de mayor producción son la Caña de Azúcar (313 has), El Café (238 has), El Maíz (141 has), La Yuca (58 has) y El Plátano (27 has). Además son importantes los cítricos y el cacao.

La mayor parte de la producción agrícola se vende en otros Municipios, especialmente en el Municipio de El Socorro, quedando en su totalidad en manos de los intermediarios en los denominados canales de distribución; quienes adecuan e imponen los precios de compra de estos productos, afín de incrementar su lucro, acarreando desestímulos para el cultivador al sentirse ultrajado ya que en su mayoría el precio de venta no compensa los costos de la producción. Como respuesta a lo anterior los productores agrícolas proponen la construcción de un centro de acopio, para que sus productos lleguen si es el caso al consumidor final y así obtener mayor rentabilidad.

Producción Pecuaria

En el Municipio de El Hato, la producción pecuaria la aportan 4.860 bovinos, de las razas Cebú, Pardo y Criollo principalmente; y ocupan un área de 2.430 hectáreas; es decir que el área promedio por unidad productiva es de dos (2) reses por hectárea. De los 4.860 Bovinos, 243 (5%) son dedicados a la explotación lechera. El 58% (2.819 Bovinos) se dedican a ganado de carne

El restante 37% de la población pecuaria de El Hato, se dedica para el doble propósito: carne y leche y corresponde a 1.798 reses.

La producción promedio diario de litros de leche por cada semoviente es de 6 litros; es decir que las 253 vacas producen 1.518 litros/día; los cuales se comercializan en un 20% con la ciudad de El Socorro y en un 80% se queda por falta de comercio.

Tanto en la actividad agrícola como en la pecuaria el Municipio de El Hato presta asistencia técnica a través de la UMATA desarrollando las siguientes actividades:

- Parcelas demostrativas
- Días de campo
- Jornadas de vacunación y vermifugación
- Jornadas de Capacitación
- Asignación de semillas e insumos.

Agroindustria

La Agroindustria panelera ocupa un renglón muy importante dentro del sistema económico del Municipio de El Hato; ya que esta conformada por 28 trapiches que

inmiscuye para su desarrollo la utilización de los factores tan importantes como la tierra, trabajo, capital y la tecnología.

Situación benéfica que ha llevado al Municipio a posicionarse y consolidarse en la producción, mercadeo y comercialización en el contexto regional panelero.

En la época de la molienda genera por trapiche en promedio de 12 a 15 empleos directos.

Se busca implementar dentro de la agroindustria la transformación de productos lácteos, el de la fruta y gallina ponedora.

Tenencia de la Tierra

El 75% de los predios rurales (307) son de propiedad de las familias que los habitan; el 12% de estos (49) se encuentran en sucesión; el 6% de los predios (24) se encuentran en arriendo.

2. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:

El Municipio de Hato Cuenta con nueve (9) Juntas de Acción Comunal que requieren capacitación en mecanismos de participación comunitaria para que controlen y vigilen los diferentes actos administrativos.

Se apoyó la Realización del Taller Comunitario para que la comunidad presentara sus propuestas que consideraban se deben incluir en el Plan de Desarrollo 2004-2007.

Creemos importante fortalecer nuestras asociaciones que son importantes para legitimar la democracia local, es así como contamos con organizaciones impulsadas desde la sociedad civil :

Existe una organización de mujeres llamada "Asociación de Mujeres Emprendedoras del Hato" ASMEH con 60 mujeres hábiles, con personería Jurídica.

También dos organizaciones juveniles de gran importancia como son: "Jóvenes Aliados para Triunfar", con personería jurídica y la "Asociación Pro Desarrollo, Turismo Recreación Amigos, Amigos, Hato Santander", con personería jurídica.

Otras Asociaciones: Los Campesinos Sin Tierra con personería jurídica; Asociación de Paneleros con personería jurídica en trámite; Asociación de Cacaoteros y Productores Agropecuarios de Hato ASOCAYPAH con personería jurídica y La Asociación de Productores de Peces y Especies Menores del Municipio de Hato ASOPROHATO, con personería jurídica.

Dada la escasez de trabajo productivo se requiere la conformación de Microempresas en donde se pueda generar empleo prioritariamente para la mujer cabeza de familia.

D. FRENTE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL FINANCIERO

1. SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dentro de este sector se encontró que hay que darle mas importancia a la formación y capacitación de los funcionarios y empleados del Municipio, para mejorar en la capacidad de gestión y de respuesta a las necesidades que exige no solamente el entorno municipal sino en el ámbito departamental y nacional, y para que el funcionario, dentro de su actividad genere ideas, alternativas y posibilidades para mejorar sus funciones y la imagen de La Administración.

Aunque se cuenta con Manual de Funciones, se hace necesario un manual de procedimientos y un Manual de Control Interno que permita mejorar el trabajo y al mismo tiempo darle seguridad y cumplimiento a todas las actividades realizadas.

La normatividad en Colombia es compleja y cambiante, por lo que se hace indispensable contar con una dotación de libros - normas, para la consulta permanente de los funcionarios y empleados de La Administración Municipal, de tal forma que garantice el cumplimiento cabal de las normas y que las actuaciones de todos los funcionarios estén delimitadas por éstas.

Importante la reactivación del Banco de Proyectos, ya que este se convierte en una herramienta valiosa para la planeación Municipal, a la vez permite identificar las prioridades y necesidades de la comunidad.

CAPÍTULO V. PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO 2004 - 2007

A. FRENTE ESTRATÉGICO BIENESTAR SOCIAL

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del
Campo será mejor"

OBJETIVO GLOBAL

Mejorar las condiciones de vida de la población hateña, garantizando el mayor cubrimiento en los servicios Educación, Salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura y Otros Sectores Sociales.

1. SECTOR EDUCACIÓN

Objetivo: Garantizar el acceso y oportunidades a niños, niñas y jóvenes de todas las veredas y sector urbano al sistema educativo para disminuir el índice de analfabetismo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad según el Plan Educativo Municipal.

Estrategias

- ✓ Fortalecimiento y ampliación del servicio educativo para niños, niñas y jóvenes de todas las Veredas del municipio de Hato.
- ✓ Realización de actividades de capacitación a los docentes en las diferentes áreas para mejorar la calidad del aprendizaje.
- ✓ Elaborar proyectos de mejoramiento de las plantas físicas de los establecimientos educativos y Gestionar recursos para la ejecución.
- ✓ Censo para determinar la población en edad escolar atendida y no atendida.
- ✓ Determinar las condiciones socio económicas de la población escolar para evaluar las personas mas necesitadas.

PROGRAMA DE GESTIÓN APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVO: Gestionar ante varios entes el financiamiento de los programas de la calidad educativa, para asegurar una mejor educación en el municipio de Hato acorde a las disposiciones de la Ley 715.

Meta 1

- ✓ Gestionar ante el Departamento para asegurar que 416 estudiantes reciban un servicio educativo con calidad durante el año escolar : Elaboración de proyectos 25%, Presentación 25%, Aprobación 25%, Ejecución 25%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance de gestión ante el Departamento para asegurar que 416 estudiantes reciban un servicio educativo con calidad durante el año escolar : Elaboración de proyectos 25%, Presentación 25%, Aprobación 25%, Ejecución 25%.

Meta 2

- ✓ Gestionar recursos para realizar la construcción del restaurante escolar de la Vereda Paramito en el 2005.

Indicador

- ✓ % de estado de avance de gestión para obtener recursos para la construcción del restaurante escolar de la Vereda Paramito en el 2005.

Meta 3

- ✓ Realizar gestión para la continuación del encerramiento y ampliación de la planta física del Instituto Técnico Agropecuario, a partir del 2005.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la realización de gestión para la continuación del encerramiento y ampliación de la planta física del Instituto Técnico Agropecuario a partir del 2005.

Actores Responsables

Director de Núcleo Educativo y Alcalde Municipal

PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR

OBJETIVO: Garantizar el servicio de transporte escolar para los estudiantes de estratos 1 y 2 que viven en las veredas y que necesitan trasladarse al Casco urbano a la Sede A del ITAH.

Meta

- ✓ Beneficiar con el servicio de transporte a 400 estudiantes de los estratos 1 y 2, de las Veredas (Santo Domingo, Salitre, Páramo, Paramito, Hoya Negra y Roncancio) del Municipio de Hato, durante el año escolar.

Indicador

- ✓ Número de estudiantes de los estratos 1 y 2 de las veredas (Santo Domingo, Salitre, Páramo, Paramito, Hoya Negra y Roncancio) beneficiados con el servicio de transporte, durante el año escolar.

Actores Responsables

Alcalde Municipal.

PROGRAMA DE ATENCIÓN NUTRICIONAL AL ESCOLAR

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de nutrición a los estudiantes de escasos recursos de Hato con partidas que destina el I CBF, La Ley 715 y la Gobernación.

Meta 1

- ✓ Beneficiar a 556 niños con alimentación escolar según recursos de Ley 715.

Indicador

- ✓ Número de niños beneficiados con alimentación escolar según recursos de Ley 715.

Meta 2

- ✓ Suministrar a 140 niños y niñas de preescolar y básica primaria un desayuno que contenga 525 kilocalorías durante la vigencia del año escolar.

Indicador

- ✓ Número de niños y niñas de preescolar y básica primaria con desayuno suministrado que contenga 525 kilocalorías durante la vigencia del año escolar.

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 47

Actores Responsables

Alcalde Municipal.

PROGRAMA DE COMPLEMENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA

OBJETIVO: Gestionar ante el Departamento para que mediante Convenio se extienda la oportunidad a personas que están fuera del Sistema Educativo para que adelanten sus estudios primarios y/o secundarios.

Meta 1

- ✓ Gestionar ante el Departamento para financiar el Centro Educativo Simón Bolívar: Elaboración de proyectos 20%, Presentación 20%, Gestión para aprobación 20%, Cofinanciación 20%, Evaluación 20%.

Indicadores

- ✓ % de estado de avance de gestión ante el Departamento para financiar el Centro Educativo Simón Bolívar: Elaboración de proyectos 20%, Presentación 20%, Gestión para aprobación 20%, Cofinanciación 20%, Evaluación 20%.

Meta 2

- ✓ Gestionar recursos para beneficiar a 50 adultos del área rural para que realicen sus estudios de bachillerato mediante el SAT a partir del 2005.

Indicadores

- ✓ Número de adultos del área rural beneficiados para que realicen sus estudios de bachillerato mediante el SAT a partir del 2005, mediante gestión de recursos.

Actores Responsables

Alcalde Municipal.

PROGRAMA AUMENTO DE COBERTURA

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del
Campo será mejor"

OBJETIVO: Incrementar la cobertura educativa en los niveles de preescolar, básica, media, y propiciar condiciones para asegurar la permanencia.

Meta 1

- ✓ Incrementar los cupos de preescolar de 34 a 50 (+16)

Indicador

- ✓ Número de cupos de preescolar incrementados

Meta 2

- ✓ Incrementar los cupos de básica primaria de 262 a 312 (+50)

Indicador

- ✓ Número de cupos de básica Primaria incrementados

Meta 3

- ✓ Incrementar los cupos de básica Secundaria de 95 a 125 (+30)

Indicador

- ✓ Número de cupos de básica secundaria incrementados

Meta 4

- ✓ Incrementar los cupos de Media de 23 a 53 (+30)

Indicador

- ✓ Número de cupos de Media incrementados

Actores Responsables

Dirección de Núcleo Educativo

2. SECTOR SALUD

Objetivo: Brindar un servicio de salud en forma eficaz, oportuna e integral a todos los habitantes del Municipio de Hato manteniendo y ampliando la cobertura del Régimen Subsidiado y apoyando los programas de Salud Pública

Estrategias

- ✓ Realizar un estudio en el Municipio para verificar la condición socio económica de cada una de las personas.
- ✓ Contratación de una persona idónea para la depuración de la base de datos del SISBEN y para que maneje este sistema, y así poder tener una información actualizada y confiable.
- ✓ Ampliación de la cobertura del servicio con base en los datos actualizados.
- ✓ Mejorar la infraestructura del Centro de Salud y dotarlo de equipo médico hospitalario, presentando el proyecto al PLAN BIENAL de la Secretaría de Salud Departamental.
- ✓ Activar la Red del Buen Trato al Menor establecida mediante Acuerdo Municipal No. 004 de 5 de Marzo de 2002, la cual será parte integral del componente Estilos de Vida Saludable para el cuatrenio.

PROGRAMA RÉGIMEN SUBSIDIADO

OBJETIVO: Garantizar la continuidad Y ampliación de beneficiarios al Régimen Subsidiado de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la Ley 715 y metas de ampliación establecidas por el Gobierno Nacional.

Meta 1

- ✓ Garantizar la continuidad en el Régimen Subsidiado a 1977 afiliados durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de afiliados en continuidad en el régimen subsidiado en el Municipio de Hato.

Meta 2

- ✓ Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado en 45 cupos, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de cupos de cobertura del Régimen Subsidiado ampliados.

Actores Responsables

Director Centro de Salud Hato y Alcalde Municipal

PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVO: Garantizar la salud colectiva mediante la ejecución del PAB con el fin de contribuir a la adopción de hábitos y estilos de vida saludable.

Meta

- ✓ Garantizar la ejecución de 7 componentes del PAB (Nutrición, Educación Sexual y Reproductiva, PAI, VSP, Promoción Estilos de Vida Saludable, Salud Mental y Gestión), durante el período de Gobierno.

Indicadores

- ✓ Número de componentes del PAB ejecutados (Nutrición, Educación Sexual y Reproductiva, PAI, VSP, Promoción Estilos de Vida Saludable, Salud Mental y Gestión).

Actores Responsables

Coordinador del PAB y Alcalde Municipal

PROGRAMA GESTIÓN APOYO AL SECTOR SALUD

OBJETIVO: Gestionar recursos para financiar pago de personal médico y Dotación del Puesto de Salud.

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 51

Meta 1

- ✓ Gestionar recursos para financiar el pago de tres profesionales médicos : Asignación de recursos propios 20%, CDP 20%, Contratación 20%, Pagos mensuales 20%, informe de resultados 20%, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la gestión de recursos para financiar el pago de tres profesionales médicos : Asignación de recursos propios 20%, CDP 20%, Contratación 20%, Pagos mensuales 20%, informe de resultados 20%.

Meta 2

- ✓ Gestionar recursos para financiar compra de medicamentos e insumos: Inventario 20%, Asignación de recursos propios 20%, Plan de Compras 20%, Contrato de suministros 20%, Dotación 20%, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la gestión de recursos para financiar compra de medicamentos e insumos: Inventario 20%, Asignación de recursos propios 20%, Plan de Compras 20%, Contrato de suministros 20%, Dotación 20%.

Actores Responsables

Alcalde Municipal

PROGRAMA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD

OBJETIVO: Gestionar recursos para el mantenimiento y Adecuación de la estructura física del centro de salud.

Meta

- ✓ Gestionar recursos para la adecuación locativa de la infraestructura del Centro de Salud: Elaboración de proyectos 25%, Presentación de proyectos 25%, Aprobación 25%, Ejecución 25%, a partir de 2005.

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 52

Indicador

- ✓ % de estado de avance de la adecuación locativa de la infraestructura del Centro de Salud : Elaboración de proyectos 25%, Presentación de proyectos 25%, Aprobación 25%, Ejecución 25%, a partir de 2005.

Actores Responsables

Director centro de salud - Alcalde Municipal.

3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo: Dar mayor cobertura y mejorar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y recolección de basuras, y propender por el desarrollo de programas de saneamiento básico a nivel urbano y rural para las familias de escasos recursos.

Estrategias

- ✓ Cofinanciación con entidades públicas o privadas para la elaboración de una Planta de Tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Concertar con la comunidad la ejecución de proyectos y/o actividades.
- ✓ Realizar un estudio del estado de los acueductos para saber cuál es su situación actual.

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

OBJETIVO: Financiar la construcción de Infraestructura propia del sector que no existe a la fecha, previo estudio.

Meta 1

- ✓ Construir 2000 metros lineales de redes de acueducto en el sector Los Medios Vereda Páramo para 16 familias en la vigencia 2004.

Indicadores

- ✓ Número de mts lineales de redes construídas en el sector Los Medios Vereda Páramo para 16 familias en la vigencia 2004.

Meta 2

- ✓ Construir 200 metros de redes de alcantarillado en el sector La Raíz en la vigencia 2004.

Indicadores

- ✓ Número de metros de redes de alcantarillado construidos en el sector La Raíz.

Meta 3

- ✓ Construir la Planta de Tratamiento de agua Potable del Acueducto Páramo y Salitre para 100 usuarios: Proyecto 20%, Radicación 20%, Asignación de Recursos 20%, Contratación 20%, Ejecución 20%, en la vigencia 2004.

Indicadores

- ✓ % de estado de avance en la construcción de la Planta de Tratamiento de agua Potable del Acueducto Páramo y Salitre para 100 usuarios: Proyecto 20%, Radicación 20%, Asignación de Recursos 20%, Contratación 20%, Ejecución 20%.

Meta 4

- ✓ Construir la Planta de Tratamiento de aguas residuales en el casco urbano en el Sector La Raíz: Proyecto 20%, Presentación a la CAS 20%, Gestión de Recursos 20%, Aprobación 20%, Ejecución 20%, vigencia 2004.

Indicadores

- ✓ % de estado de avance en la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales en el casco urbano en el Sector La Raíz: Proyecto 20%, Presentación a la CAS 20%, Gestión de Recursos 20%, Aprobación 20%, Ejecución 20%.

Actores Responsables

Alcalde Municipal - Secretario de Planeación

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

OBJETIVO: Financiar el aumento en la capacidad de la infraestructura existente propia del sector previos estudios.

Meta 1

- ✓ Ampliar 3000 metros lineales de redes del acueducto de Santo Domingo en la vigencia de 2004.

Indicadores

- ✓ Número de metros lineales de redes ampliadas del acueducto Santo Domingo.

Meta 2

- ✓ Ampliar 2000 metros lineales de redes del acueducto de la Vereda Primavera en el 2005.

Indicadores

- ✓ Número de metros lineales de redes ampliadas del acueducto de la vereda Primavera.

Meta 3

- ✓ Potabilización del acueducto de la Vereda Roncancio para 40 usuarios(conexión a la Planta de Tratamiento Principal) en el 2005.

Indicadores

- ✓ Número de usuarios del acueducto de la vereda Roncancio beneficiados con la Potabilización (conexión a la Planta de Tratamiento Principal) para el 2005.

Actores Responsables

Alcalde Municipal - Secretario de Planeación

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

OBJETIVO: Financiar el proceso de recuperación de infraestructuras existentes propias del sector, previo estudio.

Meta 1

- ✓ Realizar la rehabilitación de 5 acueductos existentes (Santo Domingo, CORAVEPAS, Roncancio, Los Medios y Vega de San Juan) durante el período de gobierno.

Indicadores

- ✓ Número de acueductos existentes rehabilitados.

Meta 2

- ✓ Realizar la rehabilitación de 4500 mts lineales de alcantarillado urbano, durante el período de gobierno.

Indicadores

- ✓ Número de metros lineales de alcantarillado urbano rehabilitados.

Actores Responsables

Alcalde Municipal - Secretario de Planeación

PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL

OBJETIVO: Financiar y cofinanciar los programas de mejoramiento de vivienda rural en saneamiento Básico de acuerdo a los lineamientos del gobierno nacional.

Meta

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del
Campo será mejor"

- ✓ Gestionar recursos para cofinanciar proyectos de saneamiento básico rural : Elaboración de proyectos 25%, Presentación 25%, aprobación 25%, Cofinanciación 25%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la gestión de recursos para cofinanciar proyectos de saneamiento básico rural : Elaboración de proyectos 25%, Presentación 25%, aprobación 25%, Cofinanciación 25%.

Actores responsables:

Alcalde Municipal y Secretario de Planeación

PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO: Financiar la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos del municipio como forma de control del medio ambiente.

Meta 1

- ✓ Recolectar y transportar al relleno sanitario 624 metros cúbicos de residuos sólidos, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de metros cúbicos de residuos sólidos recolectados y transportados al relleno sanitario.

Meta 2

- ✓ Capacitar a 2000 personas del área rural y urbana sobre el manejo de residuos sólidos, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de personas capacitadas del área rural y urbana sobre el manejo de residuos sólidos.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS Y COMPRA DE TERRENOS

OBJETIVO: Financiar y cofinanciar los programas dirigidos a la conservación de las fuentes que surten de agua los acueductos municipales, dando prioridad a la compra de terrenos.

Meta 1

- ✓ Comprar 16 Has de terreno para reforestar en el municipio de Hato, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de Has de terreno compradas para reforestar

Meta 2

- ✓ Reforestar 8 Has de terreno en nacimientos de cuencas que abastecen acueductos, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de Has de terreno reforestadas en nacimientos de cuencas que abastecen acueductos en el municipio de Hato.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

PROGRAMA CONTRIBUCIONES PARA SUBSIDIOS

OBJETIVO: Subsidiar el servicio de acueducto y alcantarillado a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso según lo establece la Ley 142/94.

Meta

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor"

- ✓ Beneficiar en el pago del servicio a 100 usuarios de acueducto y alcantarillado de los estratos I y II, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de usuarios de acueducto y alcantarillado de estratos I y II beneficiados con subsidio en el pago del servicio.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

PROGRAMA PREINVERSIÓN EN DISEÑOS E INTERVENTORÍAS EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO: Financiar los estudios de preinversión (diseños y estudios) para la construcción de acueductos y alcantarillados locales.

Meta

- ✓ Realizar 8 estudios (topográficos en acueductos y alcantarillado) de preinversión para el sector durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de estudios (topográficos en acueductos y alcantarillado) de preinversión realizados.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo: Mejorar las condiciones para la práctica del deporte y apoyo a eventos deportivos para crear espacios de diversión sana y aprovechamiento del tiempo libre de todas los deportistas del municipio de Hato.

Estrategias:

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor"

- ✓ La organización de un comité de deportes que lidere los eventos y acciones deportivas.
- ✓ Realizar campeonatos y torneos relámpagos con la participación de la mayoría de las veredas.

PROGRAMA MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

OBJETIVO: Realizar inversiones para conservar la capacidad de operación de la infraestructura deportiva y recreativa para beneficio de los habitantes del municipio de Hato.

Meta

- ✓ Realizar el mantenimiento a ocho (8) escenarios deportivos y recreativos, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento.

Actores Responsables

Alcalde Municipal

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

OBJETIVO: Financiar la construcción de infraestructura propia del sector deportivo y recreativo para beneficio de los habitantes del municipio de Hato.

Meta

- ✓ Gestionar recursos para la compra de terreno y construcción de un balneario o sede Recreacional a partir de 2005: Proyecto 25%, Presentación ante varios entes 25%, Aprobación 25%, Ejecución cofinanciado con el municipio 25%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance de la gestión de recursos para la compra de terreno y construcción de un balneario o sede Recreacional a partir de 2005 : Proyecto 25%, Presentación ante varios entes 25%, Aprobación 25%, Ejecución cofinanciado con el municipio 25%.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

PROGRAMA DE FOMENTO Y APOYO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

OBJETIVO: Financiar y cofinanciar la realización de eventos deportivos en el municipio con la participación del Instituto Municipal de deportes.

Meta 1

- ✓ Apoyar financieramente la realización de ocho (8) eventos deportivos en varias disciplinas con diferenciación de edad y de sexo durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de eventos deportivos apoyados financieramente

Meta 2

- ✓ Apoyar financieramente al Instituto Municipal de Deportes: Revisión Bases legales 20%, Asignación de recursos 20%, Capacitación 20%, Organización 40%, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en el apoyo financiero al Instituto Municipal de Deportes: Revisión Bases legales 20%, Asignación de recursos 20%, Capacitación 20%, Organización 40%.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

PROGRAMA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

OBJETIVO: Financiar la adquisición y/o instalación de nuevos elementos para la práctica del deporte en el municipio de Hato..

Meta

- ✓ Dotar a las once (11) sedes del ITAH de elementos para la práctica del deporte, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de sedes del ITAH con dotación de elementos para la práctica del deporte.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO

Objetivo: Apoyar y promover los sitios turísticos del municipio de Hato.

Meta

- ✓ Realizar la promoción turística del municipio así: Asignación de recursos 25%, Inventario de sitios turísticos 25%, Convenio con medios radiales 25%, entrega de folletos 25%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la realización de la promoción turística del municipio: Asignación de recursos 25%, Inventario de sitios turísticos 25%, Convenio con medios radiales 25%, entrega de folletos 25%.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

5. SECTOR CULTURA

Objetivo: Crear espacios adecuados para el fomento de la cultura, de tal forma que permita afirmar la identidad y la orientación de nuevas formas de expresión y fortalecer los valores éticos y ciudadanos de convivencia y solidaridad, mediante la ejecución de eventos que involucren a la comunidad.

Estrategias

- ✓ Concertar con la comunidad la programación y realización de eventos culturales.
- ✓ Crear en la comunidad la importancia del sentido de pertenencia y de los valores culturales.
- ✓ Contratar personal capacitado para dictar charlas educativas culturales y para la enseñanza y fortalecimiento de expresiones artísticas regionales.
- ✓ Abrir espacios para la realización de eventos partiendo desde los hogares e instituciones educativas, de tal forma que permita crear hábitos y buenas costumbres.
- ✓ Creación y/o reactivación de un comité de organización que se encargue de la parte cultural

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES

Objetivo: Realizar inversiones para conservar la capacidad de operación de la infraestructura cultural para beneficio de los habitantes de Hato.

Meta

- ✓ Realizar el Mantenimiento del Salón Cultural así: Revisión 25%, Asignación de Recursos 25%, Contratación 25%, Ejecución y seguimiento 25%, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ % de estado de avance del mantenimiento del Salón cultural: Revisión 25%, Asignación de Recursos 25%, Contratación 25%, Ejecución y seguimiento 25%.

Actores responsables:

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor"

Alcalde Municipal

PROGRAMA DOTACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES

Objetivo: Financiar la adquisición y/o instalación de nuevos elementos necesarios para facilitar la práctica y desarrollo de valores artísticos y culturales propios de la región.

Meta

- ✓ Realizar la dotación de elementos culturales así: Inventario 25%, Programación y distribución de recursos 25%, Plan de compras 25%, Compra y distribución 25%, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ % de estado de avance de dotación de elementos culturales: Inventario 25%, Programación y distribución de recursos 25%, Plan de compras 25%, Compra y distribución 25%.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

PROGRAMA DE FOMENTO Y APOYO A EVENTOS CULTURALES

Objetivo: Financiar y cofinanciar la realización de eventos culturales de grandes dimensiones que incluya a toda la población tanto urbana como rural recatando los valores autóctonos del municipio.

Meta

- ✓ Realizar las fiestas patronales anuales así: Planificación 25%, Promoción y Divulgación 25%, Realización 35%, Evaluación 15%, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ % de estado de avance realización fiestas Patronales: Planificación 25%, Promoción y Divulgación 25%, Realización 35%, Evaluación 15%.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Objetivo: Financiar el diseño, formulación y ejecución de proyectos de gran importancia para la formación de valores artísticos y culturales.

Meta

- ✓ Elaborar y/o ejecutar tres (3) proyectos culturales, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de proyectos culturales elaborados y/o ejecutados.

Actores responsables:

Alcalde Municipal y Grupo Juvenil

6. SECTOR OTROS SECTORES SOCIALES

Objetivo: Complementar la acción social a través de inversiones prioritarias en programas de vivienda de interés social, de prevención y atención de desastres y en atención a grupos vulnerables, en protección, promoción y defensa de los derechos fundamentales de la infancia y la familia y la seguridad ciudadana.

Estrategias

- ✓ Con EOT (Esquema de ordenamiento Territorial) aprobado, dar continuidad a los programas de vivienda de interés social que no se han podido terminar.
- ✓ Capacitar en Prevención y atención de desastres y adquirir elementos para enfrentar desastres como extintores, hidrantes, mangueras etc.
- ✓ Buscar Cofinanciación con la red de solidaridad para dar auxilio a las personas de la tercera edad.
- ✓ Con los líderes de Las Veredas y del sector urbano identificar las personas vulnerables de los estratos bajos para priorizar en ellos esta inversión.

- ✓ Implementar políticas de Protección, Promoción y Defensa de los Derechos Fundamentales de la infancia y la Familia.

SUBSIDIOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Objetivo: Apoyar mediante subsidios las soluciones de vivienda de interés social tanto urbana como rural, de acuerdo a los lineamientos de la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Meta

- ✓ Entregar 17 subsidios para vivienda de Interés Social en la Urbanización Santa Úrsula, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de subsidios de vivienda de Interés Social entregados en la Urbanización Santa Úrsula.

Actores Responsables

Alcalde Municipal

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Objetivo: Financiar y/o cofinanciar la ejecución de planes de contingencia y compra de equipos útiles para la prevención de riesgos y la atención de desastres en el municipio de Hato.

Meta 1

- ✓ Elaborar el Plan de Prevención y atención de Desastres del municipio de Hato así: Plan de emergencia 20%, Plan de Contingencia 20%, Plan de Evacuación 20%, Capacitación 20%, Creación Comité P.A.D 20%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance de la elaboración del Plan de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Hato: Plan de emergencia 20%, Plan de Contingencia 20%, Plan de Evacuación 20%, Capacitación 20%, Creación Comité P.A.D 20%.

Meta 2

- ✓ Comprar nueve (9) equipos para la atención de desastres (entre extintores, mangueras, hidrantes), durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de equipos (extintores, mangueras, hidrantes),comprados para atención de desastres.

Actores Responsables

Alcalde Municipal.

PROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Objetivo: Atender prioritariamente a los grupos de población vulnerable para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de niños, de ancianos, de madres cabeza de hogar y desplazados.

Meta 1

- ✓ Atender y beneficiar a 12 ancianos de la Fundación Hogar San Roque, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de ancianos atendidos y beneficiados con el apoyo a la fundación Hogar San Roque.

Meta 2

- ✓ Beneficiar a 10 madres cabeza de hogar mediante subsidios, durante el período de gobierno.

Indicador

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del
Campo será mejor"

- ✓ Número de madres cabezas de hogar beneficiadas con subsidios.

Meta 3

- ✓ Diseñar e implementar un sistema y/o instrumento que identifique las necesidades y situación actual de los desplazados en el municipio de Hato.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en el diseño e implementación de instrumentos que identifiquen las necesidades y situación actual de los desplazados en el municipio de Hato.

Meta 4

- ✓ Creación y fortalecimiento del Comité Municipal de Atención a población desplazada del municipio de Hato.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la creación y fortalecimiento del Comité Municipal de Atención a población desplazada del municipio de Hato.

Meta 5

- ✓ Brindar atención integral a 10 niños y niñas por año víctimas de desplazamiento, violencia, vulneración de derechos, etc en el municipio de Hato.

Indicador

- ✓ Número de niños y niñas víctimas de desplazamiento, violencia, vulneración de derechos atendidos integralmente.

PROGRAMA INFANCIA Y GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE HATO

OBJETIVO: Generar espacios de participación e intervención donde todos los sectores, organizaciones sociales, comunitarias, públicas y privadas articulen acciones en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo armónico de la familia, la protección de la niñez y el respeto de sus derechos.

Meta 1

- ✓ Diseñar e implementar un sistema y/o instrumento que identifique las necesidades y situación actual de la niñez en el municipio de Hato.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en el diseño e implementación de un sistema y/o instrumento que identifique las necesidades y situación actual de la niñez en el municipio de Hato.

Meta 2

- ✓ Promover y/o Impulsar talleres de capacitación sobre la erradicación del Maltrato y Trabajo infantil en el municipio de Hato.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la promoción y/o impulso de talleres de capacitación sobre la erradicación del Maltrato y Trabajo infantil en el municipio de Hato.

Meta 3

- ✓ Vincular los diferentes sectores sociales, culturales, turísticos, oficiales, privados, académicos, entre otros en la celebración del mes del Niñ@.

Indicador

- ✓ Día del niño celebrado

PROGRAMA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE HATO

OBJETIVO : Disminuir las causas que generan violencia mediante la generación de cultura de Paz y pedagogía de la prevención en el municipio.

Meta 1

- ✓ Capacitación a 5 gestores en resolución pacífica de Conflictos en el territorio del municipio de Hato

Indicador

- ✓ Número de gestores capacitados en resolución pacífica de conflictos en el territorio del municipio de Hato.

Meta 2

- ✓ Fortalecer la implementación de cátedra de Paz y convivencia (con ayuda de la Secretaría de Gobierno y de Educación Departamental) en el municipio de Hato Santander.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la implementación de la cátedra de paz y convivencia en el municipio de Hato Santander.

Meta 3

- ✓ Apoyar la puesta en operación del Consejo Municipal de Paz.

Indicador

- ✓ Concejo Municipal de Paz en operación.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

OBJETIVO: Fortalecer la fuerza pública del municipio que garantice seguridad y control en el territorio, como soporte estratégico del Desarrollo municipal.

Meta 1

- ✓ Establecer en el Hato El Comité de Orden Público municipal.

Indicador

- ✓ Comité de Orden Público Municipal de Paz en operación.

Meta 2

- ✓ Implementar el Plan de Seguridad Municipal.

Indicador

- ✓ Plan de Seguridad Municipal en operación.

Actores Responsables

Alcalde Municipal, Personería Municipal y Secretaría General

B. FRENTE ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO GLOBAL: Mejorar la infraestructura vial y de servicios públicos y el equipamiento municipal existente para garantizar una mejor prestación del servicio y para que genere desarrollo sostenible en la región.

1. SECTOR TRANSPORTE

Objetivo: Mejoramiento en la infraestructura del sector vial para generar una competitividad en los mercados de nuestro productos a mejores precios; reduciendo costos y tiempo en el transporte de éstos; a la vez mejoramos la comodidad a los pasajeros y el estado de los vehículos.

Estrategias

- ✓ Con la colaboración de la comunidad haciendo jornadas de trabajo para el mantenimiento de las vías
- ✓ Utilizar la maquinaria del municipio de Hato y mantenimiento de la misma.
- ✓ Utilizar el material explotado en el municipio para aminorar costos
- ✓ Gestionar recursos con el Estado para el cubrimiento de los costos del mantenimiento de estas vías.
- ✓ Construcción y mantenimiento de obras (alcantarillas, muros de contención, gaviones, etc.).
- ✓ Mantenimiento periódico de las vías.

PROGRAMA MANTENIMIENTO DE VÍAS VEREDALES Y CAMINOS PÚBLICOS

Objetivo: Realizar acciones de mantenimiento a todas las vías veredales carretables y a los caminos públicos para garantizar mayor movilidad y desarrollo económico.

Meta 1

- ✓ Realizar el Mantenimiento de 76 Kms de vía terciaria consistente en actividades de rocería, limpieza de alcantarillado, perfilado y suministro de material de afirmado, durante el período de gobierno.

Indicadores

- ✓ Número de Kms de vía terciaria mantenida, consistente en actividades de rocería, limpieza de alcantarillado, perfilado y suministro de material de afirmado.

Meta 2

- ✓ Realizar el Mantenimiento de 20 Kms de caminos veredales consistente en macaneo y cuneteo, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de Kms de caminos veredales con mantenimiento consistente en macaneo y cuneteo.

Actores responsables:

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del
Campo será mejor"

Alcalde Municipal

PROGRAMA MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS Terciarias

OBJETIVO: Financiar la construcción de obras de arte (alcantarillas), doble huellas y puentes peatonales en las vías terciarias del municipio de Hato.

Meta 1

- ✓ Construir 10 alcantarillas en las vías del municipio de Hato.

Indicador

- ✓ Número de alcantarillas construidas en las vías del municipio de Hato.

Meta 2

- ✓ Construir 30 mts de un tramo de doble huellas en el área rural del municipio de Hato, en el 2005.

Indicadores

- ✓ Número de mts de tramo de doble huellas construidas.

Meta 3

- ✓ Construir dos puentes peatonales (uno sobre la quebrada Sotaquirá y otro sobre la quebrada La Vega entre Páramo y Santo Domingo) en el 2006.

Indicadores

- ✓ Número de puentes peatonales construidos en el 2006.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

PROGRAMA MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN MALLA VIAL URBANA

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del
Campo será mejor"

OBJETIVO: Financiar y/o cofinanciar la continuación en la pavimentación de las vías urbanas del municipio de Hato.

Meta

- ✓ Pavimentar de 600 M2 de calles del casco urbano del municipio de Hato en el 2006.

Indicador

- ✓ Número de M2 de calles del casco urbano del municipio de Hato pavimentadas.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

PROGRAMA APERTURA DE VÍAS VEREDALES

OBJETIVO: Garantizar el transporte hacia las veredas que en el momento no cuentan con vías carreteables.

Meta 1

- ✓ Realizar el estudio de viabilidad para la apertura de 1 Km de vía vereda Hoya Negra - Primavera: Asignación de Recursos 40%, Diseños 30%, Licencia Ambiental 30%, en el 2004.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la realización del estudio de viabilidad para la apertura 1 Km de vía vereda Hoya Negra - Primavera: Asignación de Recursos 40%, Diseños 30%, Licencia Ambiental 30%, en el 2004.

Meta 2

- ✓ Continuación apertura de 3 Kms de la vía en la Vereda Vega de SanJuan a partir de 2005.

Indicador

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor"

- ✓ Número de Kms de apertura de la vía en la Vereda Vega de San Juan

Meta 3

- ✓ Continuación apertura de 2 Kms de la vía sector La Rinconada vereda Hoya Negra a partir de 2006.

Indicador

- ✓ Número de Kms de apertura de la vía sector La Rinconada vereda Hoya Negra.

Meta 4

- ✓ Continuación apertura de 2 Kms de la vía carretera La Estación Vereda Hoya Negra a partir de 2006.

Indicador

- ✓ Número de Kms de apertura de la vía carretera La Estación vereda Hoya Negra.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

PROGRAMA GESTIÓN SECTOR TRANSPORTE

OBJETIVO: Continuar Gestionando entes Departamentales, nacionales e internacionales o entidades privadas la realización de proyectos de gran trascendencia para el sector transporte de Hato.

Meta 1

- ✓ Continuar Gestionando Para la pavimentación de la vía Hato- Palmar : Proyecto 25%, Presentación de proyectos 25%, Aprobación 25%, ejecución 25%.

Indicador

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor"

- ✓ % de estado de avance en la realización de gestión para la pavimentación de la vía Hato- Palmar: Proyecto 25%, Presentación de proyectos 25%, Aprobación 25%, ejecución 25%.

Meta 2

- ✓ Gestionar para la construcción de un teleférico en la vereda Primavera : Proyecto 25%, Presentación de proyectos 25%, Aprobación 25%, ejecución 25%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la realización de gestión para la construcción de un teleférico en la vereda Primavera: Proyecto 25%, Presentación de proyectos 25%, Aprobación 25%, ejecución 25%.

Meta 3

- ✓ Gestionar para la construcción de un Puente en la vereda Primavera sector el Pánamo a partir de 2005 : Proyecto 25%, Presentación de proyectos 25%, Aprobación 25%, ejecución 25%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la realización de gestión para la construcción de un Puente en la vereda Primavera sector el Pánamo: Proyecto 25%, Presentación de proyectos 25%, Aprobación 25%, ejecución 25%.

Meta 4

- ✓ Gestionar recursos para la compra de la Retroexcavadora para el municipio de Hato a partir de 2005: Proyecto 10%, Estudio de crédito 10%, Aprobación del crédito 20%, desembolso de recursos 20%, Compra 20%, Asignación de recursos para pago de capital e intereses 20%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la compra de la Retroexcavadora para el municipio de Hato a partir de 2005: Proyecto 10%, Estudio de crédito 10%, Aprobación del

crédito 20%, desembolso de recursos 20%, Compra 20%, Asignación de recursos para pago de capital e intereses 20%.

Actores Responsables

Alcalde Municipal

2. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo: Realizar gestión para ampliar cobertura y mejorar el servicio de telefonía, de energía eléctrica y de alumbrado público en el municipio de Hato.

Estrategias

- ✓ Hacer una revisión de las veredas que faltan por el servicio de energía eléctrica y mirar a cuantas veredas se les puede suplir esta necesidad.
- ✓ Hacer mantenimiento de las redes y postes del alumbrado para mejorar el servicio.
- ✓ Gestionar repotenciación del alumbrado público
- ✓ Gestión ante empresas de telefonía para ampliación del servicio en El Hato.

COFINANCIACIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA

Objetivo: Aumentar la cobertura y mejorar el servicio de energía eléctrica rural a los sectores de las veredas que no lo poseen.

Meta 1

- ✓ Satisfacer la necesidad de 20 viviendas en prestación del servicio de energía en la parte rural del municipio, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de viviendas con el servicio de energía en la parte rural del municipio de Hato.

Meta 2

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor"

- ✓ Gestionar ante la Electrificadora de Santander el cumplimiento en la baja de la tarifa del alumbrado público o repotenciación del alumbrado público en el sector rural y urbano, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la gestión ante la Electrificadora de Santander para el cumplimiento en la baja de la tarifa del alumbrado público o repotenciación del alumbrado público en el sector rural y urbano.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

PROGRAMA TELEFONÍA URBANA Y RURAL

Objetivo: Gestionar la ampliación del servicio de telefonía local ante empresas reconocidas nacionalmente.

Meta

- ✓ Gestionar para la instalación de dos puntos de telefonía satelital en Vega de San Juan y Paramito a partir de 2005.

Indicador

- ✓ Número de puntos de telefonía satelital instalados mediante gestión a partir de 2005.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

3. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo: Construir, Adecuar y mantener las estructuras físicas del equipamiento municipal existente de Hato.

Estrategias

- ✓ Verificar el estado del equipamiento municipal existente para realizar las respectivas mejoras.
- ✓ Adecuar el equipamiento que realmente lo necesite.
- ✓ Gestión para construcción del Anfiteatro

PROGRAMA MANTENIMIENTO DE MATADEROS, PLAZAS DE MERCADO, CEMENTERIOS Y PLAZAS PÚBLICAS.

Objetivo: Realizar inversiones para conservar la capacidad de operación de la infraestructura de propiedad del municipio.

Meta 1

- ✓ Construir 300 mts de red de cañerías para conducción de aguas negras del matadero municipal en el 2004.

Indicador

- ✓ Número de metros de red de cañerías construídas para conducción de aguas negras.

Meta 2

- ✓ Realizar el mantenimiento de la Plaza de mercado así: Revisión 15%, Asignación de Recursos 20%, Contratación 25%, Ejecución 40%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance del mantenimiento de la plaza de mercado: Revisión 15%, Asignación de Recursos 20%, Contratación 25%, Ejecución 40%.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Objetivo: Realizar inversiones para conservar la capacidad de operación de la infraestructura del palacio municipal y demás bienes de beneficio público.

Meta

- ✓ Realizar mantenimiento al palacio municipal y/o demás bienes de beneficio público : Revisión 15%, Asignación de recursos 20%, Contratación 25%, Ejecución 40%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance del mantenimiento del palacio municipal y/o demás bienes de beneficio público: Revisión 15%, Asignación de recursos 20%, Contratación 25%, Ejecución 40%.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE MATADEROS, PLAZAS DE MERCADO, CEMENTERIOS Y PLAZAS PÚBLICAS

OBJETIVO: Realizar inversiones para materializar infraestructuras que no existen hasta la fecha.

Meta 1

- ✓ Realizar la adecuación de la Etapa II 2004, Etapa III 2005, Etapa IV 2006 del Parque Central : Estudios 15%, Asignación de recursos 20%, Contratación 25%, Ejecución 40%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance adecuación Parque Central : Estudios 15%, Asignación de recursos 20%, Contratación 25%, Ejecución 40%.

Meta 2

- ✓ Realizar el pago de la deuda Remodelación del Parque para el 2004: Asignación de recursos 20%, Pago de cuotas a Capital e intereses según programación 40%, Pago total vigencia 40%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance pago de deuda Remodelación del Parque: Asignación de recursos 20%, Pago de cuotas a Capital e intereses según programación 40%, Pago total vigencia 40%.

Meta 3

- ✓ Realizar el pago de la deuda Construcción Plaza de Mercado para el 2004: Asignación de recursos 20%, Pago de cuotas a Capital e intereses según programación 40%, Pago total vigencia 40%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance pago de deuda Construcción Plaza de Mercado: Asignación de recursos 20%, Pago de cuotas a Capital e intereses según programación 40%, Pago total vigencia 40%.

Meta 4

- ✓ Realizar gestión para construcción del Anfiteatro del municipio de Hato a partir de 2005 : Proyecto 25%, Presentación para Cofinanciación 25%, Aprobación 25%, Ejecución 25%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance de la realización de gestión para la construcción del Anfiteatro del municipio de Hato a partir del 2005 : Proyecto 25%, Presentación para Cofinanciación 25%, Aprobación 25%, Ejecución 25%.

Meta 5

- ✓ Gestionar recursos para la construcción de un centro de acopio en el área urbana del Municipio de Hato a partir de 2006: Proyecto 25%, Presentación para Cofinanciación 25%, Aprobación 25%, Ejecución 25%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la gestión de recursos para la construcción de un centro de acopio en el área urbana del municipio de Hato a partir de 2006: Proyecto 25%, Presentación para Cofinanciación 25%, Aprobación 25%, Ejecución 25%.

Actores responsables:

Alcalde Municipal

C. FRENTE ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVO GLOBAL: Impulsar y liderar la construcción de un contexto productivo y competitivo buscando contribuir a la recuperación de la dinámica económica a su inserción en los mercados municipales, regionales y nacionales a la generación de oportunidades de trabajo para los hateños a través de microempresas.

El cumplimiento de este objetivo implica comprometer de manera permanente a los actores económicos y sociales en la consolidación de procesos abiertos y dinámicos de toma de decisiones, buscando esfuerzos y recursos en el desarrollo de los siguientes componentes: Sector agropecuario y Desarrollo Comunitario.

1. SECTOR AGROPECUARIO

Objetivo: Articular programas de tecnologías apropiadas y aplicadas a la región involucrando al sector público y privado como fuente para la inversión y el aprovechamiento de las ventajas comparativas y estratégicas.

Estrategias:

- ✓ Coordinar a través de la UMATA, la creación de una red de transferencia de tecnología.

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor"

- ✓ capacitación y asesoría de tal manera que se fomente el desarrollo empresarial agropecuario.
- ✓ Apoyar al pequeño productor en la adecuación de granjas autosuficientes.
- ✓ Dinamizar el papel de la UMATA y concertar acciones con instituciones del sector agropecuario para ofrecer servicios efectivos y eficientes.

PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL

Objetivo: Asistir técnicamente a los productores agropecuarios en procesos de agricultura sostenible, aplicando estudios sobre la realidad socioeconómica del municipio que garantice la transferencia de tecnología para montar parcelas demostrativas por medio de la UMATA

Meta 1

- ✓ Asistir técnicamente por la Umata a 1050 productores agropecuarios en proyectos productivos, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de productores agropecuarios asistidos técnicamente por la Umata en proyectos productivos.

Meta 2

- ✓ Contratar tres (3) técnicos para asistencia técnica agropecuaria, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de técnicos contratados para asistencia técnica agropecuaria.

Meta 3

- ✓ Montar y mantener doce (18) parcelas demostrativas así: para el 2004 (2) en la vereda Paramito, una de caña, maíz, y frijol para un banco de semillas y otra de café; a partir de 2005 (16), Hoya Negra (una de granadilla y mora), Vega de "Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 83

San Juan (una de granadilla y mora), Salitre (Tres parcelas de cacao), Páramo (dos parcelas de cacao y una de caña) , Centro (una de pasto de corte, una de abonos orgánicos), Santo Domingo (una de caña, una de pasto de corte, para propagar el material vegetativo y una de cacao), Roncancio (tres de cacao).

Indicador

- ✓ Número de parcelas demostrativas montadas y con continuidad.

Meta 4

- ✓ Realizar un estudio socioeconómico en el municipio en los diferentes renglones productivos para determinar cuáles son los cultivos de mayor rentabilidad y generación de empleo, para finales del 2006: preliminares 20%, trabajo de campo 40%, elaboración de informes 10%, socialización 30%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la realización del estudio socioeconómico en el municipio en los diferentes renglones productivos para determinar cuáles son los cultivos de mayor rentabilidad y generación de empleo, para finales del 2006: preliminares 20%, trabajo de campo 40%, elaboración de informes 10%, socialización 30%.

Actores responsables:

UMATA

PROGRAMA GESTIÓN SECTOR AGROPECUARIO

Objetivo: Realizar gestión ante entes departamentales y nacionales para la adquisición de maquinaria agrícola (un tractor) y la financiación y/o Cofinanciación de proyectos importantes para el sector como lo es el Distrito de Riego.

Meta 1

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del
Campo será mejor"

- ✓ Gestionar recursos para la adquisición de maquinaria agrícola (un tractor) a partir de 2005: proyecto 25%, Presentación ante varios entes 25%, Aprobación 25%, Ejecución 25%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la gestión para la adquisición de maquinaria agrícola: proyecto 25%, Presentación ante varios entes 25%, Aprobación 25%, Ejecución 25%.

Meta 2

- ✓ Elaborar el proyecto para la construcción de un Distrito de Riego para el 2004: Asignación de recursos 30%, Contratación para el estudio 20%, realización del estudio 25%, montaje del proyecto 25%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la elaboración del proyecto para la Construcción de un Distrito de Riego para el 2004: Asignación de recursos 30%, Contratación para el estudio 20%, realización del estudio 25%, montaje del proyecto 25%.

Meta 3

- ✓ Gestionar recursos para la construcción de un Distrito de Riego a partir de 2005 : presentación del proyecto viabilizado ante varios entes 30%, Aprobación 35%, Inicio de la construcción 35%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la gestión para la construcción de un Distrito de Riego a partir de 2005 : presentación del proyecto viabilizado ante varios entes 30%, Aprobación 35%, Inicio de la construcción 35%.

Meta 4

- ✓ Crear y sostener el Fondo Rotatorio para la UMATA a partir del 2005 : Estudios financieros 20%, Presentación del proyecto de Acuerdo para estudio "Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 85

20%, Aprobación del Acuerdo 20%, funcionamiento del Fondo 20%, sostenibilidad del mismo 20%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la creación y sostenimiento de el Fondo Rotatorio para la UMATA a partir del 2005 : Estudios financieros 20%, Presentación del proyecto de Acuerdo para estudio 20%, Aprobación del Acuerdo 20%, funcionamiento del Fondo 20%, sostenibilidad del mismo 20%.

Meta 5

- ✓ Gestionar ante varios entes para realización de una Reforma Agraria que beneficie a 30 familias con escasez de vivienda, previo estudio de factibilidad complementado con los resultados de la Estratificación rural de viviendas dispersas, a partir de 2005.

Indicador

- ✓ Número de familias con escasez de vivienda beneficiadas con una Reforma Agraria, mediante gestión ante varios entes previo estudio de factibilidad complementado con los resultados de la Estratificación Rural de Viviendas Dispersas.

Actores Responsables

Alcalde Municipal - Director de la UMATA

2. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo: Apoyar financieramente a las comunidades organizadas con personería jurídica para que se capaciten y organicen microempresas para que se active la generación de empleo en el municipio de Hato.

PROGRAMA CAPACITACIÓN A LÍDERES

Objetivo: Capacitar a los líderes de las organizaciones comunitarias existentes en temas tan importantes para su desarrollo a nivel de asociaciones.

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 86

Meta 1

- ✓ Capacitar a 200 personas en talleres sobre gestión de proyectos y mecanismos de participación ciudadana durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de personas capacitadas en talleres sobre gestión de proyectos y mecanismos de participación ciudadana.

Meta 2

- ✓ Capacitar a 50 integrantes de las Juntas de Acción en temas importantes para su fortalecimiento a partir de 2005.

Indicador

- ✓ Número de personas integrantes de las Juntas de Acción Comunal capacitadas en temas importantes para su fortalecimiento.

Actores Responsables

Alcalde Municipal - Secretaria General

PROGRAMA COFINANCIACIÓN Y/O FINANCIACIÓN PROYECTOS ASOCIACIONES MUNICIPALES

OBJETIVO: Apoyar financieramente a Asociaciones existentes que tengan personería Jurídica, en proyectos productivos que generen valor agregado.

Meta

- ✓ Beneficiar a 150 personas pertenecientes a siete (7) Asociaciones existentes (de: Mujeres Emprendedoras, De Paneleros, De Cacaoteros, de productores de peces, De Jóvenes Aliados para Triunfar, Pro- Desarrollo y Fundación San Roque) en capacitación y apoyo en insumos para sus proyectos de acuerdo a su razón social, durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de personas pertenecientes a siete Asociaciones existentes en el municipio beneficiadas en capacitación y apoyo en insumos para sus proyectos de acuerdo a su razón social.

Actores Responsables

Alcalde Municipal - Secretaria General

PROGRAMA APOYO A MICROEMPRESAS

OBJETIVO: Apoyar financieramente a Asociaciones en capacitación e insumos para la creación de microempresas que sean económicamente viables.

Meta

- ✓ Beneficiar a 26 mujeres con el apoyo a la creación de una microempresa de confecciones de ropa deportiva y su continuidad en los siguientes años.

Indicador

- ✓ Número de mujeres beneficiadas con el apoyo a la creación de una microempresa de confecciones de ropa deportiva y su continuidad.

Actores Responsables

Alcalde Municipal - Secretaria General

D. FRENTE ESTRATÉGICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO

OBJETIVO GLOBAL: Agilizar la gestión Pública mediante el diseño e implementación de programas orientados a mejorar el clima organizacional y a fortalecer las finanzas municipales.

1. SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo: Mejorar los procesos administrativos a partir de una mayor capacitación a funcionarios y contratación de consultoría conllevando a una mayor eficiencia administrativa del municipio y a la generación de recursos propios.

Estrategias

- ✓ Capacitación permanente de los empleados de La Administración en temas relacionados con el manejo de la misma
- ✓ Adquisición de normas y leyes actualizadas que permitan conocer los lineamientos sobre los cuales la administración pueda actuar correctamente y de libros de finanzas, planeación y administración.
- ✓ Diseño de mecanismo para optimizar el recaudo de los ingresos propios.
- ✓ Elaboración de documentos como el manual de procedimientos y control interno.
- ✓ Organización del Banco de Proyectos.

PROGRAMA ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO: Mejorar la capacidad de administración y gestión municipal mediante la capacitación a funcionarios y la contratación de consultoría.

Meta 1

- ✓ Contratar 3 procesos integrales objeto de asesoría en la gestión municipal (Contabilidad, asesoría jurídica y asesoría financiera y de planeación) durante el período de gobierno.

Indicador

- ✓ Número de procesos integrales objeto de asesoría en la gestión municipal contratados.

Meta 2

- ✓ Dictar 8 talleres teórico prácticos a los funcionarios de la administración municipal de Hato, durante el período de gobierno.

Indicador

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del
Campo será mejor"

- ✓ Número de talleres teórico prácticos dictados a los funcionarios de la administración municipal de Hato.

Meta 3

- ✓ Elaboración del Manual de Procedimientos para la Administración Municipal de Hato para el 2005: Levantamiento de información 20%, Análisis 20%, Documento preliminar 20%, Estudio y modificaciones 20%, Aprobación mediante Acuerdo 20%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance de la elaboración del Manual de Procedimientos para la Administración Municipal de Hato: Levantamiento de información 20%, Análisis 20%, Documento preliminar 20%, Estudio y modificaciones 20%, Aprobación mediante Acuerdo 20%.

Meta 4

- ✓ Elaboración del Manual de Control Interno para la Administración Municipal de Hato para el 2005: Levantamiento de información 20%, Análisis 20%, Documento preliminar 20%, Estudio y modificaciones 20%, Aprobación mediante Acuerdo 20%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la elaboración del Manual de Control Interno para la Administración Municipal de Hato: Levantamiento de información 20%, Análisis 20%, Documento preliminar 20%, Estudio y modificaciones 20%, Aprobación mediante Acuerdo 20%.

Actores Responsables

Alcalde Municipal – Secretaria General

PROGRAMA PROCESOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVO: Adquirir herramientas y conocimientos que agilicen la toma de decisiones y fortalezcan la planeación en todas sus fases.

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 90

Meta 1

- ✓ Fortalecer la Secretaría de Planeación a partir de 2005: Compra de equipo de cómputo 25%, Compra de accesorios (Equipo multifuncional) 25%, Adquisición de Software 25%, Mobiliario y estantería 25%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance del fortalecimiento de la Secretaría de Planeación : Compra de equipo de cómputo 25%, Compra de accesorios (Equipo multifuncional) 25%, Adquisición de Software 25%, Mobiliario y estantería 25%.

Meta 2

- ✓ Realizar la actualización del Sisben para el 2004 : Asignación de recursos 20%, contratación 20%, realización 60%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la actualización del Sisben : Asignación de recursos 20%, contratación 20%, realización 60%.

Meta 3

- ✓ Realizar la Estratificación Socioeconómica Urbana y Rural para el 2004: Asignación de recursos 20%, contratación 20%, realización fase I 30%, Realización Fase II 30%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance de la realización de la estratificación Socioeconómica Urbana y Rural: Asignación de recursos 20%, contratación 20%, realización fase I 30%, Realización Fase II 30%.

Meta 4

- ✓ Realizar la actualización catastral para el 2004: Convenio con el I GAC 30%, Asignación de recursos Cofinanciación 30%, realización 40%.

Indicador

- ✓ % de estado de avance en la realización de la actualización catastral : Convenio con el I GAC 30%, Asignación de recursos Cofinanciación 30%, realización 40%.

Actores Responsables

Alcalde Municipal - Secretaria de Planeación

PROGRAMA TRANSPARENCIA

OBJETIVO: Presentar informes anuales a la comunidad mediante audiencias sobre la gestión realizada por el ejecutivo local.

Meta

- ✓ Realizar 9 audiencias comunitarias a fines de cada vigencia para la presentación de informes sectoriales en el área rural y urbana.

Indicador

- ✓ Número de audiencias comunitarias realizadas a fines de cada vigencia para la presentación de informes sectoriales en el área rural y urbana.

Actor Responsable

Alcalde Municipal.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

OBJETIVO: Fortalecer las finanzas municipales a través de la generación de ahorro corriente, mediante la optimización de las rentas municipales y el ajuste a los gastos de funcionamiento y demás límites establecidos en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003.

Estrategias

- ✓ Recuperación De cartera morosa de impuesto predial

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor"

- ✓ Actualización catastral
- ✓ Aplicar cobro persuasivo y coactivo según el caso
- ✓ Aplicación del Código de Rentas
- ✓ Mantener la planta de personal actual
- ✓ Realizar ajustes salariales respetando los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000.
- ✓ Elaborar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de obligatorio cumplimiento a partir de 2005, y se presentará en el mismo período en que se deba presentar el proyecto de presupuesto.

Meta 1

- ✓ Incrementar en 6% real el recaudo de predial unificado, pasando de \$14,2 millones en el 2003 a \$21,9 millones en el 2007.

Indicador

- ✓ Millones de pesos recaudados por concepto del impuesto predial unificado.

Meta 2

- ✓ Cumplir el porcentaje máximo para gastos de funcionamiento establecidos para este cuatrenio en un 80%. (Ley 617 de 2000).

Indicador

- ✓ $(\text{Gastos de funcionamiento} / \text{I.C.L.D}) \times 100$

Actores Responsables

Alcalde Municipal - Tesorería

SEGUNDA PARTE

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

CAPÍTULO I. ANÁLISIS FINANCIERO MUNICIPIO DE HATO SANTANDER

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 93

Para el análisis de las finanzas municipales se tendrá en cuenta los informes de la ejecución presupuestal presentados por Tesorería Municipal, al igual que los balances generales a 31 de diciembre de los años en estudio.

También los Acuerdos aprobados por el Honorable Concejo Municipal sobre presupuesto de ingresos y egresos para las vigencias respectivas.

A. Análisis de la Estructura Fiscal

Tabla 11. Ejecución de Ingresos y Gastos a Precios Corrientes (2001-2003)
Miles de Pesos

Esquema de Operaciones	2001 (\$000)	2002 (\$000)	2003 (\$000)
Efectivas			

A. INGRESOS CORRIENTES	270.537	392.200	442.552
1. Ingresos Tributarios	35.391	65.194	25.781
1.1 Predial Unificado	32.762	58.528	14.233
1.2 Industria y Comercio	391	762	2.759
1.3 Degüello de Ganado Menor	2.238	2.402	4.005
1.4 Otros Tributarios	-0-	3.502	4.784

2. Ingresos No Tributarios	29.090	64.290	82.271
2.1 Ingresos de la Propiedad	2.458	64.280	82.260
2.1.1 Venta de Bienes y Servicios	2.458	4.390	17.416
2.1.2 Rentas Contractuales	0	59.890	64.844
2.2 Otros No Tributarios	26.632	10	11

3. Transferencias Corrientes	206.056	262.716	334.500
3.1 Del Gobierno Nacional	161.401	259.716	334.500
3.1.1 Participación S.G.P Libre Asignación	161.401	252.700	281.774
3.1.2 Otros Aportes Nacionales	-0-	7016	52.726
3.2 Departamentales	44655	3.000	0
3.3 Otras	0	-0-	-0-

B. GASTOS CORRIENTES	210.213	345.352	300.763
1. Gastos de Funcionamiento	201.563	332.754	294.850
1.1 Servicios Personales	110.759	130.514	140.691
1.2 Transferencia Nómina	36.883	29.987	33.251
1.3 Pagos Generales	53.921	172.253	120.908

2. Intereses Deuda	8.650	12.598	5.913
2.1 Interna	8.650	12.598	5.913

3. Transferencia a otras Entidades	-0-	-0-	-0-
3.1 Nacionales	-0-	-0-	-0-
3.2 Departamentales	-0-	-0-	-0-
3.3 Municipales	-0-	-0-	-0-
3.4 Otros	-0-	-0-	-0-
C. DÉFICIT O AHORRO CTE (A - B)	60.324	46.848	141.789

D. INGRESOS DE CAPITAL	1.012.985	1.377.382	1.306.220
1. Transferencia Forzosa Inversión	927.227	1.281.643	1.124.141
2. Recursos del Balance	24.075	40.739	77.409
3. Otros	61.683	-0-	38.307
4. Cofinanciación	-0-	55.000	66.363

E. PAGO DE CAPITAL	955.501	1.367.763	1.481.310
1. Inversión	873.698	1.292.212	1.226.117
2. Otros	81.848	75.551	255.193

F. SUPERÁVIT O DÉFICIT (C + D - E)	117.808	56.467	(33.301)
---	---------	--------	----------

G. FINANCIAMIENTO	-0-	23.348	-0-
1. Crédito Interno (a-b)	-0-	23.348	-0-
a. Desembolsos	-0-	23.348	-0-
b. Amortizaciones			

B. Análisis Cuantitativo

Tabla 12. Deflactación de Ingresos y Gastos a Precios Constantes de 2001

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor"

Esquema de Operaciones Efectivas	2001(\$000) Deflac 1.0000	2002(\$000) Deflac 1.0699	2003(\$000) Deflac 1.1393
----------------------------------	---------------------------------	------------------------------	------------------------------

A. INGRESOS CORRIENTES	270.537	366.576	388.442
1. Ingresos Tributarios	35.391	60.935	22.629
1.1 Predial Unificado	32.762	54.704	12.493
1.2 Industria y Comercio	391	712	2.422
1.3 Degüello de Ganado Menor	2.238	2.245	3.515
1.4 Otros Tributarios	-0-	3.273	4.199

2. Ingresos No Tributarios	29.090	60.090	72.212
2.1 Ingresos de la Propiedad	2.458	60.080	72.202
2.1.1 Venta de Bienes y Servicios	2.458	4.103	15.287
2.1.2 Rentas Contractuales	0	55.977	56.916
2.2 Otros No Tributarios	26.632	9	10

3. Transferencias Corrientes	206.056	245.552	293.601
3.1 Del Gobierno Nacional	161.401	242.748	293.601
3.1.1 Participación S.G.P Libre Asignación	161.401	236.190	247.322
3.1.2 Otros Aportes Nacionales	-0-	6.558	46.279
3.2 Departamentales	44655	2804	-0-
3.3 Otras	0	-0-	-0-

B. GASTOS CORRIENTES	210.213	322.789	263.989
1. Gastos de Funcionamiento	201.563	311.014	258.799
1.1 Servicios Personales	110.759	121.987	123.489
1.2 Transferencia Nómina	36.883	28.028	29.185
1.3 Pagos Generales	53.921	160.999	106.125

2. Intereses Deuda	8650	11.775	5.190
2.1 Interna	8.650	11.775	5.190
3. Transferencia a otras Entidades	-0-	-0-	-0-
3.1 Nacionales	-0-	-0-	-0-

3.2 Departamentales	-0-	-0-	-0-
3.3 Municipales	-0-	-0-	-0-
3.4 Otros	-0-	-0-	-0-
C. DÉFICIT O AHORRO CTE (A -B)	60.324	43.787	124.453
D. INGRESOS DE CAPITAL	1.012.985	1.287.393	1.146.511
1. Transferencia Forzosa Inversión	927.227	1.197.909	986.694
2. Recursos del Balance	24.075	38.077	67.944
3. Otros	61.683	0	33.623
4. Cofinanciación	0	51.407	58.249
E. PAGO DE CAPITAL	955.501	1.278.403	1.300.193
1. Inversión	873.698	1.207.788	1.076.202
2. Otros	81.803	70.615	223.991
F. SUPERÁVIT O DÉFICIT (C + D - E)	117.808	52.778	(29.229)
G. FINANCIAMIENTO	-0-	21.823	
1. Crédito Interno (a-b)	-0-	21.823	
a. Desembolsos	-0-	21.823	-0-
b. Amortizaciones	-0-	-0-	-0-

C. Participaciones

Tabla 13. Promedio de Participación

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 98

Esquema de Operaciones Efectivas	2001%	2002%	2003%	Promedio Participación %
----------------------------------	-------	-------	-------	--------------------------

A. INGRESOS CORRIENTES	100	100	100	100
1. Ingresos Tributarios	13	17	6	12
1.1 Predial Unificado	12	15	3	10
1.2 Industria y Comercio	-0-	-0-	1	-0-
1.3 Degüello de Ganado Menor	1	1	1	1
1.4 Otros Tributarios	-0-	1	1	1

2. Ingresos No Tributarios	17	16	19	15
2.1 Ingresos de la Propiedad	1	16	19	12
2.1.1 Venta de Bienes y Servicios	1	1	4	2
2.1.2 Rentas Contractuales	0	15	15	10
2.2 Otros No Tributarios	10	0	0	3

3. Transferencias Corrientes	76	67	76	73
3.1 Del Gobierno Nacional	60	66	76	67
3.1.1 Participación S.G.P Libre Asignación	60	64	64	63
3.1.2 Otros Aportes Nacionales	-0-	2	12	5
3.2 Departamentales	17	1	-0-	6
3.3 Otras	0	-0-	-0-	0

B. GASTOS CORRIENTES	100	100	100	100
1. Gastos de Funcionamiento	96	96	98	97
1.1 Servicios Personales	53	38	47	46
1.2 Transferencia Nómina	18	9	11	12
1.3 Pagos Generales	26	50	40	39

2. Intereses Deuda	4	4	2	3
2.1 Interna	4	4	2	3

3. Transferencia a otras Entidades	-0-	-0-	-0-	-0-
3.1 Nacionales	-0-	-0-	-0-	-0-
3.2 Departamentales	-0-	-0-	-0-	-0-
3.3 Municipales	-0-	-0-	-0-	-0-

3.4 Otros	-0-	-0-	-0-	-0-
C. DÉFICIT O AHORRO CTE (A - B)	22	12	32	22
D. INGRESOS DE CAPITAL	100	100	100	100
1. Transferencia Forzosa Inversión	92	93	86	90
2. Recursos del Balance	2	3	6	4
3. Otros	6	0	3	3
4. Cofinanciación	0	4	5	3
E. PAGO DE CAPITAL	100	100	100	100
1. Inversión	91	94	83	90
2. Otros	9	6	17	10
F. SUPERÁVIT O DÉFICIT (C + D - E)	22	12	32	22
G. FINANCIAMIENTO	-0-	100	-0-	33
1. Crédito Interno (a-b)	-0-	100	-0-	33
a. Desembolsos	-0-	100	-0-	33
b. Amortizaciones	-0-	-0-	-0-	-0-

D. Variaciones

Tabla 14. Promedio de Variación y Tasa de Crecimiento

Esquema de Operaciones Efectivas	Variación 2002 / 2001	Variación 2003 / 2002	Promedio variación %	Tasa de Crecimiento %
A. INGRESOS CORRIENTES	35.50	5.96	-98	19.8
1. Ingresos Tributarios	72.18	-62.9	-145	-20
1.1 Predial Unificado	66.97	-77.16	-152	-38.2
1.2 Industria y Comercio	82.15	240.02	97	148.9
1.3 Degüello de Ganado Menor	0.32	56.58	-100	25.3
1.4 Otros Tributarios	0	28.29	-100	0
2. Ingresos No Tributarios	106.56	20.17	-79	57.6
2.1 Ingresos de la Propiedad	2344.28	20.18	373	442
2.1.1 Venta de Bienes y Servicios	66.93	272.55	82	149.4
2.1.2 Rentas Contractuales	0	1.68	-100	0
2.2 Otros No Tributarios	-99.96	3.30	-103	-98.1
3. Transferencias Corrientes	19.17	19.57	-96	19.4
3.1 Del Gobierno Nacional	50.40	20.95	-89	34.9
3.1.1 Participación S.G.P L. A	46.34	4.71	-98	23.8
3.1.2 Otros Aportes Nacionales	0	605.73	-100	0
3.2 Departamentales	-93.72	-100.0	-6	-100
3.3 Otras	0	0	0	0
B. GASTOS CORRIENTES	53.55	-18.2	-110	12.1
1. Gastos de Funcionamiento	54.30	-16.8	-109	13.3
1.1 Servicios Personales	10.14	1.23	-100	5.6
1.2 Transferencia Nómina	-24.01	4.13	-101	-11
1.3 Pagos Generales	198.58	-34.08	-168	40.3
2. Intereses Deuda	36.13	-55.92	-120	-22.5
2.1 Interna	36.13	-55.92	-120	-22.5
3. Transferencia a otras Entidades	-0-	-0-	-0-	-0-
3.1 Nacionales	-0-	-0-	-0-	-0-

3.2 Departamentales	-0-	-0-	-0-	-0-
3.3 Municipales	-0-	-0-	-0-	-0-
3.4 Otros	-0-	-0-	-0-	-0-
C. DÉFICIT O AHORRO CTE (A - B)	-27.41	184.2	-151	43.6
D. INGRESOS DE CAPITAL	27.09	-10.94	-103	6.4
1. Transferencia Forzosa Inversión	29.19	-17.63	-105	3.2
2. Recursos del Balance	-0-	-0-	-0-	68
3. Otros	-0-	13.31	0	-26.2
4. Cofinanciación		13.31		0
E. PAGO DE CAPITAL	33.79	1.70	-99	16.7
1. Inversión	38.24	-10.89	-104	11
2. Otros	-13.68	217.20	-130	65.5
F. SUPERÁVIT O DÉFICIT (C + D - E)	-55.20	-155.38	-14	0
G. FINANCIAMIENTO	-0-	-0-	-0-	-0-
1. Crédito Interno (a-b)	-0-	-0-	-0-	-0-
a. Desembolsos	-0-	-0-	-0-	-0-
b. Amortizaciones	-0-	-0-	-0-	-0-

E. INDICADORES

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 102

Ingresos Tributarios

Crecimiento Real del Recaudo

Los ingresos tributarios presentan una tendencia decreciente (-36.1%), en el periodo trianual (2001-2003) es decir se aprecia una pérdida en la capacidad adquisitiva del recaudo, como una consecuencia directa del decrecimiento real del impuesto predial unificado (-38.2%)

En cuanto a los ingresos no tributarios, hay una tendencia creciente del (57.6%).

Respecto a las transferencias corrientes se nota un crecimiento del 19.4% en el período de estudio.

Participación del Impuesto en los Ingresos Territoriales y en los Ingresos Corrientes.

Con base en las participaciones obtenidas para cada uno de los rubros en las ejecuciones presupuestales de ingresos clasificados en el esquema de operaciones efectivas durante los años 2001 - 2003, se observa que dentro de los ingresos corrientes, las transferencias corrientes participan en promedio con una cifra significativa del 73%, seguida de los ingresos no tributarios (15%) y de los ingresos tributarios 12%. Al observarlos de manera más detallada se denota que dentro de los ingresos tributarios el ítem de mayor aporte es el impuesto predial (82%), seguido del impuesto de Degüello de Ganado Menor (9%) y Otros No Tributarios 9%.

En las transferencias corrientes la participación del gobierno nacional en cuanto a los ingresos corrientes de libre asignación alcanza una participación del 92%, el 8% restante proviene de transferencias departamentales.

Respecto a los gastos corrientes, se detecta la alta participación en promedio de los gastos de funcionamiento con un 97% y al cual le participan para alcanzar este guarismo:

- Servicios personales 46%
- Pagos Generales 39%
- Transferencias de nómina 12%

Esfuerzo Fiscal Global

Recaudo efectivo Impuesto Predial = \$ 12.493.000 = 55%

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 103

Recaudo Potencial Impuesto \$ 22.742.495

Por cada \$100 potenciales de recaudo el Municipio percibe la suma de \$55, lo que nos demuestra la falta de políticas de recaudo, afín de incrementar este nivel.

Carga Tributaria Percápita

$\frac{\text{Recaudo Total ingresos Tributarios/2003}}{\text{Población Total Municipio}} = \frac{\$22.629.000}{2.119} = \$10.679$

Cada habitante paga la suma de \$10.679 por ingresos tributarios (Predial, Industria y Comercio, Degüello de ganado menor y Otros tributarios).

Ingresos No Tributarios

Transferencias

$\text{Grado de Dependencia} = \frac{\text{Monto transferencias Corrientes}}{\text{Total de Ingresos Corrientes}} = \frac{\$293.601.000}{\$388.442.000}$

Grado de Dependencia = 76%

Se clarifica el debilitamiento de la capacidad del Municipio de El Hato para generar mayores recursos, dado que sus ingresos corrientes dependen en un 76% de los recursos provenientes del gobierno central.

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento son el 97% en promedio sobre la participación de los gastos corrientes. Dentro de los cuales se destacan los servicios personales (46%) conformado por sueldos, primas, indemnizaciones, bonificaciones y subsidios.

El aporte de los pagos generales es del 39%, el cual lo conforman la compra de materiales, suministros, viáticos, gastos de viaje, servicios públicos, mantenimiento, seguro y comestibles.

De otra parte, el crecimiento no sostenido de los ingresos tributarios muestra que el municipio financió en promedio, entre 2001 y 2003, solo un 36% de los gastos de

funcionamiento con el total de los ingresos propios, lo cual corrobora la dependencia del municipio de las transferencias de la nación.

Al analizar la conformación de los gastos de funcionamiento, los servicios personales muestran un crecimiento real promedio del 5.6 % en los tres años observados, pasando de \$110.759.000 a \$123.489.000 (a pesos del 2001) en el 2003, en tanto que los pagos generales varían de \$53.921.000 en 2001 a \$106.125.000 en el 2003, presentando un crecimiento en términos reales del 40.3%.

Tabla 15. Gastos de Funcionamiento Frente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Miles de \$ Corrientes

Concepto	2001	2002	2003	Prom.
Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación	225.882	382.184	389.826	
Ingresos Propios	64.481	129.484	108.052	
1. Ingresos Tributarios	35.391	65.194	25.781	
2. Ingresos No Tributarios	29.090	64.290	82.271	
Participación Libre inversión	161.401	252.700	281.774	
Gastos de funcionamiento	201.563	332.754	294.850	
Gastos de Funcionam./ I.C.L.D	89	87	76	84
Ing. Propios/Gastos de Funcion.	32	39	37	36
Part. Libre Destin./G. de Func.	80	76	96	84

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL

Los Gastos de funcionamiento representaron en promedio un 84% con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación Según lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 617/2000. El Límite de gasto se cumplió de acuerdo a los topes establecidos de tal forma que en el 2003 no podía superar el 85% para el municipio de Hato que es de sexta categoría. A partir del 2004 los gastos de funcionamiento no podrán superar el 80% de los I.C.L.D

Al comparar la tasa de crecimiento de los gastos de funcionamiento 13.3% respecto a los ingresos corrientes 19.8% se observa que la tendencia de crecimiento de los ingresos corrientes es superior, por lo que hay un financiamiento de los gastos de funcionamiento.

Tabla 16. Proyección de Financiación de Gastos de Funcionamiento Frente a los I.C.L.D. 2004-2007 Miles de \$ Corrientes

Concepto	2004	2005	2006	2007
Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación	438.991	517.116	543.206	570.862
Ingresos Propios	50.430	105.241	106.619	108.080
1. Ingresos Tributarios	21.670	23.956	26.502	29.336
2. Ingresos No Tributarios	28.760	30.486	32.315	34.254
Participación Libre inversión	415.184	411.875	436.587	462.783
Gastos de funcionamiento	344.389	365.052	386.955	410.173
Gastos de Funcionam./ I.C.L.D	74	78	78	78

CALCULO: ASESOR FINANCIERO

Participación de los Gastos de Funcionamiento en los Ingresos Corrientes

$$= \frac{\text{Gastos de Funcionamiento}}{\text{Total de Ingresos Ctes.}} = \frac{\$258.799.000}{\$388.442.000} = 67\%$$

Para 2003 de cada \$100 que el Municipio recibió por concepto de ingresos corrientes destinó \$67 para cubrir los gastos de funcionamiento.

Gastos de Funcionamiento Percápita

$$= \frac{\text{Total Gastos de Funcionamiento}}{\text{Población Total Municipio}} = \frac{\$258.799.000}{2.119} = \$122.133$$

En el 2003, Cada habitante de El Hato debió contribuir con la suma de \$122.133 para cubrir los gastos de funcionamiento del Municipio.

Participación en Gastos Totales

$$= \frac{\text{Gastos de Funcionamiento}}{\text{Gastos Totales (Cte. +inv)}} = \frac{\$258.799.000}{\$1.340.191.000} = 19\%$$

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 106

Para el 2003, del total de gastos (Cte. + inv) el Municipio asignó para funcionamiento el 19%, permitiendo a la administración municipal destinar recursos por el 81%, cifra significativa para la inversión social.

Déficit o Ahorro Corriente

En los 3 años de análisis se presenta un ahorro; lo que denota un aumento en los recursos económicos para destinarlos a la inversión social ó para apalancar recursos de crédito en un momento dado.

Tabla No. 17 Déficit o Ahorro Corriente

AÑO	DÉFICIT O AHORRO (\$000)
2001	60.324
2002	43.787
2003	124.453

En general para el período de análisis, el municipio de Hato muestra una tendencia al ahorro corriente, siendo grande en el 2003 que alcanzó los \$124.453.000, en pesos de 2001.

La situación evidenciada en el último año, muestra que la entidad contó con los recursos suficientes para cubrir sus obligaciones derivadas de los gastos de funcionamiento y los intereses de la deuda pública.

Inversión

Tabla No. 18 Inversión

RUBRO	TASA DE CRECIMIENTO % (2001 - 2003)
Inversión	11
Gastos Corrientes	12.1
Ingresos de Capital	6.4

La inversión presenta una tendencia creciente del 11%; inferior a los niveles tendenciales crecientes de los gastos corrientes 12.1% y superior a la tendencia creciente de los ingresos de capital 6.4.

La inversión registra una tasa real promedio de crecimiento del 11% al pasar de \$873.698.000 en 2001 a \$1.076.202.000 (precios del 2001) en el 2003.

Este pequeño crecimiento fue condicionado especialmente por el decrecimiento de los ingresos de capital (S.G.P de forzosa inversión), cuyos recursos están determinados por la Ley 715/2001 para inversión.

En promedio, el 91% de los gastos de inversión se han financiado con los ingresos de capital que percibe el municipio y el 99% de la inversión fue financiada con los recursos provenientes de transferencias para forzosa inversión.

Tabla No 19. Inversión frente a los Ingresos de Capital. Miles de \$ Constantes

Concepto	2001	2002	2003	Promedio
Ingresos De Capital	1.012.985	1.287.393	1.146.510	1.148.963
1. Transferencia Forzosa Inv.	927.227	1.197.909	986.694	1.037.277
2. Recursos del Balance	24.075	38.077	67.944	43.365
3. Otros	61.683	0	33.623	31.769
4. Cofinanciación	0	51.407	58.249	36.552
Pago de Capital	955.501	1.278.403	1.300.193	1.178.032
1. Inversión	873.698	1.207.788	1.076.202	1.052.563
2. Otros	81.803	70.615	223.991	125.470
Inversión/ Ingresos de Capital	86	94	94	91

FUENTE: TESORERIA MUNICIPAL

Inversión Percápita

$$\frac{\text{Pagos de Inversión Ejecutados}}{\text{Población Total del Municipio}} = \frac{\$1.076.202.000}{2.119} = \$507.882$$

En el 2003 el Municipio invirtió por cada habitante la suma de \$507.882.

Servicio de la Deuda

En la actualidad la relación interés /ahorro operacional, es inferior al 40%, lo que denota una situación de semáforo verde para acceder a cierto nivel de empréstito según los preceptos de la ley 358/98 y su decreto reglamentario No.696 de 1997.

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del Campo será mejor" 108

El saldo de la deuda municipal ha presentado para el período 2001- 2003 un decrecimiento del 72% real promedio, al pasar en términos constantes de \$63.650.000 en 2001 a \$17.556.000 en 2003. Cabe anotar que los créditos contratados hasta 2003, han sido desembolsados en su totalidad en la respectiva vigencia.

Al finalizar la vigencia de 2003, el municipio de el Hato cuenta legalmente con capacidad de endeudamiento¹, de hecho la relación Intereses de Deuda / Ahorro Operacional es del 0.41 % (semáforo en verde), este indicador muestra la solvencia para asumir el costo de una nueva deuda (ver Tabla), esto le permite recurrir a los recursos de deuda, siempre y cuando con un nuevo crédito los Intereses de Deuda / ahorro operacional no superen el 40% en cuyo caso deberá regirse por lo establecido en la ley 358 de 1997.

En este sentido, para adquirir créditos futuros podrá pignorar rentas en todos los sectores de forzosa inversión, considerando la restricción anterior. Sin embargo es recomendable que dicha pignoración no afecte la capacidad de inversión del municipio. Según el parágrafo 1º del Artículo 78 de la Ley 715/2001 "Con los recursos de la participación de Propósito General podrá cubrirse el servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos de inversión física, adquirida en desarrollo de las competencias de los municipios. Para el desarrollo de los mencionados proyectos se podrán pignorar los recursos de la Participación de Propósito General. Según el Art. 92 de la misma Ley, solo podrán pagarse las obligaciones de un sector con los recursos del mismo sector.

Déficit o Superávit total

El municipio del Hato ha presentado situaciones superavitarias y deficitarias en el período analizado. Efectivamente, para los años 2001 y 2002 presentó superávit y para el 2003 la situación fue deficitaria. Para el 2003 el déficit de la entidad ascendió a los \$ 29.229.000 pesos de 2001.

¹ Se determina a partir de los indicadores señalados en la Ley 358 de 1997.

Tabla No. 20 Indicador Saldo de la Deuda sobre Ingresos Corrientes

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004 Ajustado	2005 Ajustado	2006 Ajustado	2007 Ajustado
A. Ingresos Corrientes							
(+) Ing. Tributarios	35.391	65.194	25.781	21670	23956	26.502	29.336
(+) Ing. No Tributarios	1.224.056	1.663.649	1.645.582	1.868.353	1.846.495	1.957.285	2.074.722
(+) Otros Ingresos	24.075	40.739	77.409	80527	0	0	0
TOTAL Ing Ctes	1.283.522	1.769.582	1.748.772	1.970.550	1.870.451	1.983.787	2.104.058
B. Gastos de Funcionamiento	201.563	332.754	294.850	344.389	365.052	386.955	410.173
Ahorro operacional (A - B)	1.081.959	1.436.828	1.453.922	1.626.161	1.505.399	1.596.831	1.693.885
(+) Intereses Deuda, pagados y causados durante la vigencia a LP y CP.	8650	12.598	5.913	9.500	0	0	0
(+) Interés de los recursos del crédito a solicitar	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
TOTAL INTERESES	8.650	12.598	5.913	9.500	0	0	0
Indicador = Interés Ahorro operacional	0.80	0.88	0.41	0.68	0	0	0
(+) Saldo deuda a 31 de Dic del año anterior	13.500	63.650	40.001	20.001	0	0	0
(+) Nuevos Desembolsos	0	0	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
(+) Desembolsos Nuevos Créditos	60000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
(-) Amortización a la fecha	9.850	23.649	20.000	20.001	0	0	0
TOTAL SALDO DEUDA	63.650	40.001	20.001	0	0	0	0
Indicador = Saldo Deuda Ingresos Corrientes	4.96	2.26	1.14	0	0	0	0

Fuente: Tesorería Municipal

Observando el desarrollo del ejercicio de la proyección del servicio a la deuda; una vez ajustado el presupuesto de 2004, se calculan los índices de capacidad de pago para cada vigencia (2005-2007) en donde se denota una situación de semáforo en verde en la relación interés /ahorro operacional ya que el indicador es menor al 40%, en todo el periodo de análisis lo que augura que se pueden contratar otros empréstitos sobre todo a partir del año 2005 previa programación de desembolsos y proyección del servicio de la deuda.

CAPÍTULO II. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2004-2007.

Una vez definido el estado actual del Municipio de Hato, proyectamos los Ingresos corrientes y gastos Corrientes. (Tabla 21).

Como se ha presentado déficit es necesario bajar esta tendencia hasta lograr un nivel de superávit total al finalizar el año 2007.

Considerando la necesidad de alcanzar un manejo sano de las finanzas, durante el período de gobierno 2004-2007 el Municipio de Hato dirigirá sus esfuerzos hacia el objetivo de obtener y mantener un superávit corriente, e incrementar la inversión para asegurar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Tabla No. 21 Proyección de Ingresos y Gastos 2004-2007

CONCEPTO	PRECIOS CORRIENTES (MILES DE PESOS)				
	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
	(Ejecutado)	(Ajustado)	(Proyectado)	(Proyectado)	(Proyectado)
A. INGRESOS CORRIENTES	442.552	472.224	466.317	495.404	526.372
1. INGRESOS TRIBUTARIOS	25.781	21.670	23956	26.502	29.336
1.1. Predial Unificado	14.233	15.500	17416	19569	21.987
1.2 Industria y Comercio	2.759	2.300	2.438	2.584	2.739
1.3 Deguello de Ganado Mayor	4.005	3.300	3.498	3.708	3.930
1.4 Otros	4.784	570	604	640	679
2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	82.271	28.760	30.486	32.315	34.254
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	334.500	421.794	411.875	436.588	462.783
3.1 Participación S.G.P Libre Asignacion	281.774	415.184	411.875	436.588	472.783
3.2 Otras	52.726	6.610	-	-	-
B. GASTOS CORRIENTES	300.763	374.039	386.411	409.596	434.172
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	294.850	344.389	365.052	386.955	410.173
1.1 Servicios Personales	140.691	152.079	161.204	170.876	181.129
1.2 Pagos Generales	120.908	154.303	163.561	173.375	183.777
1.3 Transferencias	33.251	38.007	40.287	42.705	45.267
2. INTERESES DE LA DEUDA	5.913	9.500	-	-	-
2.1 Interna	5.913	9.500	-	-	-
2.2 Externa					
3. TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES	-	20.150	21.359	22.641	23.999
C. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (A-B)	141.789	98.185	79.905	85.808	92.200
D. INGRESOS DE CAPITAL	1.306.220	1.505.823	1.404.134	1.488.382	1.577.685
1. Transferencia para Forzosa Inversión	1.124.141	1.496.956	1.404.134	1.488.382	1.577.685
2. Otras	182.079	8.867	-	-	-
E. PAGO DE CAPITAL	1.481.310	1.496.956	1.404.134	1.488.382	1.577.685
1. Inversión	1.226.117	1.496.956	1.404.134	1.488.382	1.577.685
2. Otros	255.193	-	-	-	-
F. SUPERAVIT O DEFICIT (C+D-E)	-33.301	107.052	79.905	85.808	92.200

Proyección 6% anual

Tabla No. 22 Total Proyección de Ingresos y Gastos (2004 - 2007) \$000)miles

INGRESOS	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Propios	108.052	50.430	54.442	58.817	63.590	227.279
Libre Asignación	281.774	415.184	411.875	436.588	462.783	1.726.430
Forzosa	1.124.141	1.496.956	1.404.134	1.488.382	1.577.685	5.967.157
TOTAL	1.513.967	1.962.570	1.870.451	1.983.787	2.104.058	7.920.866

GASTOS	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Funcionamiento	294.850	344.389	365.052	386.955	410.173	1.506.569
Inversión Ley 715/2001	1.226.117	1.496.956	1.404.134	1.488.382	1.577.685	5.967.157
TOTAL	1.520.967	1.841.345	1.769.186	1.875.337	1.987.858	7.473.726

Tabla 23. Distribución Sectorial de La Inversión 2004-2007 (\$000) Miles

INGRESOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL
1. Educación	44.279	22.987	24.366	25.828	94.868
2. Salud	283.640	277.035	293.657	311.277	1.165.609
2.1 Régimen Subsidiado	268.047	261.966	277.684	294.345	1.102.042
2.2. Salud Pública	15.593	15.069	15.973	16.932	63.576
3. Alimentación Escolar	53.751	45.067	47.771	50.637	197.226
4. Propósito General	1.530.470	1.470.982	1.559.241	1.652.795	6.213.488
4.1 Libre Inversión	415.184	411.875	436.587	462.782	1.726.428
4.2 Forzosa Inversión	1.115.286	1.059.107	1.122.653	1.190.012	4.487.059
4.2.1 Agua Potable y Saneamiento Básico	459.041	434.234	460.288	487.905	1.841.468
4.2.2 Deporte	64.890	42.364	44.906	47.600	199.761
4.2.3 Cultura	36.599	31.773	33.680	35.700	137.752
4.2.4 Otros Sectores	454.840	444.825	471.514	499.805	1.870.985
4.2.5 Fonpet	99.916	105.911	112.265	119.001	437.093
TOTAL	1.912.140	1.816.009	1.924.969	2.040.467	7.693.585

Vigencia 2004 ajustada con adición de saldos y recursos Conpes Social 075

El Municipio de El Hato, según las proyecciones de las transferencias de los ingresos del Sistema General de Participaciones para los próximos cuatro (4) años, contará con \$5.967.157.000 para fortalecer los programas de inversión social según los preceptos de la Ley 715 / 2001. Igualmente podrá destinar \$364.965.000 de ahorro corriente para apoyar los programas de inversión. Para 2004 se tiene programado invertir \$100.076.000 de recursos de libre destinación, que sumado a los \$1.496.956.000 de Forzosa inversión (están incluidas las adiciones del Conpes 075 y los saldos) da un total de inversión para la vigencia 2004 de \$1.597.032.000. Si le restamos los recursos del Fonpet (\$99.916.000) nos da un total de \$1.497.116.000 para invertir en todos los sectores incluidos en el presupuesto de inversión.

Lo que se busca es fortalecer la eficiencia administrativa al aumentar la inversión con Ingresos Corrientes de Libre Destinación y la eficiencia fiscal con el crecimiento de los ingresos tributarios sobre todo el Predial (con un 6% de crecimiento real promedio en el período de gobierno).

A partir de los resultados del análisis financiero, nos proponemos dos (2) metas como quedó contemplado en el Programa de Fortalecimiento de las Finanzas Municipales: Aumento de los ingresos propios y racionalizar los gastos de funcionamiento según Ley 617/2000, con estas se pretende obtener recursos para inversión social.

CAPÍTULO III. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN PERÍODO 2004-2007

Para adecuar estas metas financieras:

1. Identificamos los Proyectos contenidos en los Programas de cada sector, con la estimación de sus costos, de acuerdo a los que requieran recursos financieros.

En el "PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN PERÍODO 2004-2007" Se resume la áreas que necesitan recursos y los costos de los proyectos en cada uno de los 4 años.

2. Determinamos los Costos de los Proyectos, una vez se tuvo la relación de los proyectos y la definición de sus características básicas.

3. Se distribuyen las Finanzas Establecidas para el periodo 2004-2007 según Tabla 21 y en concordancia con la Tabla No.22, Se identifican las fuentes de Financiación como son: S.G.P, Recursos de Cofinanciación y Propios

CAPITULO IV SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO 2004 - 2007 MUNICIPIO HATO

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Constitución Nacional de 1991, la Ley 152/94, la Ley 715/2001 y la Ley 617/2000, establecen la necesidad que las entidades territoriales, adelanten procesos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo.

El Departamento de Santander a través del Grupo de Seguimiento y Evaluación de la Secretaria de Planeación Departamental ha adelantado una Metodología que facilita la aplicación de las herramientas requeridas para el desarrollo de la labor de Seguimiento y Evaluación.

Se aplicará el Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública SINERGI A, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, como herramienta oficial, para realizar la evaluación de los Planes de Acción Sectoriales. De acuerdo a lineamientos de la Secretaria de Planeación Departamental se aplicará un sistema de Evaluación de la Gestión local.

SEGUIMIENTO:

Es el conjunto de acciones que debe realizar continuamente la Administración Municipal, para establecer como va la realización de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo, en un período de tiempo.

EVALUACIÓN:

consiste en realizar un seguimiento periódico, sistemático y continuo a las acciones de la Administración, de acuerdo a los lineamientos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo, para retroalimentar la administración.

META

La meta es la forma como se pretende alcanzar o materializar el logro de los objetivos. Esta corresponde al valor esperado de cada uno de los proyectos al

final de cada vigencia. Es a partir de ellas que se llevará a cabo el seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo; Los niveles sobresaliente, satisfactorio y mínimo o crítico, se refieren al rango de valores esperados y miden niveles de cumplimiento de objetivo en término del indicador.

PLAN INDICATIVO:

Es una herramienta, que recoge la información mínima necesaria para hacer evaluable El Plan de Desarrollo. Es una Estructura Resumen del Plan de Desarrollo. Será el instrumento utilizado para la discusión presupuestal, de metas físicas, programas y proyectos prioritarios para aprobar el POAI . El Seguimiento y Evaluación del Plan Indicativo, consisten en establecer los resultados alcanzados y las actividades efectivamente realizadas.

COMITÉS OPERATIVOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE HATO

Están conformados por:

- El Director de Núcleo Educativo No.56, junto con un representante suyo de tal dependencia.
- El Director del puesto de salud junto con un representante
- El Director de la Umata junto con un representante.

Funciones de los comités operativos de seguimiento y evaluación:

- Formular los planes de acción de la respectiva dirección de conformidad con los programas asignados y las orientaciones que para tal efecto emita la oficina de planeación municipal.
- Realizar el seguimiento y la auto evaluación de los resultados en las fechas establecidas.
- Realizar estudios y análisis complementarios que retroalimenten y faciliten la toma de decisiones por parte del Consejo de gobierno.
- Presentar a la oficina de planeación Municipal los informes de seguimiento solicitados y las herramientas utilizadas debidamente diligenciadas en las fechas establecidas.

CONSEJO DE GOBIERNO

"Con Criterio Social y Participación Comunitaria... El Futuro del 126 Campo será mejor"

Conformado por:

- El Alcalde Municipal
- La Secretaria General
- El Secretario de Planeación Municipal
- El Director de Núcleo Educativo No.56
- El Director del Puesto de Salud El divino Niño
- El Director de la Umata
- La Tesorera Municipal

Para el primer año de gobierno, antes del treinta y uno (31) de julio se convocará al Consejo de Gobierno, a la presentación y aprobación de los Planes de Acción de cada una de las direcciones y/o unidades a su cargo, por sectores de competencia.

Para las otras vigencias se convocará antes del Cinco (5) de febrero.

Se realizarán reuniones periódicas de seguimiento al plan de desarrollo cada tres (3) meses contados a partir de la aprobación de los planes de acción de tal forma que se fortalezcan la cultura de la auto evaluación.

COMPONENTES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA EL MUNICIPIO DEL HATO.

1. Los Actores

- **El Alcalde** como máxima autoridad es responsable de liderar y dar importancia del seguimiento y evaluación en el municipio y prestar el apoyo que requiera la Secretaría de planeación para tal efecto.
- **El Consejo Municipal Territorial de Planeación** tiene la responsabilidad de ser veedor del Sistema de Seguimiento y Evaluación Municipal.
- **El Consejo de Gobierno** es el máximo órgano administrativo del Municipio y juega un papel importante dentro del proceso de la instancia en que se aprueban los planes de acción de las dependencias comprometidas en la ejecución de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.
- **La Secretaria de planeación Municipal** es la responsable de la conformación del sistema de seguimiento y evaluación y asume la coordinación general en el Municipio. Además presta la asesoría y la asistencia técnica para la formulación, el seguimiento y la evaluación de

los planes de acción por parte de las dependencias y actores comprometidos con las metas del Plan de Desarrollo.

- **La Tesorería Municipal** : En Coordinación con la Secretaria de planeación es la encargada de la armonización del presupuesto con el plan Plurianual de inversión y a su vez de entregar a las diferentes dependencias los techos presupuestales de cada vigencia para elaborar los planes de Acción.

2. La Estructura Orgánica:

Con esta estructura se busca formalizar la interacción entre los actores e instancias del Sistema anteriormente referenciado, de acuerdo con los roles definidos para cada uno de ellos. Para el Municipio de Hato, la estructura orgánica diseñada para el sistema de seguimiento y evaluación es la que aparece en el anexo 4 la cual está compuesta por cuatro (4) niveles a Saber:

- **Nivel Directivo:** Está conformado por el Señor Alcalde Municipal, en su calidad de líder del proceso y por el Secretario de Planeación, a cuya responsabilidad se encuentra el funcionamiento integral del Sistema.
- **Nivel de Coordinación General:** Está conformado por el grupo de seguimiento y Evaluación, adscrito a la Secretaría de Planeación Departamental y a cuya responsabilidad se encuentra el diseño y la implementación del Sistema a nivel Departamental. Adicionalmente le corresponde prestar la asesoría y la asistencia técnica a los Municipios en la elaboración de los planes de Acción, Así como el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.
- **Nivel Operativo:** Está referido a los comités operativos de seguimiento y Evaluación.
- **Nivel de Apoyo en la Veeduría:** A través del Consejo Municipal de Planeación (conformado mediante Acuerdo 019 de 1995 y designado mediante Resolución No. 25 de 2004). También se apoyará en el control interno que está a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal.

3. Los Planes de Acción:

Es una herramienta de gestión que permite a la Administración Municipal, orientar estratégicamente la Ejecución del Plan de Desarrollo. En él cada dependencia organiza los recursos disponibles (humanos, físicos, económicos,

administrativos, etc.) en acciones y proyectos encaminados a cumplir las metas y programas de su competencia definidos en el Plan de Desarrollo.

En el plan de Acción se define los indicadores que facilitan el seguimiento y la evaluación de las acciones de gobierno, las cuales sirven de guía para la toma oportuna de las decisiones.

Una vez aprobado el plan de Desarrollo, se inicia con los Comités Operativos de Seguimiento y Evaluación el trabajo de formular los planes de acción de cada vigencia, de acuerdo a orientaciones que por tal efecto emitió la secretaria de planeación Departamental. El Municipio de Hato adoptó la herramienta del Sinergia para soportar este proceso.

Con fundamento en los programas y proyectos establecidos en los planes de Acción presentados por las diferentes dependencias del Municipio, la Secretaría de Planeación Municipal debe verificar la coherencia de la matriz financiera de los proyectos y si estos se encuentran registrados y actualizados en el BPI M. Adicionalmente y en coordinación con la Tesorería Municipal se debe evaluar, la disponibilidad de los recursos en la respectiva vigencia para la financiación de los programas y proyectos contenidos en los respectivos planes de acción.

Una vez que los Comités de Seguimientos y Evaluación han culminado su proceso de formulación de los planes de acción, entregarán sus productos a la Oficina de planeación Municipal para su consolidación. Seguidamente se convocará a Consejo de Gobierno para abordar el proceso de revisión y aprobación de los planes de Acción, con lo cual se entiende surtido el momento de la formulación. El Alcalde es quien finalmente aprueba el Plan de Acción programado para la vigencia mediante Decreto.

El Alcalde Municipal deberá remitir al grupo de seguimiento y evaluación de la Secretaría de Planeación Departamental a más tardar el día quince (15) de Febrero, el plan de Acción Programado para la correspondiente vigencia; el treinta (30) de julio el informe de ejecución del prime semestre y a treinta (30) de Enero el informe de ejecución del segundo semestre.

4. El Sistema de Información para el Seguimiento y Evaluación:

A cada uno de los Comités Operativos de Seguimiento y Evaluación le fue instalado el Software del SINERGI A, que se constituye en el instrumento básico para construir el sistema de información requerido para hacer el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo.

ARTICULO CUARTO. - El Plan de Desarrollo guardará armonía y coherencia en su formulación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental y el Esquema de Ordenamiento Territorial, y en su ejecución deberá comprender los planes de inversiones y proyectos básicos definidos en el Programa de Gobierno del actual Alcalde.

PARÁGRAFO: El Presente Plan de Desarrollo queda sujeto a las modificaciones constitucionales y legales en lo que respecta a los cambios en materia de recursos provenientes del Gobierno Central (S.G.P).

ARTICULO QUINTO. - Previo estudio de Capacidad Legal de Endeudamiento y Teniendo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo de Hato, el municipio recurrirá al crédito cuando una situación de fuerza mayor lo amerite, previa autorización del Concejo Municipal.

ARTICULO SEXTO. - El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.

Expedido en Hato Santander a los Seis (06) días del mes de Junio de 2004.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HAILY NAYIBE CALA BUSTOS

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ROCIO LILIANA AMAYA SANCHEZ

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE HATO SANTANDER**

CERTIFICAN

Que el presente Acuerdo fue leído y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de este Municipio, de conformidad con la Ley 136 de 1994.

Se expide en Hato Santander a los Seis (06) días del mes de Junio de 2004

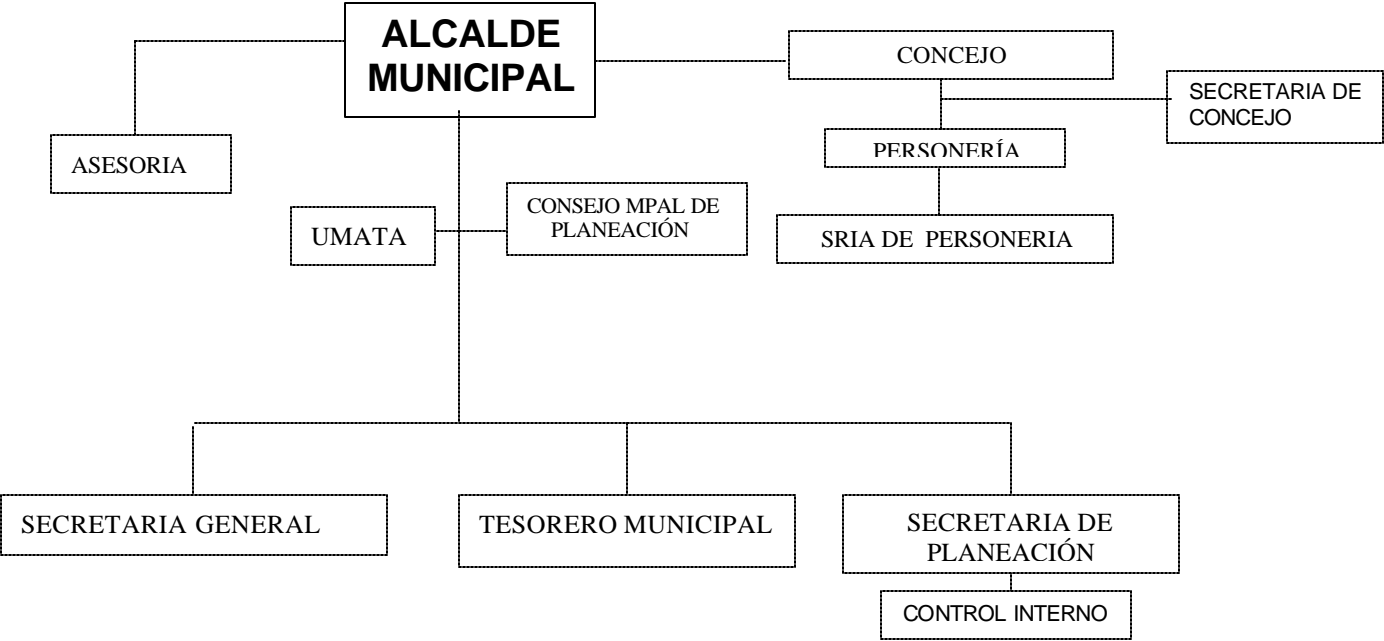
**HAIDY NAYIBE CALA BUSTOS
SANCHEZ**

Presidente Concejo Municipal

ROCIO LILIANA AMAYA

Secretaria Concejo Municipal

ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO HATO



DECRETO No. 013 DE 2004
(Mayo 2)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL MANUAL ESPECÍFICO DE
FUNCIONES, MISIÓN. OBJETIVOS Y REQUISITOS DE LOS DIFERENTES
EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DEL HATO.**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL HATO, En uso de las
atribuciones conferidas por la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de
1994 y demás normas legales vigentes y,

CONSIDERANDO:

- 1 Que el Honorable Concejo Municipal del Hato Santander mediante Acuerdo No. 09 de 1989, determinó las funciones de los diferentes empleos del Municipio.
- 2 Que de conformidad con lo preceptuado por la Constitución Política en su artículo 315 numeral 7, dentro de las funciones atribuidas al Alcalde Municipal corresponde la de fijar las funciones específicas y requisitos de cada uno de los empleos de la planta de personal del Municipio del Hato, Santander.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase el Manual específico de funciones, misión, objetivos y requisitos para los diferentes empleos que conforman la planta de personal de la Alcaldía Municipal del Hato, las cuales deberán ser cumplidas por los funcionarios, atendiendo los criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y demás disposiciones le señalen al Municipio, así:

DESPACHO DEL ALCALDE

MISIÓN

Propender por la fijación de objetivos, estrategias, programas y proyectos de desarrollo municipal, previamente concertados con la comunidad, aprobados por El Concejo y coordinados a nivel interinstitucional, garantizando su ejecución y seguimiento mediante el ejercicio de una acción administrativa eficaz.

OBJETIVO

Propender por el desarrollo del Municipio, en los aspectos políticos, administrativos, fiscales, sociales y económicos.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo: Alcalde municipal
Dependencia: Despacho del alcalde

Código: 005
Grado: 01
Número de cargos: UNO (1)

FUNCIONES

- 1 Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes, los Decretos, las Ordenanzas, los Acuerdos y los Decretos del Gobierno Municipal.
- 2 Dirigir y coordinar la acción administrativa del Municipio y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio de conformidad con la Constitución y las leyes.
- 3 Dirigir y coordinar los servicios generales en las condiciones de la delegación que le confiere el Gobernador del Departamento.
- 4 Presentar oportunamente al Concejo Municipal los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos.
- 5 Nombrar y remover libremente los empleados de la Administración Central del Municipio.
- 6 Fomentar de acuerdo con los planes y programas generales, las empresas, las industrias y actividades convenientes al desarrollo cultural, social y económico del Municipio que no correspondan a la Nación o al Departamento.
- 7 Crear, suprimir y fusionar los cargos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la Ley y a los acuerdos respectivos. Con cargo al Tesoro Municipal no podrá crear Obligaciones que excedan el monto global fijado para el respectivo servicio en el presupuesto inicialmente aprobado.
- 8 Objetar por motivo de inconstitucionalidad, ilegalidad o inconveniencia, los proyectos de Acuerdo o sancionarlos y promulgarlos.
- 9 Revisar los actos del Concejo Municipal, y por motivo de inconstitucionalidad y/o ilegalidad remitirlos al Tribunal competente para que decida sobre su validez.
- 10 Velar por la exacta recaudación de las rentas municipales y las que sean objeto de transferencia por la Nación.
- 11 Convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para lo cual fue convocada.
- 12 Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el presupuesto y los reglamentos fiscales.
- 13 Ejercer las funciones administrativas que le delegue el Gobernador del Departamento.
- 14 Velar porque los empleados del servicio municipal desempeñen oportuna y debidamente sus funciones y que cumplan con los horarios de trabajo.
- 15 Las demás que le señale la Constitución, las Leyes, los Decretos, las Ordenanzas y los Acuerdos.

REQUISITOS

Los establecidos en la Constitución y la Ley.

SECRETARIA GENERAL

MISIÓN

Propender por la permanente coordinación entre las diferentes dependencias y el despacho del Alcalde para que las funciones realizadas por cada una de ellas se enmarquen en el logro de los objetivos propuestos por la Administración Municipal.

OBJETIVO

Participar en asuntos administrativos que complementen la acción del Alcalde y que conlleve al cumplimiento de los objetivos propuestos.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Secretaria Ejecutiva
Dependencia: DESPACHO DEL ALCALDE
Superior Inmediato: Alcalde Municipal
Código: 525
Grado: 02
Número de cargos: Uno (1)

FUNCIONES

1. Mantener las relaciones del despacho del Alcalde con las dependencias que conforman la administración.
2. Programar todos los Proyectos de Decretos, Resoluciones y demás actos administrativos que requiera el Despacho del Alcalde.
3. Dirigir, coordinar y controlar las actividades administrativas del Municipio, de conformidad con las orientaciones del Alcalde.
4. Velar por el cumplimiento de las normas legales y administrativas que regulan las relaciones de trabajo en la Administración Municipal.
5. Preparar los informes y estudios especiales que requiera el Alcalde.
6. Colaborar con las autoridades electorales en la organización de los procesos electorales, conforme a las normas que regulan la materia.
7. Reemplazar al Alcalde en ausencias temporales.
8. Elaborar certificaciones de supervivencia y vecindad.
9. Elaborar y legalizar las cuentas de cobro tramitadas por la Alcaldía.
10. Atender demandas policivas que presente la ciudadanía en general, practicar las diligencias correspondientes a cada caso y si hubiere apelación remitirlas a la dirección de justicia.
11. Coordinar la elaboración de informes que sobre el desarrollo de planes y programas debe presentar el Alcalde al Concejo Municipal y al Gobierno Departamental y Nacional.
12. Atender a solicitud del Alcalde, las visitas, comisiones, delegaciones, gremios, y demás asociaciones y representarlo por expresa delegación, en reuniones, juntas, comisiones y demás eventos de carácter oficial y mantenerlo informado al respecto.
13. Solicitar los suministros que requiera el despacho del Alcalde.

14. Mantener informado al Alcalde sobre los compromisos oficiales y asistencias a reuniones y juntas.
15. Elaborar oportunamente la correspondencia encargada por el Alcalde.
16. Orientar a los usuarios y suministrar información, documentos o elementos que sean solicitados de conformidad con los trámites, las autorizaciones y procedimientos establecidos.
17. Radicar la correspondencia que llega al Despacho del Alcalde.
18. Realizar las demás funciones que le asigne su jefe inmediato relacionadas con la naturaleza del cargo.

REQUISITOS

Nivel Educativo: Título de Bachiller o cuatro (4) años de educación básica secundaria.

Conocimientos Específicos: Haber realizado estudios superiores mínimo 1 año o acreditar cursos en Administración Pública con intensidad mínima de 60 horas.

Experiencia: Acreditar 1 año en cargos similares.

TESORERO MUNICIPAL

MISIÓN:

Propender por la ejecución de políticas financieras y fiscales acordes con las necesidades del Municipio propiciando el recaudo oportuno de las rentas y Garantizando el manejo racional ético de los recursos en cumplimiento a los Objetivos propuestos por la administración municipal.

OBJETIVO

Administrar eficazmente los recursos físicos y financieros del Municipio, Propiciando el recaudo oportuno de las rentas y garantizando el manejo racional de los mismos, orientando sus acciones al logro de los objetivos propuestos por la Administración.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Tesorero
Dependencia:	TESORERIA MUNICIPAL
Superior Inmediato	Alcalde Municipal
Código:	201
Grado:	02
Número de cargos:	Uno (1)

FUNCIONES

1. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Municipio de acuerdo con las normas vigentes.

2. Asesorar al Alcalde en la formulación y ejecución de las políticas financieras en la programación y distribución de los recursos, que atienda las necesidades reales socioeconómicas del Municipio.
3. Colaborar con la elaboración de proyectos de presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, que se debe presentar a consideración del Concejo. Igualmente en el proyecto de acuerdo sobre Gastos y Obligaciones del Municipio y llevar el control de mismo.
4. Dirigir y controlar la aplicación de normas y evaluar los procedimientos de orden contable, presupuestal de Tesorería y en general las políticas de tipo financiero adoptadas por el Municipio.
5. Presentar a consideración del Alcalde los proyectos de acuerdos mensuales de gastos y obligaciones, traslados, créditos y contra créditos presupuestales.
6. Rendir al señor Alcalde informe periódico sobre la gestión financiera, Presupuestal y contable, adjuntando anexos estadísticos.
7. Organizar, dirigir y controlar el recaudo de las contribuciones y demás ingresos provenientes de las rentas municipales, ejerciendo control sobre las mismas y haciendo efectivas las transferencias y aportes de otras entidades publicas y privadas a favor del Municipio.
8. Resolver las reclamaciones presentadas por los Contribuyentes contra la liquidación del impuesto así como requerir a los mismos cuando sea necesario a fin de que estos aclaren cuestiones relativas a los impuestos.
9. Elaborar el informe mensual de la recaudación de Rentas Departamentales para presentar a la Contraloría de Santander y hacer la correspondiente remisión a la Tesorería Departamental de Santander.
10. Elaborar los recibos oficiales con la liquidación del impuesto predial y complementario y recibir los pagos de impuesto.
11. Registrar e inscribir los establecimientos comerciales, industriales de servicios y sector financiero, sujetas al impuesto de industria y comercio.
12. Tramitar las licencias de funcionamiento para todos los establecimientos inscritos.
13. Atender las solicitudes de giros de los cheques ordenados por la Alcaldía de acuerdo a las normas de ordenamiento presupuestal fiscal y vigentes.
14. Llevar el manejo de las diferentes cuentas bancarias que posee la Administración Municipal y ser responsables de dicho manejo.
15. Ejecutar el registro contable de las operaciones que realice la Tesorería de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.
16. Mantener actualizadas las tarjetas catastrales de acuerdo a las resoluciones emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
17. Llevar el Kárdex actualizado de los contribuyentes, correspondientes a los diferentes impuestos y tasas.
18. Revisar, analizar y firmar los estados financieros con destino a la Contraloría Municipal y Departamental.
19. Antes del 31 de enero de cada año rendir informe al Ministerio de Hacienda y Crédito público sobre la forma en que han sido ejecutados los recursos provenientes de la participación municipal en el impuesto a las ventas durante el año anterior.
20. Recibir, radicar y enviar la correspondencia que se relacione con la oficina.
21. Expedir certificado de Ingresos y retenciones.

22. Mantener actualizado los libros auxiliares contables.
23. Presentar y pagar la retención en la fuente.
24. Realizar las demás funciones que le asigne el superior inmediato relacionadas con la naturaleza del cargo.

REQUISITOS

Nivel Educativo: Formación profesional en Contaduría, Administración de Empresas, Economista o Administración Pública; igualmente puede cumplir estas funciones un tecnólogo o técnico en las áreas financieras, o tres años de estudios superiores, un simplemente bachiller.

Experiencia: Acreditar un (1) año en actividades relacionadas.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

MISIÓN

Asesorar, planear, dirigir y controlar los programas de inversión municipal y su ejecución en materia de infraestructura y ordenamiento físico del municipio y, velar por el estricto cumplimiento sobre las normas del sistema de Control Interno.

OBJETIVO

Elaborar el Plan Simplificado de Desarrollo, proyectos y estudios en las diferentes áreas para el desarrollo integral (económico, social, urbano, rural, administrativo y cultural) del municipio, colaborando y controlando en su ejecución, y propender por el cumplimiento de las normas sobre el Sistema de Control Interno.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	Secretario de Planeación
Dependencia:	SECRETARIA DE PLANEACION
Jefe Inmediato:	ALCALDE MUNICIPAL
Código :	205
Grado:	03
Número de cargos:	UNO (1)

FUNCIONES

En relación con Planeación

1. Planear, dirigir y presentar las investigaciones, estudios y emitir conceptos técnicos acerca del uso del suelo, los servicios públicos, las vías, medio Ambiente y todo lo relacionado con la infraestructura y el ordenamiento físico del Municipio.
2. Elaborar las políticas generales de desarrollo regional y urbano en el Municipio.
3. Prestar asistencia técnica a las veredas, asociaciones comunales y demás organizaciones municipales de beneficio social en la formulación de

microproyectos orientados a fortalecer la calidad de vida de la población local.

4. Participar activamente en la preparación, formulación. Adopción y ejecución del Plan Integral de desarrollo y velar por su cumplimiento, en concordancia con el plan de desarrollo de Santander.
5. Elaborar el inventario de necesidades y potencialidades del Municipio en los aspectos de desarrollo agropecuario, industrial, comercial, financiero, empleo, servicios básicos, recreación y cultura.
6. Administrar el Plan Integral de Desarrollo y coordinar el control de su ejecución.
7. Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad económica y social para cada uno de los proyectos de inversión que se elaboren en el Municipio.
8. Presentar al Alcalde, los proyectos de presupuesto, reglamentación del control urbano y en general las proyecciones de planes a desarrollar que se relacionen con la comunidad.
9. Formular en coordinación directa con el Alcalde el Plan Anual de Inversiones a ejecutarse con los recursos provenientes del crédito.
10. Preparar y proponer sistemas sobre organización, procedimientos y métodos tendientes a mejorar el funcionamiento de la Administración.
11. Asesorar a la Administración Municipal en la elaboración de estudios sobre reestructuración administrativa.
12. Presentar al Consejo de Gobierno proyectos arquitectónicos y de ingeniería necesarios para la ejecución de obras al servicio de la comunidad.
13. Elaborar en coordinación con la Tesorería Municipal el proyecto de Presupuesto anual de Rentas y Gastos que deba ser presentado por el Alcalde al Honorable Concejo Municipal, de acuerdo con las normas legales y Administrativas vigentes.
14. Presentar al Alcalde los proyectos de Decretos y/o Acuerdos que estime convenientes en el área de su competencia.
15. Estudiar los acuerdos que apruebe el Concejo Municipal, que sean de su competencia y pasarlos al Despacho del Alcalde con el proyecto de objeciones o con la nota para su sanción, según el caso.
16. Manejar el Banco de Proyectos.
17. Realizar los estudios necesarios para la elaboración de planes, programas y Proyectos de desarrollo específico.
18. Cruzar, conciliar y concretar información general y detallada con las instituciones oficiales del orden nacional, departamental y municipal acerca de las necesidades y proyectos de inversión requeridos en el Municipio.
19. Devolver los proyectos que no reúnan los requerimientos establecidos en los manuales de operación y metodología.
20. Supervisar y realizar el control técnico contable y administrativo a las obras.
21. Realizar informes parciales en cada visita de obra.
22. Realizar visitas técnicas para la evaluación de futuros proyectos.
23. Realizar el inventario de obras civiles.
24. Recibir, radicar y tramitar documentos y correspondencia general relacionados con su Secretaría.
25. Elaborar las actas de inspecciones oculares efectuadas.
26. Elaborar licencias de construcción y aprobación de planos.
27. Realizar citaciones y órdenes de retiro de escombros.

28. Desarrollar funciones de relacionados con el recibo de materiales y demás elementos adquiridos por el Municipio.

En Relación con Obras Públicas

29. Planear, dirigir, coordinar y controlar el proceso de ejecución de los programas de obras municipales que sean de su competencia de acuerdo con las normas legales vigentes.
30. Diseñar los programas de ejecución de obras públicas a ejecutarse en el Municipio, estableciendo las prioridades técnicas y socioeconómicas.
31. Dirigir los programas de construcción, reconstrucción, pavimentación y mantenimiento de carreteras, caminos, puentes y vías en el área municipal.
32. Dirigir y coordinar los programas de construcción, remodelación y mantenimiento de las obras públicas municipales.
33. Visitar y revisar el trabajo de las obras que realiza el Municipio.
34. Informar permanentemente el estado y ejecución de las obras.

En Relación con el Sistema de Control Interno

35. Actuar como representante del Comité ante las entidades u organizaciones respectivas.
36. Servir de coordinador en todas las reuniones ordinarias y extraordinarias.
37. Convocar a reuniones extraordinarias en concordancia con lo establecido por el Comité.
38. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.
39. Establecer los métodos y procedimientos más adecuados para el logro de resultados Óptimos en el desarrollo de las actividades propias de cada dependencia.
40. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido en el Municipio del Hato, Santander, y que su ejercicio sea intrínseco de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
41. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades del municipio se cumplan por los responsables de su ejecución y, en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función. • Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades del municipio del Hato, Santander, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la modernización y evolución del mismo.
42. Velar por el cumplimiento de las Leyes, Normas, Políticas, Procedimientos, Planes, Programas, Proyectos y metas del municipio del Hato, Santander, y Recomendar los ajustes necesarios.
43. Servir de apoyo a los jefes de las diferentes dependencias de la Administración del Municipio del Hato, Santander, en el proceso de toma de decisiones, a fin de obtener los resultados esperados.
44. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información del municipio, recomendando los correctivos que sean necesarios.

45. Fomentar en toda la Administración Municipal del Hato, Santander, la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
46. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que en desarrollo del mandato Constitucional y Legal, diseñe el Municipio.
47. Mantener permanentemente informados a los Jefes de dependencia acerca del Control Interno dentro del Municipio, dando cuenta de las debilidades detectadas y de fallas en su cumplimiento.
48. Coordinar y dirigir la preparación de los programas de Control Interno y de Auditoría Operacional y Financiera aplicables a las diversas dependencias, programas y sistemas operativo de la administración central del Municipio.
49. Consolidar los informes rendidos por los funcionarios adscritos a la Alcaldía y
50. Preparar el informe definitivo que se someterá a consideración y estudio del Alcalde.
51. Revisar periódicamente y a la luz de los informes operacionales y financieros.
52. Los instrumentos y estrategias para el monitoreo de los sistemas de control interno y para la actualización de los manuales respectivos.
53. Las demás que le asignen los ordenamientos legales sobre control interno.

REQUISITOS

Nivel Educativo: Formación profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura o topógrafo. Igualmente puede cumplir esta funciones un tecnólogo o técnico en las áreas de la construcción, o tres años de estudios superiores o simplemente un bachiller.

Experiencia: Acreditar un año en el ejercicio de actividades relacionadas.

ARTICULO SEGUNDO: Quien haga las veces de jefe de personal entregará a cada funcionario, en el momento de la posesión, o cuando sea objeto de traslado que implique cambio de funciones, copia de las funciones establecidas en el presente decreto para el respectivo empleo. El jefe inmediato responderá por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

PARÁGRAFO: Las funciones deberán comunicarse de igual forma cuando se trate de adopción o modificación del manual que afecte las funciones de determinados empleos.

ARTÍCULO TERCERO: Las equivalencias entre estudios y experiencia se fijarán directamente por la Alcaldía del Hato, Santander.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en el Hato, Santander, a los dos (2) días del mes de Mayo de dos mil cuatro (2.004).

JAIME AMOROCHO ROMERO

Alcalde

MUNICIPIO DE HATO
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004 - 2007 (MILES DE PESOS)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004- 2007 (MILES DE PESOS)

SECTORES, PROGRAMAS Y PROYECTOS				VIGENCIAS, FUENTES DE FINANCIACION Y RESPONSABLES						
SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS			VIGENCIAS				TOTAL	FINANCIACIÓN	Responsable
	CODIGO	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE PROYECTOS	2004	2005	2006	2007			
EDUCACIÓN	5.1.01	Programa de Gestión Apoyo a La Calidad Educativa	Subsidios Educativos (Servicios Públicos)	7925	8000	8480	8989	33394	SGP-Educación	Alcalde Municipal
	5.1.02		Mantenimiento Establecimientos Educativos del Municipio de Hato	1000	1000	1060	1124	4184	SGP-Educación	Alcalde Municipal
	6.4.3			7000	7300	7738	8202	30240	Libre Destin.	Alcalde Municipal
	5.1.03		Dotación de mobiliario y material didáctico al I TA y sus sedes	1000	1000	1060	1124	4184	SGP-Educación	Alcalde Municipal
	5.1.04		Canasta Educativa	1000	10000	10600	11236	32836	SGP-Educación	Alcalde Municipal
	6.4.2			18000	19080	20225	21438	78743	Libre Destin.	Alcalde Municipal
	5.1.06		Apoyo proyectos encaminados a promover la calidad educativa	100	100	106	112	418	SGP-Educación	Alcalde Municipal
	6.4.4		8293	9000	9540	10112	36945	Libre Destin.	Alcalde Municipal	
	5.1.07		Subsidios educativos estudiantes escasos recursos	100	100	106	112	418	SGP-Educación	Alcalde Municipal
	5.1.09		Servicio a la Deuda Construcción Muro Colegio I TA	4000	0	0	0	4000	SGP-Educación	Alcalde Municipal
	5.1.11		Cofinanciación Construcción Restaurante Escolar Vereda Paramito.		15000	15900	16854	47754	SGP-Educación	Alcalde Municipal
	6.4.5		Financiación Programa SAT		10000	10600	11236	31836	Libre Destin.	Alcalde Municipal
	5.1.10		Cofinanciación proyecto "Ampliación Salones y Unidades Sanitarias del Colegio Instituto Técnico Agroneuario Hato Santander"	10000	0	0	0	10000	SGP-Educación	Alcalde Municipal
	5.1.05		Programa de Transporte	Transporte Escolar	18654	20000	21200	22472	82326	SGP-Educación

MUNICIPIO DE HATO
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004 - 2007 (MILES DE PESOS)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004- 2007 (MILES DE PESOS)

SECTORES, PROGRAMAS Y PROYECTOS				VIGENCIAS, FUENTES DE FINANCIACION Y RESPONSABLES						
SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS			VIGENCIAS					FINANCIACIÓN	Responsable
	CODIGO	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE PROYECTOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL		
	6.4.1	Escolar	Transporte Escolar	29330	31090	32955	34932	128307	Libre Destin.	Alcalde Municipal
	5.4.01	Programa de Atención Nutricional al Escolar	Alimentación Escolar	53751	45067	47771	50637	197226	SGP-Educación	Alcalde Municipal
	5.1.08	Programa de complemento a la Calidad Educativa	Fortalecimiento y Apoyo Centro Educativo Simón Bolívar	500	6000	6360	6742	19602	SGP-Educación	Alcalde Municipal
SUBTOTAL SECTOR				160653	182737	193701	205323	742414		
SALUD	5.2.1	Programa Régimen Subsidiado	Régimen subsidiado continuidad	268001	261917	277632	294290	1101840	SGP-Salud	Alcalde Municipal
	5.2.2		Régimen subsidiado Ampliación	46	49	52	55	201	SGP-Salud	Alcalde Municipal
	5.2.3	Programa de Salud Pública	Salud Pública Programas PAB	15593	15069	15973	16932	63567	SGP-Salud	Alcalde Municipal
	6.1.1	Programa Gestión Apoyo al Sector Salud	Pago personal médico	12000	12720	13483	14292	52495	Libre Destin.	Alcalde Municipal
	6.1.2		Compra de medicamentos e insumos	8000	8480	8989	9528	34997	Libre Destin.	Alcalde Municipal
SUBTOTAL SECTOR				303640	298235	316129	335097	1253100		
	5.3.1.01	Programa Construcción de sistemas de Acueducto y alcantarillado, de sistemas de Potabilización de Agua y de Tratamiento de Aguas Residuales.	Construcción de 1300 Mts de redesde acueducto para el sector Los Medios vereda Páramo del municipio de Hato para 16 familias.	15500	0	0	0	15500	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación.
	5.3.1.03		Construcción 70 Mts de alcantarillado Sector La Raíz	5000	0	0	0	5000	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación.
	5.3.1.10		Construcción Planta de Tratamiento de agua potable del Acueducto Páramo y Salitre.	70000	0	0	0	70000	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación.

MUNICIPIO DE HATO
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004 - 2007 (MILES DE PESOS)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004- 2007 (MILES DE PESOS)

SECTORES, PROGRAMAS Y PROYECTOS				VIGENCIAS, FUENTES DE FINANCIACION Y RESPONSABLES						
SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS			VIGENCIAS				TOTAL	FINANCIACIÓN	Responsable
	CODIGO	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE PROYECTOS	2004	2005	2006	2007			
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	5.3.1.04		Cofinanciación construcción planta de tratamiento de aguas residuales en el sector La Raíz.	30000	0	0	0	30000	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación.
	5.3.1.01	Programa de Ampliación de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado, de Sistemas de Potabilización de agua y de Tratamiento de Aguas Residuales.	Ampliación de 3000 Mts de Redes para el Acueducto Santo Domingo.	78000	0	0	0	78000	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal
	5.3.1.12		Conexión del Acueducto de Roncancio a la Planta de Potabilización Principal.		30000	0	0	30000	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación.
	5.3.1.13		Ampliación de 2000 mts de redes para el acueducto Primavera		75000	0	0	75000	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal
	5.3.1.01		Programa de Rehabilitación de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado, de Sistemas de Potabilización de agua y de Tratamiento de Aguas Residuales.	Mantenimiento y/o Rehabilitación de Acuedutos	11512	39234	100000	106000	256746	SGP-Propósito General
	5.3.1.03		Mantenimiento y/o Rehabilitación Alcantarillado Urbano	25000	30000	40000	42400	137400	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación.
	5.3.1.05	Programa de Saneamiento Básico Rural	Cofinanciación Proyectos de Mejoramiento de Vivienda en Saneamiento Básico	122529	140000	180488	191317	634334	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación.
	5.3.1.07	Programa de Tratamiento y disposición Final de Residuos Sólidos	Disposición final de basuras y control al medio ambiente	30000	35000	38000	40280	143280	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal
	5.3.1.11		Capacitación a la comunidad de las áreas urbanas y rurales en el manejo de residuos sólidos.	4500	5000	6800	7208	23508	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal UMATA

MUNICIPIO DE HATO
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004 - 2007 (MILES DE PESOS)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004- 2007 (MILES DE PESOS)

SECTORES, PROGRAMAS Y PROYECTOS				VIGENCIAS, FUENTES DE FINANCIACION Y RESPONSABLES							
SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS			VIGENCIAS					TOTAL	FINANCIACIÓN	Responsable
	CODIGO	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE PROYECTOS	2004	2005	2006	2007				
	5.3.1.06	Programa de Conservación y Protección de Microcuencas y Compra de terrenos	Compra, Conservación y Protección de Fuentes Hidrográficas	40000	50000	60000	63600	213600	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal UMATA	
	5.3.1.08	Programa Contribuciones para Subsidios	Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	2000	3000	5000	5300	15300	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	5.3.1.09	Programa Preinversión en Diseño e Interventorías en Acueducto y Alcantarillado	Preinversión en diseños, estudios e interventorías	25000	27000	30000	31800	113800	SGP-Propósito General	Secretario de Planeación	
SUBTOTAL SECTOR				459041	434234	460288	487905	1841468			
DEPORTE	5.3.2.01	Programa de Mantenimiento de escenarios deportivos	Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.	25179	10000	10600	11236	57015	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación.	
	5.3.2.03	Programa Dotación de Implementos para la Práctica del Deporte.	Dotación de implementos Deportivos y Recreativos	7000	5000	5300	5618	22918	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	5.3.2.02	Programa de fomento y apoyo a la Práctica del Deporte y la Recreación	Financiación de Eventos deportivos y recreativos	22000	10000	10600	11236	53836	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno.	
	5.3.2.04		Apoyo Instituto Municipal de Deportes	6711	4000	4240	4494	19445	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno.	
	5.3.2.05	Programa de Promoción Turística del Municipio	Promoción turística del municipio.	4000	3364	3566	3780	14710	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	5.3.2.06	Programa de Construcción de escenarios deportivos y recreativos	Compra de terreno y construcción de la Sede Recreacional de Hato		10000	10600	11236	31836	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
SUBTOTAL SECTOR				64890	42364	44906	47600	199760			

MUNICIPIO DE HATO
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004 - 2007 (MILES DE PESOS)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004- 2007 (MILES DE PESOS)

SECTORES, PROGRAMAS Y PROYECTOS				VIGENCIAS, FUENTES DE FINANCIACION Y RESPONSABLES							
SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS			VIGENCIAS					TOTAL	FINANCIACIÓN	Responsable
	CODIGO	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE PROYECTOS	2004	2005	2006	2007				
CULTURA	5.3.3.01	Programa de mantenimiento de escenarios culturales	Mantenimiento Salón cultural	3880	500	530	562	5472	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno.	
	5.3.3.02	Programa dotación de Escenarios Culturales	Dotación de establecimientos culturales y artísticos	3000	3000	3180	3371	12551	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno.	
	5.3.3.06		Apoyo Banda Musical	6624	7773	8239	8734	31370	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	5.3.3.03	Programa de Fomento y Apoyo Eventos culturales	Apoyo eventos Culturales	16095	10000	10600	11236	47931	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	6.2.1		Apoyo Actividades Culturales San Roque	10000	17000	18020	19101	64121	Libre Destin.	Alcalde Municipal	
	5.3.3.04	Programa de Financiación Proyectos Culturales y Artísticos	Financiación Diferentes Proyectos Culturales	2000	5000	5300	5618	17918	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	5.3.3.05		Apoyo y Fortalecimiento a los valores artísticos y Culturales	5000	5500	5830	6180	22510	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
SUBTOTAL SECTOR				46599	48773	51699	54801	201873			

MUNICIPIO DE HATO
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004 - 2007 (MILES DE PESOS)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004- 2007 (MILES DE PESOS)

SECTORES, PROGRAMAS Y PROYECTOS				VIGENCIAS, FUENTES DE FINANCIACION Y RESPONSABLES							
SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS			VIGENCIAS					TOTAL	FINANCIACIÓN	Responsable
	CODIGO	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE PROYECTOS	2004	2005	2006	2007				
OTROS SECTORES SOCIALES	5.3.4.02.02	Subsidios programas de vivienda de Interés Social	Subsidios programas de vivienda de Interés Social	30000	30800	32648	34607	128055	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	5.3.4.05.01	Programa de Prevención y Atención de Desastres	Formulación y Atención del Plan de Prevención y Atención de Desastres	2000	0	0	0	2000	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación	
	5.3.4.05.02		Adquisición de equipos para la atención de desastres	2000	4000	4240	4494	14734	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	5.3.4.08.01	Programa de Atención a Grupos Vulnerables	Apoyo Fundación Hogar San Roque	8000	8480	8989	9528	34997	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno.	
	5.3.4.08.02		Programas de Atención a Madres Cabeza de hogar	5000	5300	5618	5955	21873	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	5.3.4.08.03		Atención a Desplazados	2000	2000	2120	2247	8367	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	5.3.4.08.04		Programas de Atención a la Niñez, en contra del Maltrato infantil		1000	1060	1124	3184	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
SUBTOTAL SECTOR			49000	51580	54675	57955	213210				
	5.3.4.01.01	Programa Mantenimiento de Vías Veredales y Caminos	Mantenimiento de Vías Terciarias	76000	10500	11130	11798	109428	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación.	

MUNICIPIO DE HATO
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004 - 2007 (MILES DE PESOS)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004- 2007 (MILES DE PESOS)

SECTORES, PROGRAMAS Y PROYECTOS				VIGENCIAS, FUENTES DE FINANCIACION Y RESPONSABLES						
SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS			VIGENCIAS					FINANCIACIÓN	Responsable
	CODIGO	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE PROYECTOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL		
TRANSPORTE	5.3.4.01.03	Vías Veredales y Caminos Públicos	Mantenimiento de caminos	15938	16200	17172	18202	67512	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación.
	5.3.4.01.05	Programa Mantenimiento y Pavimentación Malla Vial Urbana	Pavimentación Malla Vial Urbana		15000	15900	16854	47754	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal
	5.3.4.01.06	Programa Mejoramiento y Rehabilitación de Vías Terciarias	Construcción Puente en la Vereda Primavera Sector Panamá		10000	10600	11236	31836	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal
	5.3.4.01.04		Construcción de doble huellas		10000	10600	11236	31836	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal
	5.3.4.01.01		Construcción de Obras de Arte	10000	10200	10812	11461	42473	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación.
	5.3.4.01.02	Programa Apertura de Vías Veredales	Apertura Red Vial	38545	40000	42400	44944	165889	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación.
	6.5.1			1000	1060	1124	1191	4375	Libre Destin.	Alcalde Municipal Secretario de Planeación.
	5.3.4.01.07	Programa Gestión Sector Transporte	Servicio Deuda Compra de la Retroexcavadora para el municipio de Hato.		70000	74200	78652	222852	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal
	5.3.4.01.08		Cofinanciación Construcción Teleférico entre las veredas Hoya Negra y Primavera del municipio de Hato Santander.		1087	1152	1221	3461	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal
SUBTOTAL SECTOR				141483	184047	195090	206795	727415		

MUNICIPIO DE HATO
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004 - 2007 (MILES DE PESOS)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004- 2007 (MILES DE PESOS)

SECTORES, PROGRAMAS Y PROYECTOS				VIGENCIAS, FUENTES DE FINANCIACION Y RESPONSABLES							
SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS			VIGENCIAS					TOTAL	FINANCIACIÓN	Responsable
	CODIGO	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE PROYECTOS	2004	2005	2006	2007				
SERVICIOS PÚBLICOS	5.3.4.09.01	Cofinanciación Programas y Proyectos en Electrificación Rural y Urbana	Programas de Electrificación Urbana y Rural	22500	23000	24380	25843	95723	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
SUBTOTAL SECTOR				22500	23000	24380	25843	95723			
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	5.3.4.07.01	Programa Mantenimiento de Mataderos, Plazas de Mercado, Cementerios y Plazas Públicas.	Mantenimiento Matadero Municipal	8000	5000	5300	5618	23918	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	5.3.4.07.03		Mantenimiento Plaza de Mercado	2000	2000	2120	2247	8367	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación	
	5.3.4.07.02	Programa de Mantenimiento de Dependencias Municipales	Mantenimiento Infraestructura Palacio Municipal y Demás Bienes de Beneficio Público	16453	10000	10600	11236	48289	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	5.3.4.07.04	Programa Construcción de Mataderos, Plazas de Mercado, Cementerios y Plazas Públicas	Adecuación Etapa II Parque Municipal de Hato Santander.	40000	40000	42400	44944	167344	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Planeación	
	5.3.4.10.1		Servicio Deuda Remodelación Parque	6500	0	0	0	6500	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	5.3.4.07.6		Construcción Centro de Acopio Municipio de Hato		5000	5300	5618	15918	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	5.3.4.07.5		Construcción Anfiteatro Municipio de Hato		5000	5300	5618	15918	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
	5.3.4.10.3		Servicio Deuda Construcción Plaza de Mercado	13000	0	0	0	13000	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal	
SUBTOTAL SECTOR				85953	67000	71020	75281	299254			
	5.3.4.03.01	Programa de Asistencia	Mantenimiento y Operación de la UMATA	24000	25440	26966	28584	104991	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal UMATA	
	5.3.4.03.01		Parcelas Experimentales Demostrativas	6000	6200	6572	6966	25738	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal UMATA	

MUNICIPIO DE HATO
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004 - 2007 (MILES DE PESOS)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004- 2007 (MILES DE PESOS)

SECTORES, PROGRAMAS Y PROYECTOS				VIGENCIAS, FUENTES DE FINANCIACION Y RESPONSABLES						
SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS			VIGENCIAS				TOTAL	FINANCIACIÓN	Responsable
	CODIGO	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE PROYECTOS	2004	2005	2006	2007			
AGROPECUARIO	5.3.4.03.01	Técnica	Financiación y/o Cofinanciación Proyectos Agropecuarios	15000	15200	16112	17079	63391	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal UMATA
	5.3.4.03.02			6649	6800	7208	7640	28297	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal UMATA
	5.3.4.03.03	Programa Gestión Sector Agropecuario	Cofinanciación Construcción Distrito de Riego	0	5000	5300	5618	15918	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal
	5.3.4.03.04		Cofinanciación Compra de Maquinaria Agrícola		5000	5300	5618	15918	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal
	5.3.4.03.05		Reforma Agraria en el Municipio de Hato Santander.		1108	1174	1245	3527	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal
SUBTOTAL SECTOR			51649	64748	68633	72751	257781			
DESARROLLO COMUNITARIO	5.3.4.06.01	Programa Capacitación a Líderes	Capacitación Participación Comunitaria	3000	3000	3180	3371	12551	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno.
	5.3.4.06.02	Programa Cofinanciación y/o financiación Proyectos Asociaciones Municipales	Cofinanciación y/o Financiación Proyectos Asociaciones Municipales	4000	4240	4494	4764	17498	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal
	5.3.4.06.03	Programa Apoyo a Microempresas	Apoyo a Microempresas	7000	7419	7864	8336	30619	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal
SUBTOTAL SECTOR			14000	14659	15539	16471	60668			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.3.4.04.01	Programas Asesoría y Capacitación en la Gestión Municipal	Asesoría y Asistencia Técnica a la Administración Municipal	34708	36790	38998	41338	151834	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno.
	5.3.4.04.02		Capacitación Funcionarios	3000	3000	3180	3371	12551	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno.
	5.3.4.04.03		Cofinanciación actualización del SI SBEN	10000	0	0	0	10000	SGP-Propósito General	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno.

GOBERNACION DE SANTANDER
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

FOCALIZACION DE LOS AVANCES LOGRADOS AL 2001, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS FACTORES DINAMIZADORES EN LA CONSTRUCCION DEL SANTANDER DESEADO

MATRIZ DE CONVENCIONES

ESTADO ETAPA	TIPO	FORMULACION DE PROYECTOS FP	REGISTRO EN B.P.P.I.D RB	GESTION DE RECURSOS GR	LICITACION Y/O CONTRATACION LC	EN ELABORACION Y/O EN EJECUCION EE	LIQUIDADADO Y/O EJECUTADO
PREINVERSION	P	F	RB	GR	L/C	EE	L / E
INVERSION	I	F	RB	GR	L/C	EE	L / E
OPERACIÓN Y/ MANTENIMIENTO	O/M	F	RB	GR	L/C	EE	L / E
PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD	Pr/A	ESTADO INICIAL		AVANCE MEDIO		EJECUCION	CUMPLIDA

